

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2030

(Actualización al Plan Municipal de Desarrollo 2012-2030)

Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.

Administración Pública Municipal 2015-2018



C. Juan Carlos Andrade Magaña.
Presidente Municipal.

CONTENIDO:

- **PRESENTACIÓN. Pág. 4**
- **H. AYUNTAMIENTO. Pág. 6**
- **VISIÓN, MISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES. Pág. 8**

PLANEACIÓN PARTICIPATIVA.

- a) Fundamentos metodológicos. Pág. 10
- b) Sectores que participaron. Pág. 12

MARCO JURÍDICO. Pág. 13

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL MUNICIPIO.

- a) Descripción general del municipio, antecedentes y contextos. Pág. 16
- b) Situación actual y tendencias. Pág. 52
- c) Potencialidades y Perspectivas. Pág. 57
- d) Fuentes de Información. Pág. 58

EJES DE DESARROLLO:

EJE 1. ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD.

ESTADO DE DERECHO:

- 1.1 Certeza Jurídica. Pág. 60
- 1.2 Asuntos Jurídicos. Pág. 61
- 1.3 Confianza en las Instituciones Públicas. Pág. 63
- 1.4 Cultura de la Legalidad. Pág. 64
- 1.5 Derechos Humanos. Pág. 65

SEGURIDAD PÚBLICA:

- 1.6 Fortalecimiento para la Prevención del Delito. Pág. 66
- 1.7 Profesionalización del Cuerpo de Policía. Pág. 67
- 1.8 Protección Civil, Tránsito y Vialidad. Pág. 68

COMUNICACIÓN SOCIAL:

- 1.9 Comunicación Social. Pág. 68

EJE 2. SALUD, BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL.

- 2.1 Salud y Asistencia Social. Pág. 71
- 2.2 Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Pág. 74
- 2.3 Educación y Cultura. Pág. 79
- 2.4 Deportes y Recreación. Pág. 84
- 2.5 Equidad de Género (Instituto Municipal de la Mujer). Pág. 86
- 2.6 Instituto Xilotlense de la Juventud. Pág. 88

EJE 3. DESARROLLO INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN:

- 3.1 Modernización del Aparato Gubernamental. **Pág. 92**
- 3.2 Eficacia y Eficiencia Gubernamental. **Pág. 99**
- 3.3 Transparencia y Rendición de Cuentas. **Pág. 102**

FINANZAS PÚBLICAS:

- 3.4 Hacienda Municipal Eficiente. **Pág. 104**

EJE 4. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.

PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD:

- 4.1 Promoción y Desarrollo Económico. **Pág. 107**
 - 4.1.1. Micro y Pequeñas Empresas. **Pág. 108**
 - 4.1.2. Comercio, Turismo, Servicios e Industria. **Pág. 109**
- 4.2 Empleo. **Pág. 111**
- 4.3 Desarrollo Agropecuario Sustentable. **Pág. 113**

EJE 5. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO:

- 5.1 Desarrollo Urbano Sustentable. **Pág. 116**
 - 5.1.1. Ordenamiento Territorial. **Pág. 109**
 - 5.1.2. Infraestructura y Equipamiento Urbano. **Pág. 110**
 - 5.1.3. Vivienda y Reservas Territoriales. **Pág. 111**
- 5.2. Obras Públicas. **Pág. 120**
- 5.3. Modernización y Eficiencia Catastral. **Pág. 122**
- 5.4. Cartera de 98 Proyectos Estratégicos indispensables para ser
Detonantes del Desarrollo Municipal. **Pág. 124**

EJE 6. ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES.

ECOLOGÍA:

- 6.1 Protección del Medio Ambiente. **Pág. 127**

SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES:

- 6.2 Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado. **Pág. 129**
- 6.3 Alumbrado Público. **Pág. 131**
- 6.4 Limpia, Recolección y Disposición Final de Residuos Sólidos. **Pág. 133**
- 6.5 Cementerios. **Pág. 135**
- 6.6 Rastro Municipal. **Pág. 137**

OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL:

- 6.7 Registro Civil. **Pág. 139**

PRESENTACIÓN:

El Plan Municipal de Desarrollo 2015-2030 se constituye en una herramienta y una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación de nuestro municipio. Este plan responde a la voluntad de todos los jilotlenses quienes fueron representados por liderazgos ciudadanos, grupos sociales, políticos y económicos de todos los estratos de nuestro municipio.

Las expectativas de los jilotlenses en la gestión de este gobierno son muy altas y reclaman apego al Estado de Derecho, a la legalidad, al orden jurídico y a una eficiente administración de los recursos con que contamos. Los ciudadanos reclaman transparencia, atención a la prestación de servicios públicos, reclaman un menor desequilibrio social y una economía dinámica y competitiva que cree un entorno favorable para el desarrollo de proyectos que generen empleos para todos.

Este Plan Municipal de Desarrollo está estructurado en 6 ejes siendo congruente con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y la visión de Gobierno del Estado de Jalisco, así como del “Plan Regional de Desarrollo 2030 Región 05 Sureste” a la que entonces pertenecía nuestro municipio:

- 1) **Estado de Derecho, Seguridad y Gobernabilidad.**
- 2) **Salud, Bienestar y Asistencia Social.**
- 3) **Desarrollo Integral de la Administración Pública.**
- 4) **Desarrollo Económico y Empleo.**
- 5) **Desarrollo Urbano Sustentable.**
- 6) **Ecología y Servicios Públicos Eficientes.**

Este plan en lo general asume como premisa el Desarrollo Humano Sustentable.

El Primer Eje, tiene como misión consolidar las garantías individuales de los jilotlenses, fomentando las capacidades y libertades de cada ciudadano permitiendo con ello la aspiración a una vida más digna. Los jilotlenses deben contar con la tranquilidad y garantía de que sus derechos y libertades estarán plenamente protegidos en el ámbito municipal. De que su integridad física y el patrimonio de sus familias, así como el libre tránsito de personas, bienes, servicios y capitales serán plenamente garantizados, sólo así podemos entender el binomio de la Seguridad Pública y el Estado de Derecho.

El Segundo Eje, va dirigido al ciudadano para optimizar su potencial en el cuidado de su salud, en su recreación y al trabajo decidido y comprometido con los sectores más vulnerables de la población. La administración pública habrá de buscar los mecanismos que inculquen en el ciudadano la cultura de la salud, ofreciéndole una serie de herramientas que lleguen hasta su hogar, pero también deberá proveerle los espacios para su recreación y entretenimiento que sean coadyuvantes de su salud emocional.

El Tercer Eje, pretende lograr el desarrollo de nuevos mecanismos que efficienten la atención de los servidores públicos al ciudadano, así como buscar y desarrollar mejores sistemas que eviten burocratizar las actividades administrativas de la función pública y vuelvan más expeditos los trámites en beneficio de los jilotlenses, generando un ahorro considerable de tiempo y recursos materiales y económicos. La administración Pública Municipal debe de ser moderna, adaptarse a los nuevos esquemas de máxima eficiencia y competitividad que garanticen el mejor de los servicios al ciudadano.

El Cuarto Eje, pretende darle un nuevo impulso a la economía de nuestro municipio, volviéndonos impulsores enérgicos de nuestro desarrollo, solidarios y subsidiarios con nuestros conciudadanos y convirtiendo a la administración y el área específica en promotores y prestadores de las herramientas necesarias para el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas de todos los giros económicos de nuestro municipio.

El Quinto Eje, se reclama como indispensable para definir el rumbo de lo que queremos en 15 años, debemos tener la visión de contemplar el Jilotlán de los Dolores que queremos ver a futuro y para ello se definen acciones concretas como la revisión y seguimiento metódico del Plan de Desarrollo Urbano, el cual no se revisaba desde mediados de la década de los 90's. Estas acciones implican necesariamente la concertación estrecha entre ciudadanos y gobierno para poder dotar del equipamiento urbano necesario a nuestro municipio que se manifiesta con reclamos de actualidad, y tener visión para ver los reclamos que demandará una ciudad en crecimiento en un plano futuro.

El Sexto Eje, implica el cuidado puntual de nuestros recursos tanto renovables como no renovables. Nos mueve a cuidar y conservar el medio ambiente en forma sustentable. El cuidado inmediato del medio ambiente nos obliga a guardar el delicado equilibrio entre la naturaleza y el crecimiento invasivo de nuestro hábitat urbano. Las realidades ecológicas a nivel mundial nos exigen cuidar esa simbiosis humano-naturaleza. Este eje también nos reclama la mejora de los servicios públicos que se otorgan legítimamente a la ciudadanía, y nos pide nuevas propuestas en su otorgamiento. Un municipio en crecimiento como Jilotlán, continuamente reclama atención que se traduce en mantenimiento y cuidado de las herramientas técnicas con las cuales proveemos los servicios públicos a los que los habitantes de nuestro municipio tienen acceso por ley y por su eminente dignidad como personas.

Jilotlán está inmerso en un proceso de transformación que no puede ni debe detenerse, la consolidación democrática de nuestro país nos lleva por inercia a una etapa de modernidad en diversas áreas de nuestra vida económica, política y social. Como nunca antes, el destino de nuestro municipio dependerá de lo que los jilotlenses hagamos ó dejemos de hacer. Enfrentamos retos que exigen respuestas inmediatas y eficaces. Si queremos superar los retos necesitamos trabajar juntos en el marco del Plan Municipal de Desarrollo y hacer cambios profundos en la estructura del municipio. Sólo así romperemos las inercias que frenan nuestro desarrollo.

Seguiremos incorporando los “Indicadores de Gestión, Servicio y Desempeño” mediante el Programa “Agenda para el Desarrollo Municipal”, que se constituyen en una herramienta eficaz para “medir” los avances de lo que pretendemos hacer, esta herramienta viene a dar certeza a la administración Pública respecto de los servicios mínimos a los que el ciudadano tiene derecho de acuerdo a estándares mundiales como la **Agenda 21** de las Naciones Unidas.

El futuro es promisorio, la crisis económica mundial que ha sacudido todas las finanzas y economías del mundo y que necesariamente afecta las economías de los estados de nuestro país y por ende las economías municipales, necesariamente nos forza a la reflexión profunda y a un análisis que nos exige eficiencia en los haberes y procederes, pero más que nada nos exige compromiso social que se traduzca en acciones y resultados. Al asumir el mando gubernamental se hace patente nuestro compromiso por el bien y futuro de Jilotlán.

C. JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA.
Presidente Municipal.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES:



El Ayuntamiento se compone por: el presidente municipal, un grupo de regidores y una síndica, electos todos en votación universal directa y secreta. Según se desprende del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la elección del ayuntamiento deben combinarse los principios de representación proporcional y de mayoría relativa. Al Ayuntamiento reunido en sesión y como cuerpo colegiado de Gobierno le compete la definición de las políticas generales de la administración municipal en los términos de las leyes aplicables. La ejecución de dichas políticas y el ejercicio de las funciones administrativas del Ayuntamiento se depositan en el Presidente Municipal y en las autoridades administrativas.



C. JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA.
Presidente Municipal.

Presidente de las Comisiones:

- Gobernación Justicia y Reglamentos.
- Hacienda Pública y Patrimonio Mpal.
- Seguridad Pública y Prevención Social, Tránsito y Protección Civil.
- Proyectos Estratégicos.



LIC. MARÍA CRISTINA CÁRDENAS R.
Síndica Municipal.

Presidenta de las Comisiones:

- Limpia de Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología.
- Administración Pública.

Vocal de las Comisiones:

- Cultura, Educación y Festiv. Cívicas.
- Gobernación, Justicia y Reglamentos.
- Seguridad Pública y Prevención Social, Tránsito y Protección Civil.
- Proyectos Estratégicos.



C. MIGUEL ALVARADO ESQUIVEL.
Regidor de Mayoría Relativa.

Presidente de la Comisión:

- Obras Públicas, Planeación Urbana y Reg. de la Tenencia de la Tierra.
- **Vocal de las Comisiones:**
- Calles, Alumbrado Público y Cementerios.
- Rastro, Mercados y Centrales de Abasto.
- Proyectos Estratégicos.



C. NORMA MENDOZA RODRÍGUEZ.
Regidora de Mayoría Relativa.

Presidenta de las Comisiones:

- Cultura, Educación y Festividades Cívicas.
- Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones.

• **Vocal de las Comisiones:**

- Deportes, Recreación y Atención a la Juventud.
- Proyectos Estratégicos.



C. JAVIER BARAJAS GARCÍA.
Regidor de Mayoría Relativa.

Presidente de la Comisión:

- Calles, Alumbrado Público y Cementerios.

Vocal de las Comisiones:

- Desarrollo Agropecuario e Industrial.
- Obras Públicas, Planeación Urbana y Reg. de la Tenencia de la Tierra.
- Proyectos Estratégicos.



C. FCO. PACO CÁRDENAS SOTO.
Regidor de Representación Proporcional.

Presidente de las Comisiones:

- Rastro, Mercados y Centrales de Abasto.

Vocal de la Comisión:

- Desarrollo Agropecuario e Industrial.



C. CANDELARIA LÓPEZ MENDOZA.
Regidora de Mayoría Relativa.

Presidenta de la Comisión:

- Desarrollo Económico y Turismo.

Vocal de las Comisiones:

- Rastro, Mercados y Centrales de Abasto.
- Administración Pública.
- Proyectos Estratégicos.



C. EDUARDO GARCÍA LÓPEZ.
Regidor de Representación Proporcional.

Presidente de la Comisión:

- Agua Potable y Saneamiento.

Vocal de la Comisión:

- Desarrollo Agropecuario e Industrial.



C. ABEL BARAJAS MIRANDA.
Regidor de Mayoría Relativa.

Presidente de la Comisión:

- Deportes, Recreación y Atención a la Juventud.

Vocal de las Comisiones:

- Desarrollo Económico y Turismo.
- Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones.
- Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.
- Proyectos Estratégicos.



C. CARLOS HEREDIA CADENAS.
Regidor de Representación Proporcional.

Presidente de la Comisión:

- Espectáculos Públicos, Estacionamientos e Inspección y Vigilancia.

Vocal de la Comisión:

- Rastro, Mercados y Centrales de Abasto.



C. CELIA RODRÍGUEZ CRÚZ.
Regidora de Representación Proporcional.

Presidenta de la Comisión:

- Derechos Humanos y Equidad y Género.

Vocal de la Comisión:

- Desarrollo Económico y Turismo.

AUTORIDADES AUXILIARES:

**DELEGADO MUNICIPAL DE
"LOS TAZUMBOS"**



C. ARMANDO GOVEA FLORES.

**DELEGADO MUNICIPAL DE
"DR. VILLA GÓMEZ" (LA LOMA)**



C. DANIEL SOLORIO MADRIGAL.

**AGENTE MUNICIPAL DE
"RANCHO NUEVO"**



C. RAMÓN CORONA GARCÍA.

VISIÓN, MISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES:

La problemática de nuestro municipio, requiere de una visión de corto, mediano y largo plazo que sea el derrotero general de las políticas públicas, por lo cual nuestra visión se sintetiza de esta manera:

VISIÓN:

“Un Jilotlán Promotor del Desarrollo Sustentable, económicamente activo, en donde sus ciudadanos vivan con seguridad y en armonía, participando subsidiaria y activamente en el ejercicio del buen gobierno”.

Con fundamento en su visión, se establece la misión:

MISIÓN:

“Impulsar el desarrollo pleno de los habitantes de Jilotlán de los Dolores, promoviendo los valores humanos de sus habitantes, convirtiéndolos en promotores de su propio desarrollo integral y fomentando activamente su participación coadyuvante en la tarea de gobernar”.

PRINCIPIOS Y VALORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL:

Para la axiología, una disciplina de la filosofía, el valor es una cualidad que permite ponderar el valor ético o estético de las cosas, por lo que es una cualidad especial que hace que las cosas sean estimadas en sentido positivo o negativo. En este sentido el gobierno que presido llevará como principios y valores los siguientes:

Humanismo:

La dignidad de la persona, radica en la dimensión y esencia espiritual del ser. Por eso nuestro gobierno ha afirmado la necesidad de poner al servicio de la persona los instrumentos materiales, culturales y espirituales que le permitan un desarrollo pleno.

Solidaridad:

Es la fórmula de convivencia social en la que se conjuga el esfuerzo de todos para los fines de la comunidad, sin detrimento de los intereses legítimos de las personas.

También está basado en el vínculo entre individuos y sociedad. “No pueden sustituir ni perfeccionarse los valores humanos si decae la comunidad, ni ésta puede vivir si se niegan los valores personales.”

Subsidiariedad:

Es un principio ordenador de la sociedad, el cual enuncia que cuando una función social no es realizada por las personas o entidades a quienes corresponde por el orden natural, las entidades superiores pueden y deben asumir la realización de esta función. Es un principio que ayuda sin pretender sustituir al responsable.

La Subsidiariedad se orienta para aliviar la igualdad de condiciones y oportunidades, propiciando que se desarrollen los miembros de la sociedad, para que cada uno cumpla con sus fines, sean individuos o grupos.

Equidad:

Es permitir que en las decisiones personales se propicie un respeto al derecho de cada una de las partes. Es hacer prevalecer un sentido de lo justo en las relaciones humanas.

El político debe tener prudencia, inteligencia y humildad, para garantizar un ejercicio adecuado del poder.

Honestidad.

Es una cualidad de calidad humana que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad y de acuerdo con los valores de verdad y justicia.

En su sentido más evidente, la honestidad puede entenderse como el simple respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas; en otros sentidos, la honestidad también implica la relación entre el sujeto y los demás, y del sujeto consigo mismo.

Transparencia en la Rendición de Cuentas.

Es un objetivo bien definido que permite que el ciudadano conozca a detalle y con prontitud todas las actividades del ejercicio de la función pública más allá de lo señalado por ley, de manera tal que pueda percibir el alcance de las actividades propias de la administración pública.

Política y Responsabilidad Social.

Corresponde a la actividad política el establecimiento de un orden dinámico que respete la libertad y promueva la responsabilidad social como bases para el desarrollo de una comunidad democrática, sustentable y solidaria.

La democracia, como sistema de vida y de gobierno, se funda en la igualdad de todos los seres humanos, condición esencial para responsabilizar a las personas del cuidado y procuración del bien común. Es la forma superior de organización del poder político y el sistema óptimo para respetar la dignidad humana. La democracia y la responsabilidad social deben fomentar el pluralismo, que es la convivencia de distintas maneras de pensar y actuar en diversos centros de decisión, poder e iniciativa.

Una auténtica vida democrática tiene como condición la existencia de partidos que permitan el acceso equitativo de hombres y mujeres al poder político, para instaurar gobiernos eficaces y oposiciones constructivas y socialmente útiles.

El buen funcionamiento de la democracia requiere de instituciones y ciudadanos conscientes de sus obligaciones y de una sociedad organizada. Entre nuestras instituciones políticas deben privar el diálogo y la colaboración, a fin de que la responsabilidad social encuentre realidad y eficacia.



PLANEACIÓN PARTICIPATIVA:

a) Fundamentos metodológicos.

En este apartado se presenta el diseño metodológico de investigación y procesamiento de la consulta ciudadana y gubernamental para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2030. El proceso consistió en tres fases sucesivas:

- **Consulta y análisis.**
- **Procesamiento.**
- **Integración y publicación.**

▪ **Consulta y análisis.**

Las fases tuvieron como objetivo la actualización del plan municipal. Teniendo en cuenta lo pequeño del municipio se procedió a conocer los problemas y aspiraciones que la ciudadanía requiere, y que afectan su bienestar. El Plan Municipal de Desarrollo 2015-2030 contiene una serie de análisis mediante la detección de problemáticas diversas, estrechamente ligados a los objetivos y estrategias del desarrollo. Los objetivos y estrategias promueven la participación social para la resolución corresponsable tal como lo señalan nuestros principios y valores.

La primera fase se realizó entre los meses de enero a febrero de 2016. La primera vertiente se dio mediante la consulta ciudadana con un pequeño cuestionario realizado a los contribuyentes del pago del agua potable y del predial, con el objetivo de conocer las preferencias ciudadanas con relación a la aplicación del presupuesto. La segunda vertiente fue la convocatoria realizada a los núcleos más densos de población de nuestro municipio. Teniendo en cuenta la imposibilidad material de hacerlo con las 158 localidades que conforman nuestro municipio, se tomó en cuenta a la cabecera municipal, sus dos delegaciones (Los Tazumbos y Dr. Villa Gómez, más conocido por “La Loma”), además de la naciente agencia municipal que integran más del 53.7% de la población. Sin embargo, y para poder tener una mayor cobertura, se nombran a “Representantes de Rancho”, una figura estrictamente municipal con la finalidad de tener la mayor representatividad posible de los habitantes de nuestro municipio en este documento.

▪ **Procesamiento.**

El procesamiento de la información se llevó a cabo en el seno del COPLADEMÚN con la finalidad de que el equipo de funcionarios que integran la administración pública municipal pudiera analizar e integrar la información a sus respectivos diagnósticos de área, generando así las respuestas a los diversos problemas y/o requerimientos de la ciudadanía.

La información fue discutida y fue adecuada al techo financiero de nuestra administración, pero con visión de mediano y largo plazo, con la finalidad expresa de que las siguientes generaciones de gobiernos municipales den continuidad a éste plan como nosotros lo hacemos con nuestro antecesor, realizando las adecuaciones y/o modificaciones que exige el presente y los fenómenos económicos nacionales e internacionales que por la globalización impactan nuestra economía.

En el seno del COPLADEMÚN se participó activamente tanto por parte de la instancia gubernamental como de los ciudadanos destacados integrados a este comité, a quienes manifestamos nuestro profundo agradecimiento pues su valiosa visión permitió enriquecer este

documento, haciéndolo congruente con la sensibilidad de la ciudadanía, volviendo real la solución de sus problemas y requerimientos tanto de corto como mediano y largo plazo. Estamos convencidos de que al ser un municipio que ocupa el lugar 8° en cuanto a marginación se refiere, abatiremos decididamente esta estadística mediante la implementación de las estrategias, prosecución de metas y objetivos plasmados en este Plan Municipal de Desarrollo.

La construcción de los objetivos de este plan obligó a la consulta de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), los de la Política de Bienestar del Estado de Jalisco y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, además de los objetivos del “Plan Regional de Desarrollo 2030” Región 05 Sureste (a la que entonces pertenecía nuestro municipio).

Los objetivos del PMD responden a los cinco ejes o metas nacionales:

- 1) México en paz.
- 2) México incluyente.
- 3) México con educación de calidad.
- 4) México próspero, y
- 5) México con responsabilidad global.

Los objetivos del PMD responden a los seis objetivos de desarrollo del PED:

- 1) Gobierno coordinado con políticas transversales.
- 2) Vida larga, saludable y sustentable.
- 3) Oportunidades para todos.
- 4) Certeza jurídica, acceso a la justicia y tranquilidad.
- 5) Integración productiva y economía familiar.
- 6) Comunidad convivencia y recreación.

Los objetivos del PMD responden a los ocho objetivos de desarrollo del Milenio que plantean las Naciones Unidas:

- 1) Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- 2) Lograr la enseñanza primaria universal.
- 3) Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer.
- 4) Reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años.
- 5) Mejorar la salud materna.
- 6) Combatir el VIH/Sida, la Malaria y otras enfermedades.
- 7) Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- 8) Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Esta “alineación”, permitirá encauzar los esfuerzos internacionales, nacionales y estatales en la prosecución de los objetivos y metas que persigue nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, guardando una firme y real congruencia con las políticas públicas internacionales, nacionales y estatales, sin sabotear esfuerzos y si compartiendo recursos y visiones.

▪ **Integración y publicación.**

Una vez aprobado el “borrador” del PMD, se procedió a la priorización de actividades con el objetivo de tratar lo más urgente, siguiendo con lo más importante pero no urgente, para proseguir con otras tareas que sin ser urgentes ni importantes -pero si necesarias- contribuyen con su funcionalidad al bienestar, recreación y/o esparcimiento del ciudadano.

Con el objeto de socializar este documento preparatorio, se llevó a cabo un “mini informe” de gobierno que presentaba las actividades del primer trimestre del gobierno, dando a conocer al

ayuntamiento y a la ciudadanía el estado situacional que guardaba la administración pública desde su entrega-recepción, hasta las primeras acciones de gobierno. La respuesta ciudadana fue muy positiva, lo que permitió dar “banderazo” a la continuidad de las acciones de gobierno que se siguen mediante el acatamiento de los objetivos de este documento.

b) Sectores que participaron.

- Autoridades estatales, quienes fueron parte integral del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPADEMÚN).
- Autoridades municipales representadas por cada regidor de mayoría y de representación proporcional según su comisión.
- Autoridades Auxiliares, representados por los delegados y agentes Municipales de las localidades de “Los Tazumbos” y “Dr. Villa Gómez” (Conocido como “La Loma”) y “Rancho Nuevo”, respectivamente.
- Funcionarios Públicos Municipales de cada dependencia municipal.
- Ciudadanos destacados del municipio, quienes por su liderazgo social, económico, político y/o religioso, tienen una autoridad moral por su ejemplo conductual, teniendo además una visión de desarrollo para nuestro municipio.
- Contribuyentes del pago del agua potable y del Impuesto Predial.
- Ciudadanía en general convocada exprofeso en las localidades de Jilotlán, Los Tazumbos, Dr. Villa Gómez (La Loma), Rancho Nuevo, El Terrero, Ranchos Viejos, etc.



MARCO JURÍDICO:

BREVE INTRODUCCIÓN.

Las leyes son un conjunto de reglas aplicables a una sociedad dada. Esas reglas pretenden proteger las libertades y los derechos fundamentales garantizando a cada persona un tratamiento equitativo.

El Ayuntamiento como órgano de gobierno de los municipios en nuestro país, tiene la encomienda de contar con una administración pública que desarrolle sus tareas de manera organizada, eficiente, eficaz y responsable que le permita lograr el máximo aprovechamiento de los recursos humanos, económicos y materiales a su cargo, con el objeto de satisfacer con oportunidad las demandas y necesidades que tiene la población en materia de obras y servicios públicos.

LEGISLACIÓN FEDERAL EN MATERIA DE PLANEACIÓN.

Como Municipio debemos de contar con un sistema de planeación la cual debe de estar establecida en diversos dispositivos legales, citando en primer término a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que de acuerdo con el precepto 25 párrafo segundo, dice: «El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. De la misma forma su artículo 26, establece: «El Estado organizará un Sistema de Planeación democrática para el desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación». Así mismo, el citado numeral en su segundo párrafo establece el imperativo que tiene el Estado en sus tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) de contar con un sistema de planeación, mismo que será democrático mediante la participación de los sectores sociales, contemplando las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

En la Legislación Federal se encuentran varios ordenamientos que se vinculan con la planeación municipal y con las políticas de desarrollo. A este respecto son relevantes, la Ley de Planeación, Ley General de Asentamientos Humanos, Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley de Educación, Ley Federal de Turismo y la Ley de Aguas Nacionales.

La Ley de Planeación (Federal), por lo que se refiere a las entidades municipales, prescribe que *«en todos los casos, se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.»* En el artículo 2º se señala que la planeación se asienta en varios principios; entre ellos, *«el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país promoviendo la descentralización de la vida nacional»*. Por otro lado; el artículo 14, fracción III: *«Obliga a la Secretaría del Estado encargada del Plan Nacional, a proyectar o coordinar la planeación regional, con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales y elaborar los planes especiales que les señale el Presidente de la República»*. En el artículo 34, fracción II, se indica que el Ejecutivo Federal puede convenir con el gobierno de las entidades federativas, *«con los gobiernos municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios así también, su congruencia con la planeación nacional, así como para favorecer la participación de los diversos sectores de la sociedad en las diversas actividades de la planeación»*.

LEGISLACIÓN ESTATAL EN MATERIA DE PLANEACIÓN:

En el caso de la legislación estatal, La “Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios” tiene por objeto, entre otros, el establecer las normas y principios básicos de la planeación de las actividades de la administración pública Estatal y Municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado, así mismo, establece las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado de Jalisco, como el conjunto de condiciones, actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general, vinculados funcionalmente y respetando su respectiva autonomía, para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal.

La propia norma establece que la planeación para el desarrollo estará orientada entre otros, por el principio de coordinación, como medio de enlace de los objetivos, estrategias y acciones, de los tres niveles de gobierno y de la sociedad para la consecución de los fines de la planeación.

El artículo 6 de la Ley de Planeación estatal señala que las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deberán programar y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo estatal, regional y municipal. En este sentido la citada Ley establece en su numeral 38 que la planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes. Asimismo, este instrumento normativo señala que los municipios deberán contar con un Plan Municipal, el cual debe ser aprobado por sus respectivos ayuntamientos.

El artículo 45 de la citada Ley señala que corresponde a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), entre otras cosas, coordinar la elaboración, evaluación y en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo.

REGLAMENTACIÓN ESTATAL EN MATERIA DE PLANEACIÓN:

El “Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios”, especifica en su artículo 27 las atribuciones del ayuntamiento en materia de planeación, en donde se menciona que corresponde a los ayuntamientos fomentar la participación ciudadana en el proceso de planeación para el desarrollo municipal; Mantener integrados los COPLADEMUN, así como planear sus actividades bajo un Plan Municipal de Desarrollo. Sobre los tiempos el artículo 51 de la Ley señala “El Plan Municipal y los planes que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos, dentro de los seis primeros meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional, el cual deberá ser evaluado y, en su caso, actualizado o sustituido dentro de los seis primeros meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda.

El “Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios”, a fin de poder definir responsabilidades y tareas, dentro de los principios normativos que regulan la administración pública estatal y municipal, así como para que el Sistema Estatal de Planeación Democrática responda a los requerimientos de coherencia técnica y coordinación institucional, indispensables en el proceso de planeación, establece en su artículo 57 el ámbito de planeación municipal, por medio del cual refiere que la planeación para el desarrollo en jurisdicción de los

municipios es responsabilidad de los ayuntamientos, en ella se integran los planes municipales de desarrollo con la participación de los diversos sectores a través de los COPLADEMUN, conforme a los términos de la Ley, el reglamento en cuestión y la respectiva reglamentación municipal.

Por lo anteriormente expuesto, el plan Municipal de Desarrollo, es obligatorio a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones reglamentarias señaladas, así como a lo que dispone la Ley de Planeación estatal. Siendo información Pública clasificada como de libre acceso en los términos que la legislación de la materia establece.



DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL MUNICIPIO:

a) DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO, ANTECEDENTES Y CONTEXTOS.

ENTORNO NACIONAL:

La globalización es un proceso económico, tecnológico, social y cultural a gran escala, que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo unificando sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global. Ésta es a menudo identificada como un proceso dinámico producido principalmente por las sociedades que viven bajo el capitalismo democrático o la democracia liberal y que han abierto sus puertas a la revolución informática, plegando a un nivel considerable de liberalización y democratización en su cultura política, en su ordenamiento jurídico y económico nacional, y en sus relaciones internacionales.

La globalización se caracteriza por la integración de las economías locales a una economía de mercado mundial donde los modos de producción y los movimientos de capital se configuran a escala planetaria (Nueva Economía) cobrando mayor importancia el rol de las empresas multinacionales y la libre circulación de capitales junto con la implantación definitiva de la sociedad de consumo.

El ordenamiento jurídico también siente los efectos de la globalización y se ve en la necesidad de uniformizar y simplificar procedimientos y regulaciones nacionales e internacionales con el fin de mejorar las condiciones de competitividad y seguridad jurídica, además de universalizar el reconocimiento de los derechos fundamentales de ciudadanía.

En la cultura se caracteriza por un proceso que interrelaciona las sociedades y culturas locales en una cultura global (Aldea global).

En lo tecnológico la globalización depende de los avances en la conectividad humana (transporte y telecomunicaciones) facilitando la libre circulación de personas y la masificación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) y el Internet.

En el plano ideológico los credos y valores colectivistas y tradicionalistas causan desinterés generalizado y van perdiendo terreno ante el individualismo y el cosmopolitismo de la sociedad abierta.

Mientras tanto en la política los gobiernos van perdiendo atribuciones ante lo que se ha denominado sociedad red, el activismo cada vez más gira en torno a las redes sociales, se ha extendido la transición a la democracia contra los regímenes despóticos, y en políticas públicas destacan los esfuerzos para la transición al capitalismo en algunas de las antiguas economías dirigidas y en economías subdesarrolladas de algunos países aunque con distintos grados de éxito. Geopolíticamente el mundo se debate entre la unipolaridad de la superpotencia estadounidense y el surgimiento de nuevas potencias regionales, y en relaciones internacionales el multilateralismo y poder blando se vuelven los mecanismos más aceptados por la comunidad internacional.

En este tenor, nuestro municipio enfrenta un reto que requerirá de un esfuerzo notorio por parte de todas las instancias de gobierno y ciudadanos para que en plazos que se auguran como décadas posicionarse en un nivel más competitivo.

El Índice de Marginación refleja una situación delicada y real. No es tarea de un trienio salvarla, es una tarea escalonada y fragmentada de los sucesivos gobiernos que habrán de implementar medidas parciales tendientes a lograr un mejor posicionamiento en el ámbito nacional en planes a 30 ó 50 años. Al trienio 2015-2030 le toca uno de esos fragmentos.

En el mismo tenor: la actual política pública del Gobierno Estatal muestra una mesurada cautela, una política austera prudente y justa que sabrá reencauzar al Estado y sus municipios por una vereda de “transición” para solventar la actual crisis financiera mundial y que afecta necesariamente la economía nacional que repercute en las estatales y municipales. Las todavía actuales reformas constitucionales al artículo 115 constitucional amplifican el horizonte de posibilidades que tienen los municipios para su actuar. Será tarea de nuestra administración activar y potenciar al máximo tales atribuciones para el desarrollo expedito de la economía de nuestro municipio y bajar el Índice de Marginación que padecemos, teniendo como meta inmediata el alcanzar la media nacional que nos rebasa considerablemente.

Es imprescindible volvernos eficientes gestores de recursos y medios para responder atinadamente a las crecientes demandas sociales, para lograr una mejor y equitativo reparto de las oportunidades entre regiones de nuestro mismo municipio. En este sentido, deberemos mejorar la competitividad y cobertura de los servicios públicos (*inalcanzable renglón de prosperidad hasta ahora*), mediante una eficaz planeación acorde a las necesidades y vocaciones específicas de nuestros espacios urbanos.



ENTORNO ESTATAL:

HISTORIA.

■ Toponimia.

Su nombre significa: “Lugar donde abundan los jilotes o maíz tierno”; lugar dedicado a Xiloléote, deidad protectora de la inflorescencia del maíz.

Figura 1. Jilotlán de los Dolores, Jalisco.
Localización geográfica.

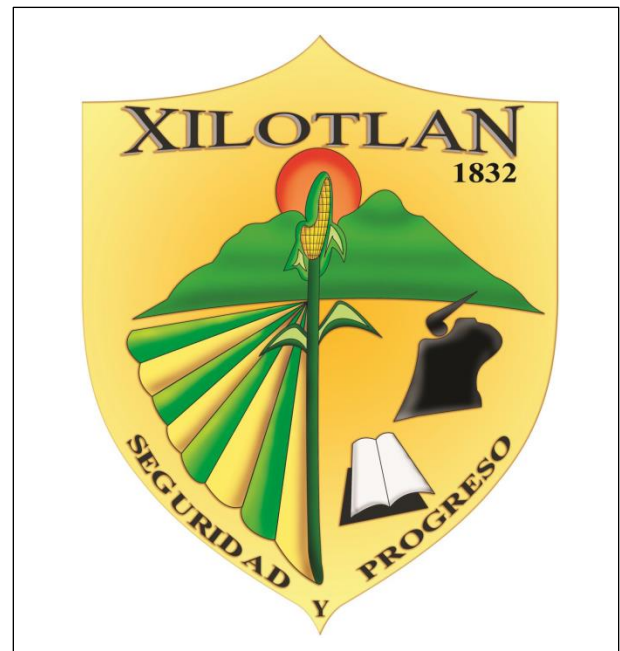


■ Nomenclatura.

- **Denominación:** Jilotlán de los Dolores.
- **Heráldica.**

En el blasón se representan los orígenes de este municipio. En la parte superior su denominación en náhuatl Xilotlán. En el flanco siniestro la fecha en que se asentaron en el actual sitio la parroquia y la comisaría, 1832.

Al fondo en el flanco diestro una alegoría a la riqueza del suelo y benigno clima del lugar, en el flanco siniestro los elementos representativos de su patrimonio histórico y cultural. Al frente la representación de su topónimo, “lugar donde abundan los jilotes o maíz tierno”, ideales que inspiran y distinguen a los oriundos del lugar.



▪ Contexto Histórico.

Jilotlán de los Dolores o Xilotlán, se conoció antiguamente con el nombre de San Miguel de Jilotlán. Fue poblado indígena de gran importancia que comprendía 22 pueblos, el cacique se llamaba Xicoténcatl y estaba sujeto a Tamazula. En 1523 fue conquistado por los españoles, y en 1532 fue fundado el pueblo de Jilotlán.

Las tierras quedaron sujetas a los dominios y señoríos de la provincia de Michoacán. Sede de príncipes indígenas, entre el actual poblado y Tepalcatepec se enhiestan aún los muros de cantera de un templo en ruinas: ahí estuvo primitivamente Jilotlán, hoy Pueblo Viejo. En 1795 dejó de pertenecer a Michoacán y se anexó a Nueva Galicia.

En 1832 la parroquia y comisaría se cambiaron al lugar en donde hoy se localiza el actual Jilotlán, en un sitio que se denominaba Dolores, llamándose desde entonces Jilotlán de los Dolores. Fue comisaría de Tamazula hasta el año de 1849 en que fue elevado al rango de municipio. Desde octubre de 1870 y por decreto pasó al departamento de Tamazula, del Noveno Cantón de Ciudad Guzmán, junto con otras municipalidades (Tuxpan, Tecalitlán, Mazamitla, Quitupan y Tamazula que sería la cabecera de departamento).

▪ Reseña Histórica.

Xilotlán: Está ubicado al poniente de la ladera sur de la sierra del Tigre, era cabecera de otros 22 pueblos indígenas repartidos en el curso alto, medio y bajo de los ríos que forman la cuenca del Tepalcatepec. Al parecer, se trataba de cuantiosos, pequeños aislados y dispersos grupos indígenas dependientes del imperio tarasco y ubicados en la frontera con Colimot, estado indígena dominante por el rumbo del actual estado de Colima. Entre las actividades y funciones que pudieron desempeñar estos grupos, destacan dos funciones principales: la militar y la de aprovechamiento del medio.

La función militar.

Tratándose de una zona de frontera, su poblamiento debió asentarse en sitios estratégicos, desde donde se pudiera advertir a mucha distancia al enemigo y frenar su avance hacia el interior del territorio defendido.

Para cumplir esta función militar de defensa e incluso de expansión, se requería de una organización productiva y social que si bien estaba fuertemente ligada a sus centros de poder ubicados fuera de esa zona fronteriza, pudiera cubrir la mayor parte de requerimientos materiales y simbólicos a partir de los recursos atraídos, existentes y generados al interior de su espacio de vida. Como ejemplo tenemos los vestigios encontrados en tres mesas contiguas dispuestas a diferentes altitudes: El Limón, Las Murallas y Los Indios, justamente al centro del espacio abordado, en los actuales límites entre Jalisco y Michoacán.

Ahí se encuentran evidencias arqueológicas que atestiguan la existencia de una población indígena considerable y fija por mucho tiempo. Se trata de un sistema de asentamientos con zonas especializadas en distintas funciones: habitación; defensa (tres murallas que en un punto estratégico cerrando el paso a la principal zona habitacional); ceremonial; cultivo en terrazas; reserva de agua de lluvia; e incluso extracción de minerales. La hipótesis dominante es que se trata de un punto de la frontera occidental del imperio purépecha, de un grupo de indios pertenecientes a una sociedad militarizada, fuertemente organizada y con una conducta territorial muy acentuada, encargada de defender el acceso a los territorios tarascos.

Aprovechamiento del medio.

Como muro de contención humano y valorización de los recursos difusos en una vasta superficie territorial. Además de las funciones fronterizas abordadas, los pueblos asentados en este espacio pudieron fungir como puntos de producción y nodos en la red de intercambio de productos cultivados y extraídos en cada uno de sus pisos ecológicos, así como los conseguidos en espacios y de grupos humanos distintos y hasta distantes, tanto para el consumo-material o simbólico-local, como para hacerlos llegar con éstos y otros fines hasta sus centros de poder (tributo) o de intercambio comercial (trueque). Aquí puede ejemplificarse con la distribución de la población indígena en cada uno de los pisos climáticos de referencia, desde las elevadas cumbres de la sierra donde se localiza Mazamitla, hasta el valle de Tepalcatepec en la baja y caliente planicie, pasando por Petlacala o por Xilotlán en el pie de monte y más arriba por entre los abundantes pliegues de la ladera que une esos dos puntos extremos.

Las zonas productoras de minerales (oro y plata) se localizan en esa ladera, (alrededor del actual poblado de Santa María del Oro, antiguamente jurisdicción de Xilotlán), pero el cultivo de maíz y sus asociados seguramente se realizaba en los tres niveles altitudinales bajo distintas prácticas: más intensivo en terrazas construidas en zonas semi-planas (como en La Mesa de las Murallas) y posiblemente también en las laderas; menos intensivo de espeque, bajo el sistema de tumba-quema en las selvas bajas. Precisamente Xilotlán significa lugar de xilotes (cuando al maíz empieza a formársele el grano). Lógicamente la pesca, caza y recolección estaban presentes o eran complementarias a sus actividades en cada uno de los espacios referidos y la circulación de esos bienes fluía continuamente – al lado de otros de procedencia más lejana como la sal entre los grupos asentados en los distintos pisos climáticos.

Es de suponerse que tenían sus jerarquías sociales, políticas y religiosas bien establecidas tanto al interior de cada grupo, por conjuntos de grupos al seno de su jurisdicción como a niveles intermedios y hasta el centro del imperio: reconocían a Xilotlán como cabecera inmediata, pero seguramente mantenían relaciones con otros centros indígenas circunvecinos mayores, de nivel intermedio en la jerarquía política, como Tuxpan, Tamazula, Mazamitla, Tingüindín, Peribán. Evidentemente que todos esos elementos son trastocados radicalmente con la llegada de los españoles.

Tiempos y espacio de mestizaje.

El contacto entre los nativos y los conquistadores ocurrió muy temprano en esta sierra. Debido a las minas que explotaban desde antes los indígenas “la región serrana del oriente de Tamazula” fue famosa desde la década de 1520. “A comienzos de 1523 pasó por ahí la expedición de Rodríguez de Villafuerte y a fines del mismo año Gonzalo de Sandoval sometió toda aquella área. Hernán Cortés se reservó rápidamente su derecho de explotación” dejando de administrador y concesionario a su primo Alonso de Ávalos, encomendero de Sayula y otros pueblos cercanos.

De manera simultánea a la desestructuración productiva aparece el reacomodo (o desacomodo) de la población nativa: “Francisco Cortés de San Buenaventura (encomendero en Tecomán y en Zalagua, Tlacaipa) fundó el pueblo indígena de San Miguel Xilotlán y le dio en propiedad extensos terrenos” La vasta serrana y periférica área de Xilotlán –con los 22 pueblos indios que reconocían como cabecera al poblado que le dio ese nombre- pasó a formar parte del Ayuntamiento de Colima y los indios de la cabecera estuvieron bajo la encomienda de Pedro Sánchez un breve tiempo: el agotamiento de los placeres de oro fue acompañado por una drástica despoblación, los encomenderos abandonaron la zona y el pueblo de Xilotlán fue tomado por la Corona en 1532. En adelante el tributo sería cobrado por un Corregidor, quien los administraba directamente.

Posteriormente este Corregimiento quedó adscrito a la Alcaldía Mayor de Zapotlán y, aunque su territorio estuvo cambiando varias veces de adscripción no sólo a los niveles local y regional sino también entre la Nueva España y la Nueva Galicia, ya no recobraría nada de su anterior estructura y función socio espacial y político.

Otra institución que simultánea y complementariamente le entró a la reorganización material y también espiritual de los indios fue evidentemente la Iglesia. En la cabecera indígena de San Miguel Xilotlán se levantó un sólido templo con muros de cantera (ruinas en el actual Pueblo Viejo); para 1553 ya era la sede del cura capellán que visitaba gran parte de la cuenca del Tepalcatepec. En los primeros años de la Colonia se permitió a los indios quedarse donde habían estado viviendo en forma dispersa.

Probablemente aumentaron entonces los asentamientos en lugares aún más inaccesibles –como lo son los pliegues de la sierra- para evitar el tributo y seguir con sus prácticas religiosas. Pero también empezaban a tomar forma, dentro de la nueva estructura poblacional de la Colonia, ciertos asentamientos indígenas ubicados en los pies de montaña, como el del valle de Petlacala, en el extremo este –parte menos abrupta- de la jurisdicción de Xilotlán, donde antes de concluir ese siglo XVI ya se tenía templo y hospital para la atención de los indios.

Poco se logró avanzar en esa dirección pues mediante la influencia del clero y de los funcionarios españoles que ambicionaban volverse terratenientes, desde 1551 se habían estado dictando órdenes reales en las que se establecía que todos los indios sobrevivientes debían congregarse en pueblos cerca de monasterios. Los indios de algunos de los asentamientos más aislados y dispersos entre los cerros lograron escapar a esas políticas y fusionarse posteriormente con los blancos “arranchados” por terratenientes que generalmente vivían fuera de estos espacios; pero otros más aprehensibles, como los de Petlacala en nuestro caso, más por la fuerza que por la persuasión, fueron reubicados antes del fin de ese siglo en el pueblo de los Reyes.

Los terrenos así “vaciados” pronto encontraron dueños, pues simultáneo al programa de congregaciones de indios, estaba en su apogeo el otorgamiento de mercedes de tierra a los españoles. Fue entonces cuando “el Alcalde Mayor de la Provincia de Zapotlán, D. Pedro de Cueva Carvajal, Obtuvo del virrey, marqués de Sabinas, una merced de dos sitios de estancia para ganado mayor y cuatro caballerías de tierra en el valle de Petlacala”.

Los conflictos surgidos entre nuevos dueños y los indios irreductibles, los que escapaban de la congregación o los que después de 1607 se les permitió regresar – e intentaron hacerlo- a su lugar de origen, generalmente eran resueltos por “el supremo gobierno” a favor del terrateniente. Para ilustrar el caso anterior tenemos que un pequeño grupo de indios de Petlacala escapó de su congregación en los Reyes, se alió con otros de Tepalcatepec y empezó a incendiar los pastizales con todo y ganado en los terrenos apropiados por Cueva Carvajal. Cuando se les permitió a todos los indios regresar a su lugar de origen, se acentuaron esas acciones, por lo que el terrateniente inicia juicio ante el virrey para que dichos naturales sean desalojados. Su argumento era que esas tierras no habían pertenecido a dichos indios y que quedaban a mucha distancia de Los Reyes, con un profundo río de por medio, lo que dificultaba al sacerdote de aquel lugar la atención a estos naturales, por lo que pedía se les volviera dicha congregación.

Mediante intérpretes, los indios argumentan que ellos vivían desde antes en esos terrenos y que ya contaban con capilla y hospital mismos que la gente de Cueva Carvajal había demolido. Dicho juicio inició antes de 1607 y se prolongó –seguramente por los descendientes de ambos bandos- hasta 1676. De nada les sirvió a estos indios la prolongada y penosa defensa de su territorio sostenida ante las diversas autoridades. Después de ese martirio generacional, el fallo se dio en su contra y en él se dispuso “*Que los dichos naturales acudan a la administración y doctrina, y*

vivan en policía juntos y congregados en dicho su pueblo de Los Reyes, y que hagan en él sus sementeras y críen las gallinas, y que en todo cumplan lo que por ordenanza del Supremo Gobierno está mandado”.

Para entonces, la población indígena que había logrado permanecer desbalagada en jurisdicción del antiguo corregimiento de Xilotlán había sufrido el mayor colapso de su historia: oficialmente se menciona que de los 22 pueblos asentados en dicha jurisdicción al principio de la Colonia, sólo existía Xilotlán, los demás habían sido consumidos por una peste.

Inverso al descenso de la población nativa se va reforzando en la serranía presencia de españoles y mestizos. En el decenio de 1770, un enérgico alcalde mayor fundó una serie de comunidades no indias en el antiguo corregimiento de Xilotlán. Su población crecía rápidamente tan solo Tecalitlán, establecido en 1774 y entonces dentro del territorio de Xilotlán, tenía una población de más de 1,500 personas, en su mayoría “españoles”, quince años después. Para entonces toda la jurisdicción y sus alrededores estaba dominada –en muchos de esos lugares habitada únicamente– por población no indígena que en su mayoría procedía de la franja norte de la región.

En pleno corazón del área serrana de Xilotlán, unos gachupines radicados en Cotija revivieron en esa misma época – fines del siglo XVIII- los antiguos campos mineros de Santa María del Favor, el Oro y el Sombrero (en el actual municipio de Santa María del Oro, ántes Manuel M. Diéguez, Jalisco). Se dice que había en esas sierras más de 20 minas en explotación. En el Real del Oro – siguiendo en su descenso al río, un poco abajo del actual poblado de Santa María del Oro– contaba con altos hornos y molino accionado con fuerza hidráulica producida a partir de una presa construida sobre el río.

Se beneficiaban los minerales de plata y oro que, en barras, eran transportados de continuo en grandes caravanas a la ciudad de México. Estos mismos empresarios eran propietarios del ingenio azucarero “La Jarán” ubicado pocos kilómetros río arriba. El ingenio, donde además de azúcar se elaboraba panocha y alcohol, era abastecido por la caña cultivada en las estrechas parcelas de los márgenes del río del Oro. Ambas actividades constituían fuentes de trabajo que atraían población a las laderas sureñas de esta sierra, pues además de los empleos directos que éstas pudieran generar, dinamizaban las otras actividades ya para entonces bien arraigadas tales como la arriería y, particularmente la producción agropecuaria, basada en la ganadería mayor y menor, siempre asociada al cultivo itinerante de maíz y de otras muchas especies. Como evidencia de ese auge, tenemos que para 1793 se registraban en la jurisdicción de Xilotlán 24 haciendas y 38 ranchos.

En medio de esa dinámica, nuevamente encontraremos a la Iglesia también muy activa en la sierra. Se habían construido capillas también fuera de la cabecera, como la del poblado formado por mineros de Zamora, que fue denominado San Martín Zamora. Capillas como éstas constituían importantes puntos de concentración ocasional de una población eminentemente dispersa. La dinámica eclesiástica alcanzó la creación, en 1803, de las parroquias seculares en Guadalupe Tecalitlán y en San Miguel Xilotlán, hasta entonces visitas de Tuxpan y Tepalcatepec, respectivamente.

Los anteriores datos evidencian que la elite regional estaba constituida por los prominentes mineros, clérigos y grandes terratenientes, que en su mayoría residían fuera de los espacios que controlaban, pero manteniendo alianzas socioeconómicas y políticas tanto al interior de dicho espacio como fuera del mismo con las instituciones fuertes. La siguiente capa social estaba formada por los pequeños propietarios, funcionarios locales– que muchas veces podían ser los mismos–, administradores de las haciendas o grandes ranchos y posiblemente algunos arrieros–comerciantes residentes en la región. Los que trabajaban “a partido “ en tierras o con ganados

ajenos, los trabajadores en minas y trapiches, arrimados y sirvientes en las unidades de producción representaban el amplio estrato siguiente, y por último, un tanto aparte social y territorialmente, estaba la solitaria comunidad indígena de Xilotlán.

Esta estructura social y el auge regional en la sierra resultaron severamente estropeados a partir de 1810, debido a los acontecimientos violentos de la guerra de Independencia. Fueron afectados de muerte tanto los mineros españoles como los mermados indios del área. Los “gachupines” propietarios del centro minero y del ingenio azucarero de Santa María del Oro, resistieron con fuerzas realistas, hasta 1812, los embates de la insurgencia al mando de Francisco Guzmán. En ese año se hizo imposible toda defensa y entonces decidieron refugiarse provisionalmente en Cotija; pero después, en uno de sus viajes a la zona, fueron sorprendidos y decapitados en el rancho La Teja, actual emplazamiento de Santa María del Oro.

Antes de concluir la misma guerra de Independencia, también fueron aniquilados por los insurgentes los pocos indios que habían logrado sobrevivir en comunidad conservando sus terrenos en Xilotlán. “Hacia 1820, los insurgentes llegaban con frecuencia al poblado y cometían toda clase de excesos. Aconsejados por el párroco, los indígenas les dieron muerte con piedras, palos y machetes en una de sus incursiones. Posteriormente un numeroso grupo de insurgentes mató a todos los que vivían en el poblado.

Los grandes terratenientes.

A la eliminación de los dos extremos de la estructura social le siguió un largo proceso de recomposición socioeconómica interna. La adjudicación de grandes extensiones de tierra estuvo en la base de la redefinición de fuerzas sociales en la región. A las luchas desatadas internamente entre quienes habitaban la sierra en su afán de volverse terratenientes con títulos de propiedad, se les sumaron las que desataban fuereños que, con mayores ambiciones, llegaban del norte de esta región en busca de espacios más libres y propicios para la instalación de sus ranchos ganaderos. Un medio utilizado por los aspirantes más letrados a la apropiación legal de la tierra fue la solicitud de tierras realengas, aún sobre aquellas que no le eran del todo. Los más impulsivos –que eran la mayoría_ buscaban obtener la tierra con toda clase de mañas y “a sangre y fuego” si era preciso, como casi siempre lo era porque sus ocupantes estaban dispuestos a defenderla “a toda costa”.

Parte de la inmensa extensión de terreno tomada inicialmente por Cueva Carvajal, en esta zona, es materia de una cerrada disputa entre el presbítero Juan Antonio de la Torre, quien se dice dueño, y el bachiller Francisco Sánchez, quien presenta la solicitud de tierras realengas de los Puestos de Huilumba y Cataquio, la parte más accidentada de la antiquísima hacienda de Petlacala, ambos contrincantes vivían y litigaban en Cotija, pero tuvieron que acudir a tribunales de los diversos poblados que habían fungido anteriormente como cabecera de Xilotlán, aportando pruebas y testimonios durante 10 años.

El presbítero presentó una larga historia de sucesiones _desde Cueva Carvajal 200 años antes, hasta su madre- mediante las cuales le llegó legítimamente la propiedad del terreno en disputa. A pesar de la documentada defensa que presenta el sacerdote a lo largo del litigio, al final pierde los dos puestos que años antes habían sido cedidos al templo. Podría suponerse que se trataba de un pequeño pedazo de tierra sin mayor atractivo. Sin embargo, el nuevo propietario, Francisco Sánchez, acompañado por las autoridades de Xilotlán que van a darle posesión de sus tierras y a marcar los linderos emplean tres días de cabalgata en el recorrido perimetral de la rugosa propiedad.

Poco a poco, los ocupantes de aquellos cerros y barrancas fueron aumentando con las corrientes migratorias que, en el transcurso del siglo XIX, siguieron llegando del oeste y sobre todo del norte de la zona. Las presiones sobre la tierra en dichas áreas, los valles estrechos y laderas que en forma de herradura van desde el sur de Jalisco por Quitupán y Cotija hasta Los Reyes y Tancítaro iban recayendo a su vez sobre sus habitantes menos acomodados. Éstos, al lado de los propietarios que decidían avanzar un poco más hacia esa región menos poblada, igual como lo habían hecho siglos antes sus progenitores procedentes de más al norte, buscaban la posibilidad de alcanzar, mantener o mejorar su posición económica ya localmente impedida o en peligro de degradación en sus lugares de origen.

Así fueron consolidando en esas templadas laderas la construcción de un espacio regional en el que sólo tuvieron cabida los ranchos, a partir de los cuales se reforzaban los lazos sociales entre una población dispersa.



GEOGRAFÍA.



Mapa base.



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; 2015.

Tabla 1. Medio físico

Jilotlán de los Dolores, Jalisco

Medio físico		Descripción
Superficie municipal (km ²)	1,543	El municipio de Jilotlán de los Dolores tiene una superficie de 1,543 Km ² . Por su superficie se ubica en la posición 8 con relación al resto de los municipios del estado.
Altura (msnm)	Mínima municipal	340
	Máxima municipal	2,320
	Cabecera municipal	760
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	29.7
	Lomerío (5° - 15°)	25.6
	Montañosas (> 15°)	44.6
Clima (%)	Cálido subhúmedo	65.5
	Semiárido cálido	29.3
	Semicálidosemihúmedo	5.1
Temperatura (°C)	Máxima promedio	35.5
	Mínima promedio	16.3
	Media anual	23.9
Precipitación (mm)	Media anual	910
Geología (%)	Andesita	0.7
	Andesita-Toba intermedia	2.7
	Arenisca-Conglomerado	0.6
	Basalto	8.2
	Basalto-Brecha volcánica básica	0.3
	Basalto-Toba básica	0.1
	Brecha volcánica básica	0.3
	Brecha volcánica intermedia	2.2
	Caliza	2.9
	Conglomerado	14.9
	Granito-Granodiorita	42.1
	Granodiorita	6.6
	Granodiorita-Tonalita	5.5
	Lutita-Arenisca	1.7
	Riodacita-Toba ácida	1.8
	Riolita-Brecha volcánica ácida	5.0
	Riolita-Toba ácida	0.1
	Toba ácida	1.1
	Toba ácida-Brecha volcánica ácida	2.0
	El tipo de roca predominante es granito - granodiorita (42.1%), combinación de rocas ígneas intrusivas ácidas, con más del 65% de sílice, consisten en cuarzo, plagioclasa, la cantidad de feldespato varía y es alcalino para las granodioritas	

Tabla 1. Medio físico

Jilotlán de los Dolores, Jalisco

Medio físico	Descripción	
Tipo de suelo (%)	Cambisol	0.1
	Fluvisol	0.8
	Leptosol	13.0
	Luvisol	3.2
	Phaeozem	7.9
	Regosol	50.1
	Vertisol	23.7
	Otros	1.1
Cobertura de suelo (%)	Agricultura	32.3
	Asentamiento humano	0.1
	Bosque	13.3
	Cuerpo de agua	1.1
	Otros tipos de vegetación	1.0
	Pastizal	2.9
	Selva	49.7
	La selva (49.7%) es el uso de suelo dominante en el municipio.	

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; con base en: Geología, Edafología SII y Uso de Suelo y Vegetación SIV, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.

Tabla 1.1 Infraestructura

Jilotlán de los Dolores, Jalisco

Infraestructura	Descripción	
Infraestructura (km)	Carreteras	59.4
	Caminos	382.4
El municipio se encuentra en el doceavo lugar de la región Sur, registrando un grado bajo de conectividad en caminos y carreteras.		
Tipo de servicios	Cantidad	Comentarios
Cementerio	1	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.
Escuelas	5	
Palacio o ayudantía	1	
Plaza	2	
Centro Salud	1	
Templo	1	

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco Atlas de Caminos y Carreteras del Estado de Jalisco 2012 Conectividad 2012. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010, INEGI. Siete servicios básicos, CDTR-IIEG, 2009.

DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD.



Aspectos demográficos.

El municipio de Jilotlán de los Dolores pertenece a la Región Sur, su población en 2010 según el Censo de Población y Vivienda fue de 9 mil 545 personas; 51.4 por ciento hombres y 48.6 por ciento mujeres, los habitantes del municipio representaban el 3.3 por ciento del total regional (ver tabla 2). Comparando este monto poblacional con el del año 2000, se obtiene que la población municipal disminuyó un 7.1 por ciento en diez años.

Tabla 2. Población por sexo, porcentaje en el municipio							
Jilotlán de los Dolores, Jalisco							
Clave	No.	Municipio/localidad	Población total 2000	Población 2010			
				Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
		049 JILOTLÁN DE LOS DOLORES	10,280	9,545	100.00	4,905	4,640
0001	1	JILOTLÁN DE LOS DOLORES	1,491	1,519	15.9	743	776
0195	2	TAZUMBOS	1,239	1,201	12.6	617	584
0130	3	LOS OLIVOS	641	1,054	11.0	550	504
0112	4	VILLA DOCTOR GÓMEZ (LAS LOMAS)	964	847	8.9	431	416
0227	5	RANCHO NUEVO (EL MURCIÉLAGO)	508	501	5.2	248	253

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en INEGI, censos y conteos nacionales, 2000-2010

El municipio en 2010 contaba con 157 localidades, de las cuales, 18 eran de dos viviendas y 60 de una. La cabecera municipal de Jilotlán de los Dolores es la localidad más poblada con mil 519 personas, y representaba el 15.9 por ciento de la población, le sigue Los Tazumbos con el 12.6, Los Olivos con el 11.0, Villa Doctor Gómez (Las Lomas) con el 8.9 y Rancho Nuevo (El Murciélago) con el 5.2 por ciento del total municipal.

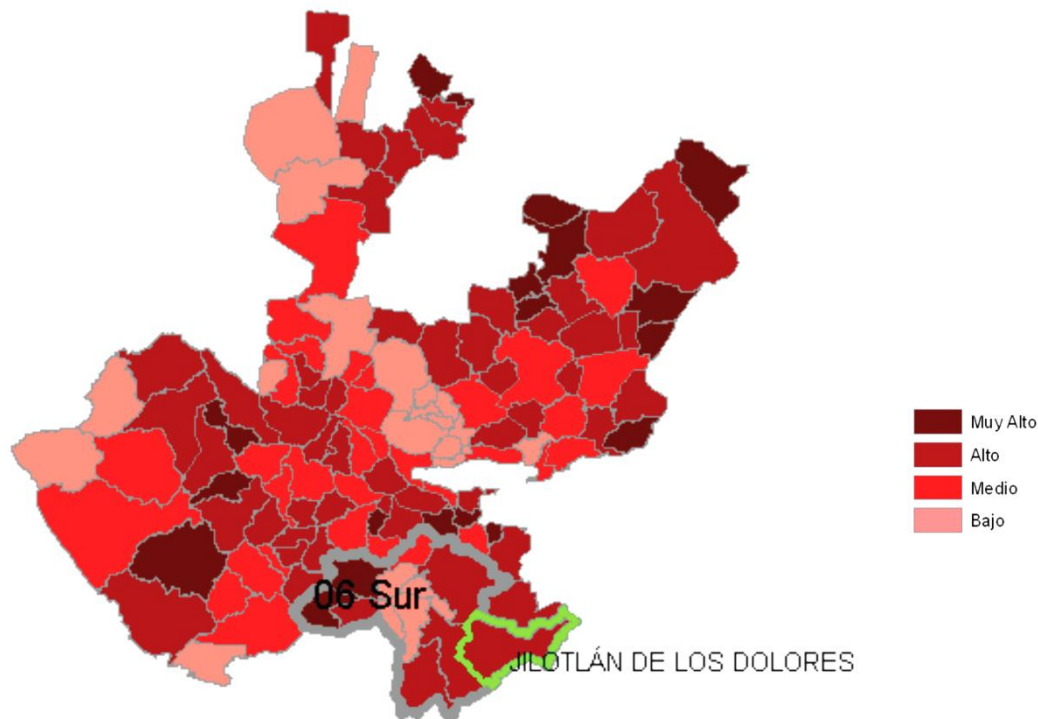
Se estima que para el 2015 esta población aumentará a 10 mil 279 habitantes, donde 5 mil 320 son hombres y 4 mil 959 mujeres, manteniendo el 0.13 por ciento de la población total del estado.



Intensidad migratoria.

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia los finales del siglo XIX. Se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos y que alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses. De acuerdo al índice de intensidad migratoria calculado por Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del censo de población de 2010 del INEGI, Jalisco tiene un grado alto de intensidad migratoria, y tiene el lugar decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria.

Figura 3. Grado de Intensidad migratoria a Estados Unidos.
Jalisco, 2010



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en estimaciones del CONAPO, 2010

Los indicadores de este índice señalan que en Jilotlán de los Dolores el 12.16 por ciento de las viviendas del municipio se recibieron remesas en 2010, en un 7.12 por ciento se reportaron emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010), en el 1.92 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior, así mismo el 7.11 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno del quinquenio anterior (ver tabla 3)

Tabla 3. Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos

Jilotlán de los Dolores, 2010

Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	1.0118576
Grado de intensidad migratoria	Alto
Total de viviendas	2195
% Viviendas que reciben remesas	12.16
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	7.12
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	1.92
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	7.11
Lugar que ocupa en el contexto estatal	52
Lugar que ocupa en el contexto nacional	395

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010.

Cabe señalar que en el cálculo previo del índice de intensidad migratoria, que fue en el año 2000, la unidad de observación eran los hogares y Jilotlán de los Dolores ocupaba el lugar 86 con grado medio, donde los hogares que recibieron remesas fue el 16.04 por ciento, hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior 9.65 por ciento, el 2.05 por ciento de los hogares tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y 1.40 por ciento migrantes de retorno (ver tabla 4).

Tabla 4. Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos

Jilotlán de los Dolores, 2000

Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	0.6667996
Grado de intensidad migratoria	Medio
Total de hogares	2144
% Hogares que reciben remesas	16.04
% Hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	9.65
% Hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior	2.05
% Hogares con migrantes de retorno del quinquenio anterior	1.40
Lugar que ocupa en el contexto estatal	86

Fuente: IIEG; Instituto de Información Estadística y Geográfica, con base en datos del Consejo Nacional de Población. Colección: Índices Sociodemográficos. Diciembre de 2001.



Pobreza multidimensional.

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social calidad y espacios de la vivienda servicios básicos en la vivienda.

La nueva metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el CONEVAL y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales.

Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y al bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza.

En términos generales de acuerdo a su ingreso y a su índice de privación social se proponen la siguiente clasificación:

- **Pobres multidimensionales.**
Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.
- **Vulnerables por carencias sociales.**
Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.
- **Vulnerables por ingresos.**
Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.
- **No pobre multidimensional y no vulnerable.**
Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

En la tabla 5 se muestra el porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos y; no pobre y no vulnerable en Jilotlán de los Dolores el 81.5 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 10 mil 497 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 16.6 por ciento de la población (2,141 personas) es vulnerable por carencias sociales; el 1.2 por ciento es vulnerable por ingresos y 0.7 por ciento es no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que el 25.1 por ciento de la población de Jilotlán de los Dolores presentó pobreza extrema, es decir 3 mil 227 personas, y un 56.5 por ciento en pobreza moderada (7,270

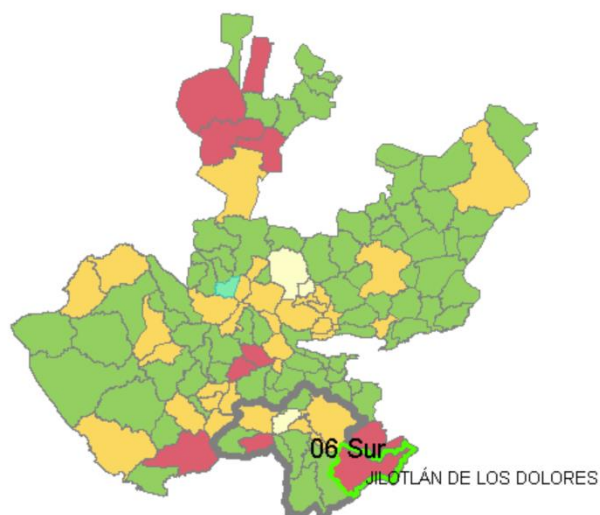
personas). De los indicadores de carencias sociales, destaca que el acceso a la seguridad social es la más alta con un 93.0 por ciento, que en términos absolutos se trata de 11 mil 979 habitantes. Los que menos porcentajes acumulan son la calidad y espacios en la vivienda con el 16.9 por ciento y el acceso a la alimentación con 25.0 por ciento.

Tabla 5. Pobreza multidimensional		
Jilotlán de los Dolores, 2010		
Indicadores de incidencia	Porcentaje	Personas
Pobreza multidimensional		
Población en situación de pobreza multidimensional	81.5	10,497
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	56.5	7,270
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	25.1	3,227
Población vulnerable por carencias sociales	16.6	2,141
Población vulnerable por ingresos	1.2	156
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	0.7	84
Privación social		
Población con al menos una carencia social	98.1	12,638
Población con al menos tres carencias sociales	39.7	5,109
Indicadores de carencias sociales¹		
Rezago educativo	27.5	3,536
Acceso a los servicios de salud	32.9	4,242
Acceso a la seguridad social	93.0	11,979
Calidad y espacios de la vivienda	16.9	2,173
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	49.9	6,430
Acceso a la alimentación	25.0	3,215
Bienestar		
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	55.0	7,087
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	82.7	10,653

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en, estimaciones del CONEVAL con base en INEGI, MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda.

1 Se reporta el porcentaje de la población con cada carencia social.

Figura 4. Porcentaje de población con pobreza multidimensional por municipio.
Jalisco, 2010



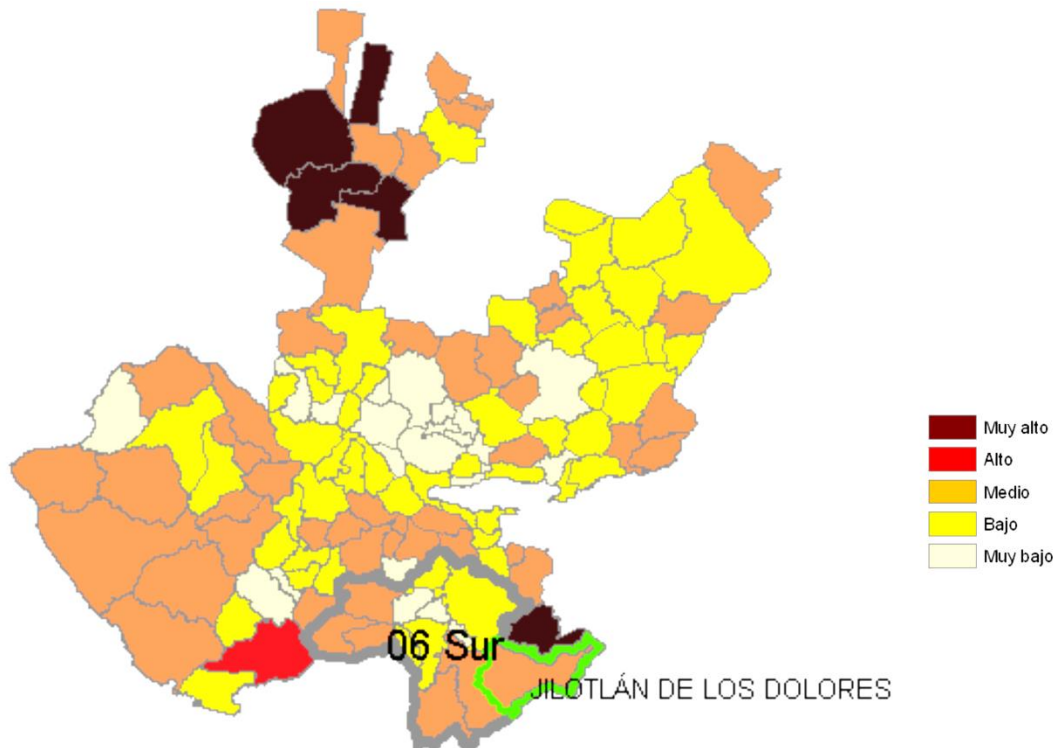
FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en estimaciones del CONEVAL, 2010.

Marginación.

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más), residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento), percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes.

En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación a nivel municipal para el 2010. En donde se ve que el municipio de Jilotlán de los Dolores cuenta con un grado de marginación medio, y que la mayoría de sus carencias están por arriba del promedio regional; destaca que la población de 15 años o más sin primaria completa asciende al 44.0 por ciento, y que el 42.8 por ciento de la población gana a lo mucho dos salarios mínimos.

**Figura 5. Índice de marginación por municipio.
Jalisco, 2010**



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en estimaciones del CONAPO, 2010

A nivel localidad, se tiene que la mayoría de las principales localidades del municipio tienen grado de marginación alto, a excepción de la cabecera municipal que tiene grado de marginación medio, en particular se ve esta última tiene los más bajos porcentajes de población analfabeta (12.7 por ciento) y sin primaria completa (37.2 por ciento) (ver tabla 6).

Tabla 6. Grado de marginación e indicadores sociodemográficos

Jilotlán de los Dolores, 2010							
Municipio / Localidad		Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin primaria completa	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Clave	Nombre						
	Jalisco	Bajo	4.4	18.0	17.5	27.2	6.8
	Sur		7.6	24.7	32.3	38.0	11.3
049	Jilotlán de los Dolores	Medio	16.2	44.0	100.0	42.8	15.4
0001	Jilotlán de los Dolores	Medio	12.7	37.2			6.4
0195	Tazumbos	Alto	16.8	46.5			6.8
0130	Los Olivos	Alto	18.5	45.6			21.8
0112	Villa Doctor Gómez (Las Lomas)	Alto	20.7	49.4			5.4
0227	Rancho Nuevo (El Murciélago)	Alto	16.9	41.0			4.0

* Para el cálculo de los índices estatales, municipales y regionales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, con base en CONAPO, Índices de marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010

Respecto a las carencias en la vivienda, en la localidad de Los Olivos tenía el mayor porcentaje de viviendas sin excusado con un 18.4 por ciento, así como también la mayor proporción de sin energía eléctrica y con piso de tierra, con un 5.1 y 7.8 por ciento, respectivamente. Asimismo, en lo que respecta al equipamiento, en Los Olivos el 21.8 por ciento de las viviendas no tenían refrigerador. Destaca que en la cabecera municipal el 28.9 por ciento de las viviendas no disponían de agua entubada (ver tabla 7).

Tabla 7. Grado de marginación e indicadores sociodemográficos

Jilotlán de los Dolores, 2010							
Municipio / Localidad		Grado	% Viviendas particulares habitadas sin excusado*	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica*	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada*	Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
Clave	Nombre						
	Jalisco	Bajo	1.5	0.8	3.9	4.0	3.2
	Sur		1.1	1.9	3.4	3.9	5.6
049	Jilotlán de los Dolores	Medio	16.1	4.3	23.0	3.9	5.9
0001	Jilotlán de los Dolores	Medio	4.2	0.5	28.9	1.1	5.0
0195	Tazumbos	Alto	9.2	0.9	5.1	1.1	3.0
0130	Los Olivos	Alto	18.4	5.1	5.8	1.8	7.8
0112	Villa Doctor Gómez (Las Lomas)	Alto	6.3	1.3	2.2	1.1	2.7
0227	Rancho Nuevo (El Murciélago)	Alto	12.9	2.4	3.2	1.2	4.0

* Para el cálculo de los índices estatales, municipales y regionales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, con base en CONAPO, Índices de marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010

Índices sociodemográficos.

A manera de recapitulación, el municipio de Jilotlán de los Dolores en 2010 ocupaba a nivel estatal el lugar 8 en el índice de marginación con un grado medio, en pobreza multidimensional se localiza en el lugar 5, con el 56.5 por ciento de su población en pobreza moderada y 25.1 por ciento en pobreza extrema; y en cuanto al índice de intensidad migratoria el municipio tiene un grado alto y ocupa el lugar 52 entre todos los municipios del estado (ver tabla 8).

Tabla 8. Población total, grado de Marginación e Intensidad Migratoria y situación de pobreza

Jalisco, 2010									
Clave	Municipio	Población	Marginación		Pobreza Multidimensional			Intensidad Migratoria	
			Grado	Lugar	Moderada	Extrema	Lugar	Grado	Lugar
14	Jalisco	7,350,682	Bajo	27	32.0	4.9		Alto	13
079	Gómez Farías	14,011	Bajo	61	50.53	9.51	55	Medio	96
049	Jilotlán de los Dolores	9,545	Medio	8	56.45	25.06	5	Alto	52
065	Pihuamo	8,691	Medio	33	45.33	5.56	84	Alto	59
113	San Gabriel	15,310	Medio	29	40.91	6.20	99	Muy alto	12
085	Tamazula de Gordiano	37,986	Bajo	83	42.03	5.91	94	Alto	64
087	Tecalitlán	16,847	Medio	45	49.78	15.35	35	Alto	45
099	Tolimán	9,591	Medio	9	45.14	9.62	72	Muy alto	11
103	Tonila	7,256	Bajo	66	52.51	6.91	58	Bajo	112
108	Tuxpan	34,182	Bajo	90	42.74	10.53	78	Bajo	114
121	Zapotiltic	29,192	Muy bajo	105	42.79	3.87	100	Bajo	105
122	Zapotitlán de Vadillo	6,685	Medio	12	56.99	20.00	9	Alto	42
023	Zapotlán el Grande	100,534	Muy bajo	121	20.28	1.45	125	Bajo	116

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en estimaciones del CONEVAL y CONAPO.



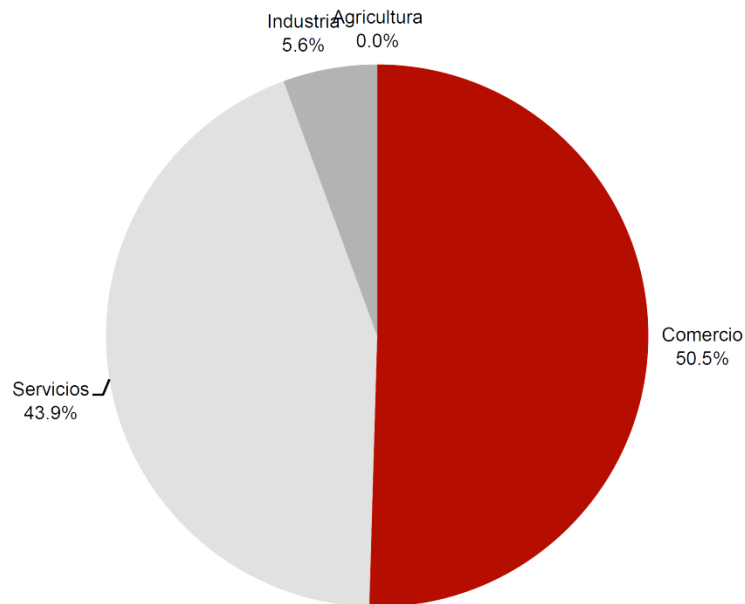
ECONOMÍA.



Número de empresas.

Conforme a la información del directorio estadístico nacional de unidades económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Jilotlán de los Dolores cuenta con 107 unidades económicas a 2014 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo estas el 50.5% del total de las empresas en el municipio.

**Figura 6. Distribución de las unidades económicas
Jilotlán de los Dolores. 2014**



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; con información de INEGI, DENUE.

Valor agregado censal bruto.

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2014, registraron que en el municipio de Jilotlán de los Dolores, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron el Comercio al por menor de abarrotes, alimentos y bebidas; Suministro de agua y gas y Servicios de preparación de alimentos y bebidas generaron en conjunto el 53.79% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2014 en el municipio.

El subsector de Suministro de agua y gas, que concentró el 14.67% del valor agregado censal bruto en 2014, registró el mayor crecimiento real pasando de 57 mil pesos en 2009 a 1 millón 125 mil pesos en 2014. Una variación absoluta de 1,068 miles de pesos.

Tabla 9. Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB)

Jilotlán de los Dolores, 2009 y 2014. (Miles de pesos).

Subsector	2009	2014	%Part 2014	Var % 2009 - 2014
461 Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	2,075	2,306	30.07%	11.13%
222 Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	57	1,125	14.67%	1873.68%
722 Servicios de preparación de alimentos y bebidas	370	695	9.06%	87.84%
468 Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	1079	508	6.62%	-52.92%
467 Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios		485	6.32%	N/D
463 Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	33	435	5.67%	1218.18%
434 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	387	410	5.35%	5.94%
311 Industria alimentaria	168	329	4.29%	95.83%
465 Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal	51	276	3.60%	441.18%
811 Servicios de reparación y mantenimiento	136	241	3.14%	77.21%
464 Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	35	209	2.72%	497.14%
Otros	2,161	651	8.49%	-69.88%
Total	6,552	7,670	100.00%	17.06%

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; en base a datos proporcionados por el INEGI.

Empleo.

Trabajadores asegurados en el IMSS.

Por grupos económicos.

En el último trienio, el municipio de Jilotlán de los Dolores ha mantenido relativamente constante su número de trabajadores asegurados registrados ante el IMSS. Para septiembre de 2015, el IMSS reportó un total de 21 trabajadores, lo que representa 1 trabajador más que en diciembre de 2012.

En función de los registros del IMSS el grupo económicos que más empleos genera dentro del municipio de Jilotlán de los Dolores, es el de *Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco*, que en septiembre de 2015 registró un total de 8 trabajadores, concentrando el 38.10% del total de éstos en el municipio. Este grupo registró un aumento de 2 trabajadores con relación a diciembre de 2012.

Tabla 10. Trabajadores asegurados

Jilotlán de los Dolores, Jalisco. 2012-2015/09

Grupos económicos	Dic 2012	Dic 2013	Dic 2014	Sep 2015	% Part Sep-2015	Var. Abs. Dic 2012 – 2015Sep
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco.	6	6	9	8	38.10%	2
Servicios profesionales y técnicos.	6	5	5	5	23.81%	-1
Compraventa de equipo de transporte; sus refacciones y accesorios.	4	4	5	4	19.05%	0
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes.	3	3	0	3	14.29%	0
Compraventa de inmuebles y artículos diversos.	0	2	1	1	4.76%	1
Ganadería.	0	0	2	0	0.00%	0
Captación y suministro de agua potable y tratada.	1	1	1	0	0.00%	-1
Total	20	21	23	21	100.00%	1

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; en base a datos proporcionados por el IMSS

El segundo grupo con más trabajadores asegurados es el grupo de *Servicios profesionales y técnicos*, que para dicho periodo, registró un total de 5 trabajadores asegurados que representan

el 23.81% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha. De 2012 a 2015 este grupo presentó una disminución de 1 trabajador.

Trabajadores asegurados en el IMSS. *Región Sur.*

Dentro de la Región Sur, Jilotlán de los Dolores se presenta como el doceavo municipio con mayor número de trabajadores asegurados, concentrando el 0.05% del total de trabajadores asegurados en el IMSS dentro de esta región en septiembre de 2015, quedando por debajo de Zapotitlán de Vadillo que concentra 0.11% de los trabajadores asegurados.

De diciembre de 2011 a abril de 2014 el municipio de Jilotlán de los Dolores registró una disminución en términos absolutos en el número de trabajadores, pasando de 26 trabajadores asegurados en 2011 a 24 trabajadores asegurados en 2014, un decremento de 2 trabajadores durante el total del periodo, una disminución de -7.7% en términos relativos.

Tabla 11. Trabajadores asegurados									
Región Sur de Jalisco. 2012-2015/09									
Sureste	2012	2013	2014	2015 Sep	% Part. Sep 2015	Var. Abs. Dic 2012-Sep2015	Var % Dic 2012-Sep15	IDM-E[1]	IDM[2]
Zapotlán el Grande	21,466	23,001	24,692	24,898	55.70%	3,432	16.0%	16	11
Tamazula de Gordiano	7322	7397	7320	5579	12.48%	-1,743	-23.8%	21	10
Zapotiltic	4552	4927	5290	5439	12.17%	887	19.5%	9	9
Tuxpan	2552	2473	3196	3061	6.85%	509	19.9%	49	53
San Gabriel	1262	1950	2600	2921	6.53%	1,659	131.5%	41	68
Gómez Farías	665	740	835	826	1.85%	161	24.2%	53	43
Tolimán	321	351	665	599	1.34%	278	86.6%	99	77
Tecalitlán	541	537	472	503	1.13%	-38	-7.0%	75	66
Pihuamo	431	541	448	479	1.07%	48	11.1%	62	69
Tonila	271	231	347	327	0.73%	56	20.7%	77	61
Zapotitlán de Vadillo	45	49	46	47	0.11%	2	4.4%	111	93
Jilotlán de los Dolores	20	21	23	21	0.05%	1	5.0%	93	117
Total	39,448	42,218	45,934	44,700	100.00%	5252	13.3%		

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; en base a datos proporcionados por el IMSS

El índice de desarrollo municipal conjunta una serie de variables económicas, institucionales, sociales y de medio ambiente, para proporcionar un indicador que permite identificar la posición que ocupa el municipio en el plano estatal, es decir, comparar la situación del municipio con relación a los demás municipios de la misma región y con los municipios del resto del estado.

Jilotlán de los Dolores se ubica en la posición número 117 en el índice de desarrollo municipal (IDM) del total de los 125 municipios del estado siendo el más bajo de la región. Dentro de la Región Sur, Zapotiltic es el municipio con el índice más alto al ubicarse en la posición número 09 del total de municipios de Jalisco.

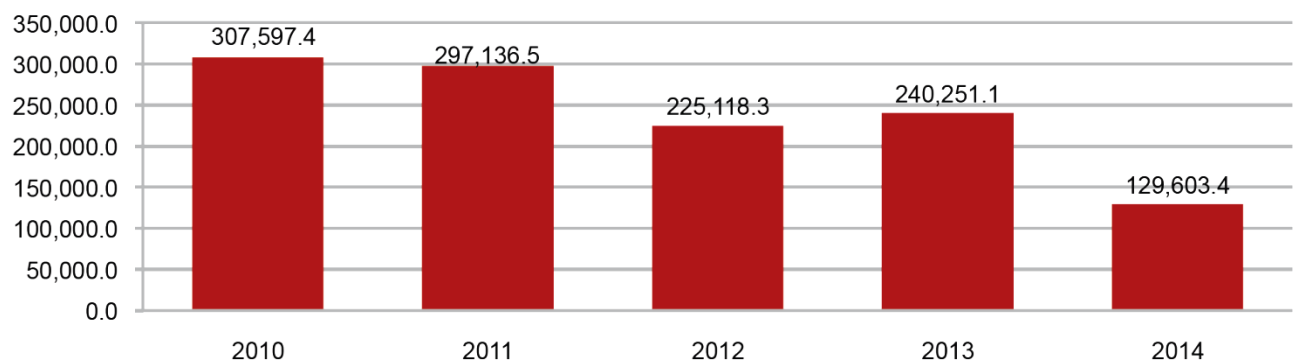
Por su parte, el índice de desarrollo municipal del aspecto económico (IDM-E), engloba las variables de producción, producción agropecuaria, trabajadores asegurados, y población ocupada,

para dar un elemento que permita monitorear la situación de desarrollo económico que tiene el municipio y así poder compararlo con el resto de los municipios del estado. Este indicador que se pondera en función del tamaño de la población, es más favorable para el municipio de Jilotlán de los Dolores al ubicarlo en la posición 93, un total de 24 lugares por encima del IDM.

Agricultura y ganadería.

El valor de la producción agrícola en Jilotlán de los Dolores ha presentado una clara tendencia negativa durante el periodo 2010–2014, habiendo registrado su nivel más alto en 2010. El valor de la producción agrícola de Jilotlán de los Dolores de 2010, representó el 1.2% del total de la producción agrícola estatal, siendo la máxima participación de las aportaciones al sector.

**Figura 7. Valor de la producción agrícola
Jilotlán de los Dolores 2010 - 2014 (Miles de pesos)**

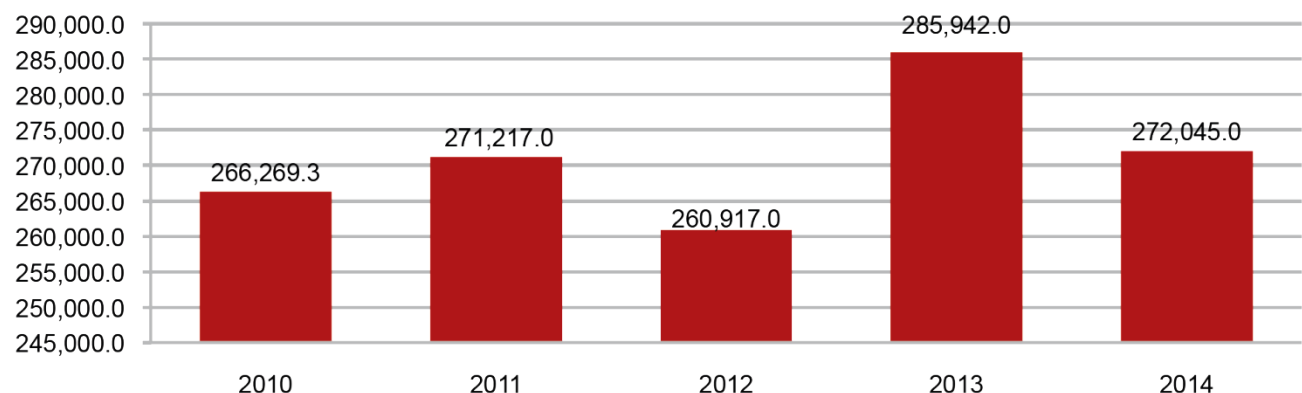


FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; información de SIAP / SAGARPA -OEIDRUS.

La producción ganadera en Jilotlán de los Dolores presenta diversas fluctuaciones para el periodo 2010-2014. El mayor valor de producción se da durante 2013, y el menor durante 2013.

La participación del municipio con respecto al total estatal para 2013 fue de 0.4, mientras que contradictoriamente se da para 2012 una participación de 0.5%. La mayor participación se da durante 2010 y 2011 con porcentajes de 0.6% en ambos años.

**Figura 8. Valor de la producción ganadera
Jilotlán de los Dolores 2010 - 2014 (Miles de pesos)**



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; información de SIAP / SAGARPA -OEIDRUS.

MEDIO AMBIENTE.



Índice municipal de medio ambiente.

Tabla 12. Municipios de la región Sur de acuerdo al índice municipal de medio ambiente.

Jilotlán de los Dolores, Jalisco			
Nombre	Índice Municipal Medio Ambiente	Posición estatal	Categoría
Zapotlán el Grande	63.64	11	Muy Alto
Zapotitlán de Vadillo	63.42	12	Muy Alto
Tolimán	60.81	25	Alto
Gómez Farías	59.69	27	Alto
Tonila	59.64	28	Alto
San Gabriel	58.07	42	Alto
Tecalitlán	57.62	48	Alto
Tamazula de Gordiano	57.33	52	Alto
Pihuamo	55.52	67	Medio
Zapotiltic	55.36	68	Medio
Tuxpan	52.90	77	Medio
Jilotlán de los Dolores	49.58	87	Bajo

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con información de SEMADES, 2000, 2010; SEMARNAT, 2000; CONAGUA, 2010; CONABIO, 2010; INEGI, 1982, 2005, 2007; CONAFOR, 2007; CEA, 2007; CCA, 2010.

Considerando el índice de medio ambiente, que contempla aspectos como generación de residuos sólidos, deforestación, explotación de acuíferos, cobertura forestal, áreas naturales protegidas, entre otros, Jilotlán de los Dolores se ubica en el lugar 87 a nivel estatal, lo cual indica un desarrollo *Bajo* del medio ambiente en comparación al resto de los municipios de la entidad, y la décima posición en la región Sur.

En el Índice Municipal de Medio Ambiente, 2013, destaca que Jilotlán de los Dolores se ubica en un acuífero no sobreexplotado, sobre el cual se registra un total de 2,360 viviendas particulares habitadas, de las cuales 72.20% tienen disponibilidad de agua dentro de la casa o el terreno y 82.92% cuentan con drenaje conectado a la red pública, fosa séptica u otros.

El Municipio tiene una cobertura de 13.3% de bosques, 49.7% de selvas y 32.3% destinada a la agricultura. En los últimos 25 años el municipio ha recuperado 25.86 km² de superficie con vegetación natural y presenta 4.61% de la superficie con riesgo de erosión. En el ordenamiento ecológico territorial, el 20.44% de su territorio está bajo políticas ambientales de conservación.

En términos de residuos sólidos urbanos, el municipio participa con el 0.12% del total estatal, equivalente a 9.211 toneladas generadas por día.



DESARROLLO INSTITUCIONAL.



Desarrollo institucional.

El Índice de Desarrollo Municipal (IDM) mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de éstos. El IDM parte de tres premisas vinculadas con el concepto de desarrollo humano, según el cual, el principal objetivo es beneficiar a las personas; las actividades de los gobiernos afectan el nivel de desarrollo de sus comunidades y que el desarrollo sostenible posibilita el bienestar de los individuos a largo plazo (ver detalles en <http://iieg.gob.mx/general.php?id=8&idg=472>).

En los tres apartados anteriores ya se ha hecho referencia al desarrollo social, económico y del medio ambiente; finalmente en esta sección se aborda el componente institucional (Índice de Desarrollo Municipal Institucional; IDM-I), que mide el desempeño de las instituciones gubernamentales de un municipio a través de cinco rubros que contemplan el esfuerzo tributario, la transparencia, la participación electoral, el número de empleados municipales per cápita y la seguridad.

En la construcción del IDM se decidió incluir cinco variables para medir el desarrollo institucional de los municipios de Jalisco, tal y como se muestra en las dos tablas siguientes, por medio del porcentaje de participación ciudadana en elecciones; la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental y de la obligación de la atención a las solicitudes de información; la tasa de empleados municipales por cada mil habitantes; el porcentaje de ingresos propios por municipio y el número de delitos del fuero común por cada mil habitantes.

Tabla 13. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores							
Jilotlán de los Dolores, Región Sur 2011 (Parte I)							
Clave	Municipio	Porcentaje de participación ciudadana en elecciones 2009		Evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental		Empleados municipales por cada 1000 habitantes 2009	
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal
079	Gómez Farías ^e	63.31	28	11.36	69	12.78	85
049	Jilotlán de los Dolores^{be}	54.72	90	11.36	85	8.38	48
065	Pihuamo ^e	54.95	88	11.36	93	4.62	8
113	San Gabriel ^{be}	66.06	20	11.36	80	10.12	62
085	Tamazula de Gordiano	51.91	109	91.07	6	10.19	64
087	Tecalitlán ^e	55.76	85	10.61	96	13.36	88
099	Tolimán ^{be}	61.21	44	11.36	92	6.26	18
103	Tonila ^e	66.12	18	11.36	58	19.71	108
108	Tuxpan	58.51	66	38.28	22	6.76	25
121	Zapotiltic	54.43	93	55.33	12	4.38	7
122	Zapotitlán de Vadillo ^e	65.54	21	11.36	70	12.72	84
023	Zapotlán el Grande	52.36	107	46.21	16	10.16	63

Fuente: Índice de Desarrollo Municipal, IDM-I con base en IFE, ITEI, INEGI, Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco e INAFED (ver detalles y notas en IDM 2012 <http://iieg.gob.mx/general.php?id=8&idg=472>).

En el caso de Jilotlán de los Dolores, en 2009 registró una participación electoral del 54.72%, que lo coloca en el lugar 90 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una baja participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado.

Por otra parte, en 2011 con una calificación de 11.36% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 85. Lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

En lo que respecta a los empleados que laboran en las administraciones públicas, es importante destacar que en 2009, Jilotlán de los Dolores tenía una tasa de 8.38 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupa el sitio 48 a nivel estatal en este rubro.

Esto en el sentido de que entre menor sea el valor de este indicador mejor, porque implica una lógica de austeridad donde con menos empleados municipales se logra prestar los servicios municipales a la población.

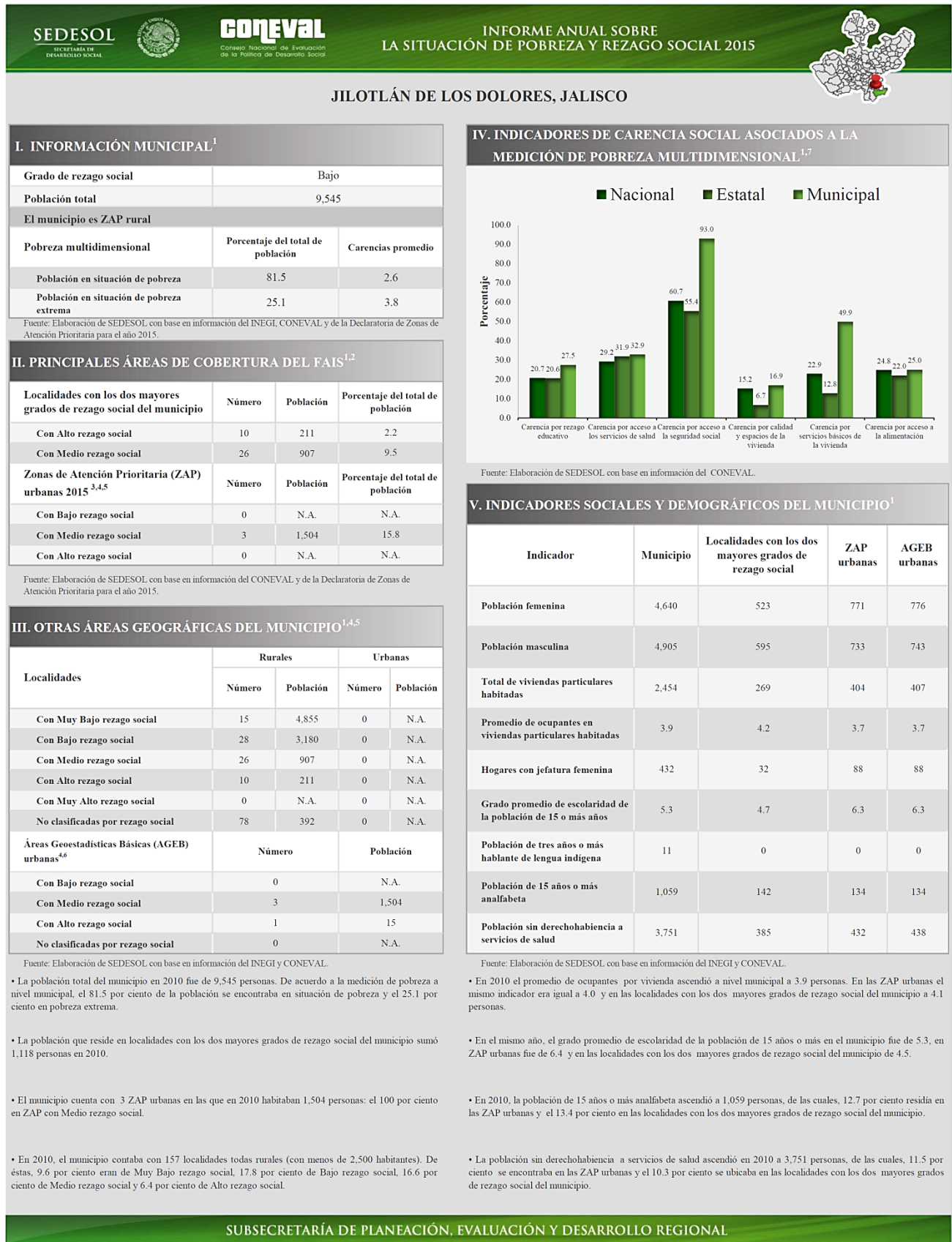
Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, para 2009 el 17.29% de los ingresos de Jilotlán de los Dolores se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 114 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado. Mientras que en la cuestión de seguridad, en 2011 el municipio registró una tasa de 0.74 delitos por cada mil habitantes, que se traduce en el lugar 1 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa.

Considerando los cinco indicadores, Jilotlán de los Dolores obtiene un desarrollo institucional muy bajo, con un IDM-I de 35.68, que lo coloca en el sitio 114 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Zapotlanejo y en último, Santa María del Oro.



INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2015.





SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO

VI. INDICADORES DE VIVIENDA EN PRINCIPALES ÁREAS DE COBERTURA DEL FAIS¹

Localidades con los dos mayores grados de rezago social en el municipio⁸

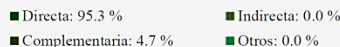
Localidad	Viviendas									
	Con piso de tierra	Con un solo cuarto	Sin electricidad	Sin agua entubada	Sin excusado	Sin drenaje	Sin ningún bien	Sin refrigerador	Sin lavadora	Habitadas
La Huizachera	1	0	3	3	3	3	0	3	3	3
Resolana	1	1	3	3	2	1	1	3	3	3
La Parota	4	1	11	11	5	5	2	11	11	11
La Huizachera	2	0	0	1	3	3	0	3	3	3
Cahuilote	0	0	4	4	3	3	0	4	4	4
La Tepeguajera	1	0	4	4	2	2	1	4	4	4
El Arenal	3	0	4	6	3	3	1	5	5	6
Puixteca	0	0	3	1	3	3	1	4	4	4
La Carrasca	1	0	4	5	0	2	0	5	4	5
Barranca del Toro (El Toro)	2	0	0	4	3	3	1	4	2	4

ZAP urbanas⁹[illegible]

Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del INEGI y CONEVAL.

VII. PROYECTOS PLANIFICADOS CON EL FISMDF POR TIPO DE INCIDENCIA (%)^{10,11}

Recursos reportados: ¹²	\$4,651,693.28
------------------------------------	----------------



Recursos asignados:	\$4,651,693.28
---------------------	----------------

Recursos asignados +/- Banobras FAIS: ¹³	\$4,651,693.28
---	----------------

Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en la información reportada en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a las 18 horas del día 14 de enero de 2015 por los enlaces FAIS en los municipios y demarcaciones territoriales.

VIII. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA^{14,15,16}

Total de inmuebles educativos en el municipio	44
Porcentaje de construcciones provisionales, escuelas móviles o sin construcción.	2.3
Porcentaje de inmuebles sin barda perimetral o barda incompleta	38.6
Porcentaje de inmuebles con pared distinta a tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	11.4
Porcentaje de inmuebles con techo distinto a losa de concreto o viguetas con bovedilla	79.5
Porcentaje de inmuebles con piso de tierra o materiales removibles	0.0
Porcentaje de inmuebles sin fuente de abastecimiento de agua conectada a la red pública	45.5
Porcentaje de inmuebles sin fuente de abastecimiento de agua	2.3
Porcentaje de inmuebles sin fuente de energía eléctrica	6.8
Porcentaje de inmuebles sin baño, sanitario, letrina u hoyo negro	2.3
Porcentaje de inmuebles sin drenaje	56.8
Porcentaje de inmuebles sin cancha deportiva	72.7
Porcentaje de inmuebles sin patio o plaza cívica	36.4
Porcentaje de canchas deportivas sin techo	100.0
Porcentaje de patios o plazas cívicas sin techo	82.1
Porcentaje de inmuebles en los que no se realizaron construcciones u obras mayores de rehabilitación durante los últimos tres años	54.5

Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del INEGI.

ANEXO

COMPLEMENTARIEDAD DEL FAIS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

Dependencia	Siglas	Nombre del Programa
CDI	PROII	Programa de Infraestructura Indígena
SEDESOL-INDESOL	PCS	Programa de Coinversión Social
SCT/SEDESOL/SEMARNAT	PET	Programa de Empleo Temporal
SEDATU	PH	Programa Hábitat
SEDATU	PFUR	Programa de Fomento a la Urbanización Rural
SEDATU-FONHAPO	PVD	Vivienda Digna
SEDATU-FONHAPO	PVR	Vivienda Rural
SEDESOL	P3x1	Programa 3x1 para Migrantes
SEDESOL	PDZP	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
SEDESOL	PAJA	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
SEMARNAT-CONAGUA	APAZU	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Urbanas
SEMARNAT	PROSSAPYS	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
SEMARNAT-CONAGUA	PROTAR	Programa de Tratamiento de Aguas Residuales
SEP	PED	Programa Escuelas Dignas

NOTAS:

- La información reportada corresponde al año 2010, ésta es la información más actual al nivel de desagregación geográfico presentado.
- Se reporta 0.0 como el porcentaje del total cuando el valor estimado resulta menor a 0.05.
- Se definen como Zonas de Atención Prioritaria urbanas: AGEB urbanas con Muy Alto o Alto Grado de Marginación e Índice de Rezago Social Bajo, Medio y Alto, adicionalmente las AGEB urbanas con Índice de Rezago Social Alto o Medio y Grado de Marginación Medio.
- AGEB urbana: área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera, y sólo son asignadas al interior de las zonas urbanas que son aquellas con población mayor o igual a 2,500 habitantes y en las cabeceras municipales. La metodología empleada para determinar el grado de rezago social de las AGEB y ZAP urbanas difiere de la metodología empleada para localidades, municipios y entidades, por lo que para las AGEB y ZAP urbanas sólo se distinguen tres grados de rezago social: Bajo, Medio y Alto.
- N.A.: No Aplica.
- De acuerdo al INEGI, se integran todas las AGEB y manzanas que conforman las localidades urbanas del país, incluyendo aquellas que no tienen viviendas o que sólo tienen viviendas deshabitadas o de uso temporal por lo que en algunos casos el valor de población puede ser igual a cero.
- Para mayor detalle sobre la definición de los indicadores consultar: www.coneval.gob.mx
- De las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio se seleccionan las diez que presentan los índices de rezago social más elevados, siempre y cuando se cuente con información. Si no se cuenta con información sobre el nombre de la localidad se reporta la clave que le asigna el INEGI en el Marco Geoestadístico Nacional.
- De las ZAP urbanas en la entidad, se seleccionan diez de acuerdo al grado de rezago social y al índice de marginación, siempre y cuando se cuente con información.
- Los proyectos de incidencia directa se definen como proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional. Los proyectos de incidencia indirecta son proyectos de infraestructura social básica asociados a los proyectos de contribución directa y que son necesarios para la realización de éstos. En el caso de los proyectos de incidencia complementaria, éstos se refieren a proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de las entidades, municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- La MIDS es un sistema de reporte de información que utilizan las entidades, municipios y las demarcaciones territoriales para direccionar los recursos del FAIS con base en la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos de Operación del FAIS 2014. Los casos en los que sólo se presentan “ceros” se deben a que el municipio no reportó la información correspondiente. El rubro “Otros” incluye los recursos de proyectos especiales, de PRODIM y de gastos indirectos. Los montos reportados bajo estos recursos son preliminares y se encuentran en proceso de validación por parte de la SEDESOL.
- Los recursos reportados pueden exceder los recursos asignados debido al uso de remanentes de otros ejercicios fiscales o a los créditos o las deudas pactadas con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBAS).
- Los recursos denominados como “Recursos asignados +/- BANOBAS FAIS” se refieren a los recursos disponibles después de considerar los créditos o las deudas pactadas con BANOBAS.
- Inmueble educativo: conjunto de edificaciones o espacios destinados al servicio educativo, ubicados en un mismo predio, donde pueden operar uno o más centros de trabajo. Centros de trabajo: unidad mínima de responsabilidad que tiene como propósito general administrar los recursos humanos, financieros y materiales que se asignan para prestar servicios educativos o de apoyo a la educación, así como ordenar y sistematizar la información para llevar el control de los servicios que se proporcionan.
- Resultados del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2013.
- Los resultados presentados en el informe derivan del análisis de la base de datos sobre inmuebles (TR INMUEBLES) del CENABE. El 95.5% de la no respuesta del levantamiento de información se concentra en las entidades de Chiapas, Oaxaca y Michoacán de Ocampo por lo que no se cuenta con información para algunos municipios de estas entidades. Los porcentajes presentados sobre infraestructura se basan en el total de inmuebles menos las escuelas móviles o sin construcción.

SITUACIÓN ACTUAL Y TENDENCIAS:

▪ Aspectos demográficos.

El municipio de Jilotlán de los Dolores pertenece a la Región Sur, su población en 2010 según el Censo de Población y Vivienda fue de 9 mil 545 personas; 51.4 por ciento hombres y 48.6 por ciento mujeres, los habitantes del municipio representaban el 3.3 por ciento del total regional. Comparando este monto poblacional con el del año 2000, se obtiene que la población municipal disminuyó un 7.1 por ciento en diez años.

El municipio en 2010 contaba con 157 localidades, de las cuales, 18 eran de dos viviendas y 60 de una. La cabecera municipal de Jilotlán de los Dolores es la localidad más poblada con mil 519 personas, y representaba el 15.9 por ciento de la población, le sigue Tazumbos con el 12.6, Los Olivos con el 11.0, Villa Doctor Gómez (Las Lomas) con el 8.9 y Rancho Nuevo (El Murciélagos) con el 5.2 por ciento del total municipal.

Se estima que para el 2015 esta población aumentará a 10 mil 279 habitantes, donde 5 mil 320 son hombres y 4 mil 959 mujeres, manteniendo el 0.13 por ciento de la población total del estado.

▪ Intensidad migratoria.

De acuerdo al índice de intensidad migratoria calculado por Consejo Nacional de Población (CONAPO) en Jilotlán de los Dolores el 12.16 por ciento de las viviendas del municipio recibieron remesas en 2010, en un 7.12 por ciento se reportaron emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010), en el 1.92 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior, así mismo el 7.11 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno del quinquenio.

En el cálculo previo del índice de intensidad migratoria, que fue en el año 2000, la unidad de observación eran los hogares y Jilotlán de los Dolores ocupaba el lugar 86 con grado medio, donde los hogares que recibieron remesas fue el 16.04 por ciento, hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior 9.65 por ciento, el 2.05 por ciento de los hogares tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y 1.40 por ciento migrantes de retorno.

▪ Pobreza multidimensional.

En Jilotlán de los Dolores el 81.5 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 10 mil 497 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 16.6 por ciento de la población (2,141 personas) es vulnerable por carencias sociales; el 1.2 por ciento es vulnerable por ingresos y 0.7 por ciento es no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que el 25.1 por ciento de la población de Jilotlán de los Dolores presentó pobreza extrema, es decir 3 mil 227 personas, y un 56.5 por ciento en pobreza moderada (7,270 personas). De los indicadores de carencias sociales, destaca que el acceso a la seguridad social es la más alta con un 93.0 por ciento, que en términos absolutos se trata de 11 mil 979 habitantes. Los que menos porcentajes acumulan son la calidad y espacios en la vivienda con el 16.9 por ciento y el acceso a la alimentación con 25.0 por ciento.

▪ **Marginación.**

El municipio de Jilotlán de los Dolores cuenta con un grado de marginación medio, y la mayoría de sus carencias están por arriba del promedio regional; destaca que la población de 15 años o más sin primaria completa asciende al 44.0 por ciento, y que el 42.8 por ciento de la población gana a lo mucho dos salarios mínimos.

A nivel localidad, se tiene que la mayoría de las principales localidades del municipio tienen grado de marginación alto, a excepción de la cabecera municipal que tiene grado de marginación medio, en particular se ve esta última tiene los más bajos porcentajes de población analfabeta (12.7 por ciento) y sin primaria completa (37.2 por ciento)

Respecto a las carencias en la vivienda, en la localidad de Los Olivos tenía el mayor porcentaje de viviendas sin excusado con un 18.4 por ciento, así como también la mayor proporción de sin energía eléctrica y con piso de tierra, con un 5.1 y 7.8 por ciento, respectivamente. Asimismo, en lo que respecta al equipamiento, en Los Olivos el 21.8 por ciento de las viviendas no tenían refrigerador. Destaca que en la cabecera municipal el 28.9 por ciento de las viviendas no disponían de agua entubada.

▪ **Índices sociodemográficos.**

A manera de recapitulación, el municipio de Jilotlán de los Dolores en 2010 ocupaba a nivel estatal el lugar 8 en el índice de marginación con un grado medio, en pobreza multidimensional se localiza en el lugar 5, con el 56.5 por ciento de su población en pobreza moderada y 25.1 por ciento en pobreza extrema; y en cuanto al índice de intensidad migratoria el municipio tiene un grado alto y ocupa el lugar 52 entre todos los municipios del estado.

▪ **Número de empresas.**

Conforme a la información del directorio estadístico nacional de unidades económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Jilotlán de los Dolores cuenta con 107 unidades económicas a 2014 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo estas el 50.5% del total de las empresas en el municipio.

▪ **Valor agregado censal bruto.**

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2014, registraron que en el municipio de Jilotlán de los Dolores, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron el Comercio al por menor de abarrotes, alimentos y bebidas; Suministro de agua y gas y Servicios de preparación de alimentos y bebidas generaron en conjunto el 53.79% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2014 en el municipio.

El subsector de Suministro de agua y gas, que concentró el 14.67% del valor agregado censal bruto en 2014, registró el mayor crecimiento real pasando de 57 mil pesos en 2009 a 1 millón 125 mil pesos en 2014. Una variación absoluta de 1,068 miles de pesos.

- **Empleo.**

- Trabajadores asegurados en el IMSS.**

- Por grupos económicos.***

- En el último trienio, el municipio de Jilotlán de los Dolores ha mantenido relativamente constante su número de trabajadores asegurados registrados ante el IMSS. Para septiembre de 2015, el IMSS reportó un total de 21 trabajadores, lo que representa 1 trabajador más que en diciembre de 2012.

- En función de los registros del IMSS el grupo económicos que más empleos genera dentro del municipio de Jilotlán de los Dolores, es el de *Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco*, que en septiembre de 2015 registró un total de 8 trabajadores, concentrando el 38.10% del total de éstos en el municipio. Este grupo registró un aumento de 2 trabajadores con relación a diciembre de 2012.

- El segundo grupo con más trabajadores asegurados es el grupo de *Servicios profesionales y técnicos*, que para dicho periodo, registró un total de 5 trabajadores asegurados que representan el 23.81% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha. De 2012 a 2015 este grupo presentó una disminución de 1 trabajador.

- Trabajadores asegurados en el IMSS.**

- Región Sur.***

- Dentro de la Región Sur, Jilotlán de los Dolores se presenta como el doceavo municipio con mayor número de trabajadores asegurados, concentrando el 0.05% del total de trabajadores asegurados en el IMSS dentro de esta región en septiembre de 2015, quedando por debajo de Zapotitlán de Vadillo que concentra 0.11% de los trabajadores asegurados.

- De diciembre de 2011 a abril de 2014 registró una disminución en términos absolutos en el número de trabajadores, pasando de 26 trabajadores asegurados en 2011 a 24 trabajadores asegurados en 2014, un decremento de 2 trabajadores durante el total del periodo, una disminución de -7.7% en términos relativos.

- Jilotlán de los Dolores se ubica en la posición número 117 en el índice de desarrollo municipal (IDM) del total de los 125 municipios del estado siendo el más bajo de la región. Dentro de la Región Sur, Zapotitlán es el municipio con el índice más alto al ubicarse en la posición número 09 del total de municipios de Jalisco.

- El índice de desarrollo municipal del aspecto económico (IDM-E), pondera en función del tamaño de la población, que el municipio de Jilotlán de los Dolores está ubicado en la posición 93, un total de 24 lugares por encima del IDM.

- **Agricultura y ganadería.**

- El valor de la producción agrícola en Jilotlán de los Dolores ha presentado una clara tendencia negativa durante el periodo 2010–2014, habiendo registrado su nivel más alto en 2010. El valor de la producción agrícola de Jilotlán de los Dolores de 2010, representó el 1.2% del total de la producción agrícola estatal, siendo la máxima participación de las aportaciones al sector.

- La producción ganadera en Jilotlán de los Dolores presenta diversas fluctuaciones para el periodo 2010-2014. El mayor valor de producción se da durante 2013, y el menor durante 2013.

La participación del municipio con respecto al total estatal para 2013 fue de 0.4, mientras que contradictoriamente se da para 2012 una participación de 0.5%. La mayor participación se da durante 2010 y 2011 con porcentajes de 0.6% en ambos años.

▪ **Índice municipal de medio ambiente.**

Considerando el índice de medio ambiente, Jilotlán de los Dolores se ubica en el lugar 87 a nivel estatal, lo cual indica un desarrollo *Bajo* del medio ambiente en comparación al resto de los municipios de la entidad, y la décima posición en la región Sur.

En el Índice Municipal de Medio Ambiente, 2013, destaca que Jilotlán de los Dolores se ubica en un acuífero no sobreexplotado, sobre el cual se registra un total de 2,360 viviendas particulares habitadas, de las cuales 72.20% tienen disponibilidad de agua dentro de la casa o el terreno y 82.92% cuentan con drenaje conectado a la red pública, fosa séptica u otros.

El Municipio tiene una cobertura de 13.3% de bosques, 49.7% de selvas y 32.3% destinada a la agricultura. En los últimos 25 años el municipio ha recuperado 25.86 km² de superficie con vegetación natural y presenta 4.61% de la superficie con riesgo de erosión. En el ordenamiento ecológico territorial, el 20.44% de su territorio está bajo políticas ambientales de conservación.

En términos de residuos sólidos urbanos, el municipio participa con el 0.12% del total estatal, equivalente a 9.211 toneladas generadas por día.

▪ **Desarrollo institucional.**

El Índice de Desarrollo Municipal (IDM) mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de éstos. El IDM parte de tres premisas vinculadas con el concepto de desarrollo humano, según el cual, el principal objetivo es beneficiar a las personas; las actividades de los gobiernos afectan el nivel de desarrollo de sus comunidades y que el desarrollo sostenible posibilita el bienestar de los individuos a largo plazo.

En el caso de Jilotlán de los Dolores, en 2009 registró una participación electoral del 54.72%, que lo coloca en el lugar 90 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una baja participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado.

Por otra parte, en 2011 con una calificación de 11.36% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 85. Lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

En lo que respecta a los empleados que laboran en las administraciones públicas, es importante destacar que en 2009, Jilotlán de los Dolores tenía una tasa de 8.38 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupa el sitio 48 a nivel estatal en este rubro.

Esto en el sentido de que entre menor sea el valor de este indicador mejor, porque implica una lógica de austeridad donde con menos empleados municipales se logra prestar los servicios municipales a la población.

Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, para 2009 el 17.29% de los ingresos de Jilotlán de los Dolores se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 114 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado. Mientras que en la cuestión de seguridad, en 2011 el municipio registró una tasa de 0.74 delitos por cada mil habitantes, que se traduce en el lugar 1 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa.

Considerando los cinco indicadores, Jilotlán de los Dolores obtiene un desarrollo institucional muy bajo, con un IDM-I de 35.68, que lo coloca en el sitio 114 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Zapotlanejo y en último, Santa María del Oro.



POTENCIALIDADES Y PERSPECTIVAS:

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMÚN), datos estadísticos y el proceso de planeación participativa permitieron ver los potenciales y perspectivas de crecimiento municipal definidos en 5 grandes rubros, con ellos se pretende promover el desarrollo endógeno, es decir, impulsar el desarrollo municipal, partiendo del aprovechamiento de sus propios recursos.

▪ POTENCIAL AGRÍCOLA.

El municipio de Jilotlán de los Dolores tiene un gran potencial agrícola debido a que cuenta con un suelo propicio para la producción de maíz, frijol y hortalizas en ciertas áreas. En tierra caliente se cultivan frutales principalmente con riego, lo cual podría explotarse aún más con la tecnificación de dicha actividad. Un elemento básico para el desarrollo del sector Agrícola es la construcción de cuerpos de almacenamiento de agua y pozos profundos para el apoyo de esta actividad y el buen mantenimiento y apertura de caminos saca cosechas.

▪ POTENCIAL PECUARIO.

El municipio de Jilotlán de los Dolores cuenta con condiciones favorables para el desarrollo del sector ganadero y avícola ya que cuenta con un número creciente de cabezas de bovinos, caprinos, porcinos; así como de aves gallináceas y sus derivados.

▪ POTENCIAL FORESTAL.

El municipio cuenta con las condiciones para impulsar el desarrollo de plantaciones forestales de maderas finas de clima tropical y conífero de clima templado. Se debe asegurar el apoyo técnico y financiero para su mejor impulso y generar dinámicas de asociacionismo y participación con los propietarios de las tierras.

Actualmente, la riqueza natural con que cuenta el municipio está presentada por 70,000 hectáreas de bosque donde predominan especies de encino y pino, principalmente.

▪ POTENCIAL ACUÍCOLA.

El municipio tiene condiciones favorables para su desarrollo, sobre todo por la calidad de agua existente. Es necesaria la construcción de bordos y estanques para impulsar esta actividad. También es condición necesaria la capacitación de los participantes y el apoyo técnico y financiero.

El Municipio de Jilotlán cuenta con la Presa Constitución de Apatzingán, además de las Presas los Olivos y Tachinola, no obstante que éstas últimas se encuentran dentro del territorio de nuestro municipio, Jilotlán no se ha beneficiado de ellas, ya que el vecino estado de Michoacán cuenta con la concesión del agua de dichas presas.

▪ POTENCIAL TURÍSTICO.

Cuenta con atractivos naturales, tales como: los bosques en Huapala de Colorados, el Jabato y Soyatal. En cuanto a la arquitectura histórico-cultural sobresalen los portales de la plaza principal. Las principales fiestas son las populares que se realizan en el mes de mayo del 01 al 08 y las de la Virgen de Guadalupe del 01 al 12 en el mes de diciembre. Entre sus principales centros religiosos podemos mencionar el templo de la localidad de Pueblo Viejo y la Parroquia en la cabecera municipal.

FUENTES DE INFORMACIÓN:

Siendo imprescindible la estadística para fines comparativos, análisis y proyección, se buscaron fuentes estadísticas oficiales que permitieran coadyuvar en la manufactura del diagnóstico situacional del municipio, para posteriormente planificar la estrategia que definiera las líneas de acción del gobierno municipal para elaborar el anteproyecto de este documento. El mismo, representa la visión de gobierno municipal para el combate de la problemática municipal en todos sus órdenes, documento que se presnetó al seno del COPLADEMÚN para su análisis, valoración, adecuación y posteriormente su validación para ser presentado al cabildo. Destacan por su relevancia e importancia los siguientes documentos:

INEGI: (*Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática*)

Se revisaron las siguientes publicaciones y estudios para la obtención de Estadísticas.

- *Censos Económicos 2014. Resultados Definitivos.*
- *Cartografía geoestadística rural, Cierre del Censo de Población y Vivienda 2010. Jilotlán de los Dolores.*

CONAPO:

Se revisaron las siguientes publicaciones y estudios para la obtención de Estadísticas.

- *Dinámica Demográfica 1990-2010 y proyecciones de población 2010-2030*
- *Ciudades sostenibles en México: Una propuesta conceptual y operativa.*
- *Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, principales resultados 2015*
- *Nota metodológica de la estimación del índice de marginación por entidad federativa y municipio 2015*

COEPO: (*Consejo Estatal de Población*)

Se revisaron los siguientes estudios para la obtención de Estadísticas.

- *Diagnóstico del Municipio de Jilotlán de los Dolores 2010.*

CONEVAL: (*Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*)

Se revisaron los siguientes estudios para la obtención de Estadísticas.

- *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015. Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.*
- *Índice de Rezago Social en entidades y municipios 2005*
- *Índice de Rezago Social 2010 a Nivel Municipal y por Localidad.*
- *Evolución de las Líneas de Bienestar y de la Canasta Alimentaria.*

INFORMES DE GOBIERNO:

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

- *1er. Informe de Gobierno. Lic. Enríque Peña Nieto.*

- 2º Informe de Gobierno. Lic. Enríque Peña Nieto.
- 3er. Informe de Gobierno. Lic. Enríque Peña Nieto.

GOBERNADOR DEL ESTADO:

- 1er. Informe de Gobierno. Lic. y Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.
- 2º Informe de Gobierno. Lic. y Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.
- 3er. Informe de Gobierno. Lic. y Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.

PRESIDENTE MUNICIPAL:

- 3er. Informe de Gobierno. C. Carlos Enríque Llamas González.

PLANES DE DESARROLLO:

Este Plan Municipal de Desarrollo ha sido alineado con los planes del gobierno de la república, del estado y los regionales, además de actualizarse el manufacturado por la administración pública municipal inmediata anterior.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA.

- *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*

GOBIERNO DEL ESTADO.

- *Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033.*

REGIÓN 05 SURESTE

(A la que entonces pertenecía nuestro municipio antes de la nueva regionalización)

- *Plan Regional de Desarrollo 2030 (Región 05 Sureste)*

REGIÓN 06 SUR.

(A la que ahora pertenece)

- *Plan de Desarrollo de la Región Sur 2015-2025*

GOBIERNO MUNICIPAL.

- *Plan de Desarrollo Municipal 2012-2030.*



EJES DE DESARROLLO:

EJE 1. ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD.

ESTADO DE DERECHO: H. Ayuntamiento.

VISIÓN:

Un municipio que da certeza al Estado de Derecho salvaguardando las libertades individuales de sus habitantes y coadyuvando con ello a la procuración de paz y tranquilidad social.

MISIÓN.

Garantizar a la población del municipio la salvaguarda de sus derechos y garantías individuales mediante la procuración de justicia cívica y correcta aplicación de las leyes y reglamentos con equidad y transparencia.

1.1. CERTEZA JURÍDICA.

- *Un sistema jurídico con principios y planteamientos ambiguos ó anacrónicos impacta negativamente en los niveles de certeza jurídica, es decir, en la certidumbre de los ciudadanos de que las leyes se cumplen.*

Lo anterior genera espacios para la corrupción. Resulta fundamental que el Gobierno Municipal establezca estándares que permitan hacer posible la aplicación de las leyes y reglamentos que incidan en la discrecionalidad con que las autoridades municipales aplican la reglamentación derivada del marco normativo.

❖ **PROBLEMÁTICA DETECTADA:**

- **Reglamentos vigentes obsoletos.**

OBJETIVO:

- Garantizar certeza jurídica.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Reducir la discrecionalidad de las autoridades administrativas en la aplicación de los reglamentos municipales.
- El fundamento para que haya certeza es que los ciudadanos tengan la seguridad de que la norma se hará aplicar y que estos conozcan los criterios básicos bajo los cuales se aplicarán.
- Se actualizará el marco reglamentario con su revisión por parte de la Comisión Edilicia de Gobernación y Reglamentos revisándolo cada año.

METAS:

- Revisión de la reglamentación vigente en el curso del año 2010

❖ **PROBLEMÁTICA DETECTADA:**

- No existe Órgano que atienda las quejas ciudadanas. Actual función que recae en la Contraloría Municipal.

OBJETIVO:

- Garantizar la existencia de una instancia que atienda las quejas ciudadanas y de solución a sus demandas.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Creación del Juez Municipal. Éste garantizará que el ciudadano sea escuchado y que no queden en el aire sus legítimos reclamos. Con esto se garantizarán mejores condiciones para que el ciudadano presente sus denuncias.

METAS:

- Creación del juzgado municipal.

1.2. ASUNTOS JURÍDICOS.

- *El compromiso de la actual administración es que los servidores públicos del Ayuntamiento ajusten su actuar a la ética y la legalidad, para propiciar que la ciudadanía tenga confianza plena en sus representantes populares y trabajadores municipales. De ahí que la relación gobierno-ciudadano se encuentre regida dentro del marco jurídico constitucional que hace suya la norma: “La autoridad municipal puede hacer únicamente lo que la ley le concede y el gobernado todo lo que ésta no le prohíba”.*
- *Este es el fundamento y razón de ser de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento, cuya tarea primordial es llevar los actos de los órganos gubernamentales por el cauce de la legalidad y normar, igualmente, el actuar de la ciudadanía cuando acude ante los entes de la administración pública.*

VISIÓN:

Ser una dirección eficiente en los asuntos de la Administración Pública Municipal, dando solución a la problemática legal interna y externa de manera pronta y expedita.

MISIÓN.

Brindar asistencia técnica jurídica a la Presidencia Municipal y en general a todas las dependencias de la Administración Pública y Organismos Públicos Descentralizados para el cabal cumplimiento de sus funciones, atendiendo con calidez, prontitud y eficiencia a los ciudadanos que requieran consejería.

❖ **PROBLEMÁTICA DETECTADA:**

- Con independencia de sus carencias materiales, la Dirección Jurídica se recibe con expedientes incompletos y carentes de información precisa para darles el seguimiento adecuado.
- No hay un registro puntual de todos los casos seguidos por ó en contra del Ayuntamiento ante las diversas instancias locales y federales.

- No existe un acervo de leyes y reglamentos aplicables actualizados, además de contener descuidos evidentes en la prosecución procesal de algunos casos sobre todo en la materia laboral en donde, por ejemplo, el anterior Presidente Municipal dejó de concurrir a audiencias confesionales en donde consecuentemente genera la pérdida de los asuntos.

OBJETIVO GENERAL:

- Garantizar que la asistencia jurídica de esta dirección a la Presidencia Municipal y las diversas áreas de la administración centralizada y paramunicipal sea de calidad, pronta y expedita.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Representar y defender al H. Ayuntamiento en todos los procesos jurídicos en que sea parte, con eficiencia y calidad.
- Salvaguardar legalmente el patrimonio municipal.
- Respeto absoluto en nuestro actuar, a los derechos de la ciudadanía.
- Generar certeza jurídica al H. Ayuntamiento.
- Aplicación correcta y oportuna del orden normativo en pleno ejercicio de la autonomía municipal.
- Difundir a la población sus derechos y deberes enmarcados en los reglamentos respectivos.
- Impulsar una cultura de respeto a los reglamentos municipales para su observancia.
- Realizar propuesta de manera continua a las distintas direcciones del H. Ayuntamiento, para la adecuada aplicación de reglamentos a fin de evitar futuros procedimientos jurídicos en perjuicios del Ayuntamiento.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Revisar periódicamente la reglamentación municipal por parte de la Comisión Edilicia de Cabildo correspondiente para su exacta aplicación.
- Revisión exhaustiva de convenios suscritos por el H. Ayuntamiento a fin de constatar que en los mismos se aplican las disposiciones normativas.
- Ejercitar todas las acciones y excepciones legales a fin de proteger los intereses del municipio.
- Dar a conocer a través del órgano correspondiente los reglamentos vigentes en el municipio.

METAS:

- Actualización de los reglamentos municipales siguiendo las normas establecidas en los indicadores y parámetros del Programa Federal “Programa para el Desarrollo Municipal 2016”

- Publicar los reglamentos municipales actualizados.
- Establecer el mecanismo de difusión de la Reglamentación Municipal.
- Edición de la Compilación de la Reglamentación Municipal.
- Actualización de expedientes incompletos, así como un registro de los asuntos llevados por la administración para su consulta expedita.

1.3. CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.

- *La corrupción y la ineficacia de las instituciones generan impunidad y lesionan la credibilidad y la confianza ciudadana en el gobierno.*

VISIÓN:

Ser una entidad de gobierno cuyos ciudadanos otorgan confianza por los medios expeditos para la administración de justicia y servicios públicos.

MISIÓN.

Otorgar sistemáticamente atención personalizada al ciudadano, eficiente y eficaz contribuyendo al ejercicio de una administración política y administrativamente sana.

❖ **PROBLEMÁTICA DETECTADA:**

- **Se presume corrupción en la operatividad de algunos departamentos de atención directa al público por denuncias ciudadanas.**

OBJETIVO.

- Transparentar los Procesos de Operación de las dependencias que ofertan servicios directos a los ciudadanos.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Se identificarán los trámites en los que más frecuentemente se dan sobornos o se paga por la ayuda de un intermediario, se harán monitoreos periódicos y se dará asesoría al ciudadano para recuperar la confianza en las acciones gubernamentales.

METAS:

- Se implementará un Programa Anticorrupción dirigido por la Contraloría Municipal en coordinación con Oficialía Mayor.

❖ **PROBLEMÁTICA DETECTADA:**

- **Se identifica que algunos funcionarios se aprovechan de su función para buscar beneficios indebidos.**

OBJETIVO:

- Reforzar los mecanismos para que los funcionarios cumplan sin excepción la ley.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Se identificarán prácticas de nepotismo, “amiguismo” y “compadrazgo” que permitan detectar a funcionarios públicos que no cumplan con el perfil necesario para desempeñar el cargo para el cual están asignados.

METAS:

- Se implementará un Programa Anticorrupción dirigido por la Contraloría Municipal en coordinación con Oficialía Mayor durante los meses de Febrero-Septiembre de 2010.

1.4. CULTURA DE LA LEGALIDAD.

- *El respeto a la ley es un valor que se debe de fomentar en la conciencia de los ciudadanos en todos los niveles de convivencia social. Si el municipio no genera las condiciones de respeto con la aplicación real de la normatividad, no llegará jamás a convencer al ciudadano del respeto que se pide. La cultura de la legalidad también impone a los gobernados el deber de exigir a las autoridades el cumplimiento puntual de la ley.*

VISIÓN:

Ser una Institución gubernamental practicante habitual de la Cultura de la Legalidad en todos su actos, haberes y procederes..

MISIÓN.

Generar entre los empleados municipales la cultura de la legalidad aplicando sin distingos en marco reglamentario tanto al interior del ayuntamiento como en la aplicación al ciudadano.

❖ **PROBLEMÁTICA DETECTADA:**

- Se identifica entre la ciudadanía prácticas laxas de no respeto a la legalidad en la verificación de la siguiente reglamentación: directrices del Reglamento de Tránsito y Vialidad, Construcción, Consumo de Bebidas Alcohólicas, así como en el cumplimiento de las obligaciones fiscales municipales (agua y predial).

OBJETIVO:

- Fomentar el desarrollo de la cultura de la legalidad.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Se emprenderá una campaña enérgica para fortalecer el civismo y la revaloración de la cultura de la legalidad convocando a organizaciones civiles, laborales, gremiales y medios de comunicación, en la que el Gobierno Municipal deberá ser el más resuelto impulsor.

METAS:

- Se implementará programa permanente mediante el uso de la gaceta municipal, radio y folletería que inculque al ciudadano la cultura del respeto a la legalidad.

❖ **PROBLEMÁTICA DETECTADA:**

- Se identifica el trabajo de inercia y el abandono de las prácticas de justicia y legalidad en los procesos administrativos en los que interviene el Marco Jurídico Municipal, circunscribiéndolo al seguimiento de lo marcado como obligatorio.

OBJETIVO:

- Fomentar el desarrollo de la cultura de la legalidad en los integrantes de la Administración Pública.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Se emprenderá una mejora regulatoria que permita sancionar las prácticas administrativas deficientes y recurrentes, elevando con ello la eficiencia de los procesos administrativos.

METAS:

- Se implementará un programa permanente por parte del Órgano Contralor que fomente las prácticas administrativas apegadas a derecho

1.5 DERECHOS HUMANOS.

- *“Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía” (Artículo 2° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos).*

❖ **PROBLEMÁTICA DETECTADA:**

- No se cuenta con padrones de grupos vulnerables como: ancianos, desvalidos, niños de la calle, víctimas de violencia intrafamiliar, etc. que permitan identificar a cada uno de sus integrantes, detectar la magnitud y cuantificar el problema para su solución, siendo éstos en quienes más se vulneran sus derechos fundamentales.

OBJETIVO:

- Priorizar la atención a grupos vulnerables para prevenir la violación de sus derechos humanos.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Se emprenderá una campaña mediante la estructura de participación ciudadana a fin de detectar a los grupos de personas que entran en el rango de “vulnerables” para poder asistirles y diseñar una estrategia eficaz una vez detectada y cuantificada la magnitud del problema.

METAS:

- Con el auxilio de la Síndico Municipal, el DIF, Instituto Xilotlense de la Juventud y del Instituto Municipal de la Mujer, se levantarán los padrones para la atención a grupos vulnerables, además de indentificar sus carencias y necesidades.



DIRECCIÓN: Seguridad Pública.

1.6 FORTALECIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO.

La Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, tiene la función primordial de proporcionar la seguridad en el ámbito territorial del municipio, mantener en óptimas condiciones las vialidades y regular el tránsito, así como prevenir al máximo la comisión de ilícitos.

Aun cuando actualmente prevalece por convenio la denominada “Fuerza única”, esta situación es un “estado de excepción” temporal, por lo tanto nuestro municipio debe integrar, preparar y capacitar una fuerza policial para la salvaguarda de la seguridad ciudadana y estar preparados cuando culmine este estado situacional.

VISIÓN:

La Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, deberá consolidar su liderazgo en el municipio, con una seguridad más cercana a los ciudadanos tanto en el área rural como urbana, con la confianza de los jilotlenses en su cuerpo de seguridad, desenvolviéndose en un clima de tranquilidad y bienestar.

MISIÓN.

Garantizar a la población del municipio un clima de confianza, tranquilidad y bienestar proporcionando una seguridad integral a sus personas, y bienes materiales erradicando con apoyo de la denuncia ciudadana las faltas y delitos que flagelan a la sociedad.

❖ PROBLEMÁTICA DETECTADA:

- Es de considerarse como una desventaja para la Dirección de Seguridad Pública, el encontrarse en receso los Departamentos Administrativo, Jurídico y Médico señalados como parte de la orgánica en el título cuarto, artículo 27 incisos a), c) y f), del Reglamento de la Dirección General de Seguridad Pública.
- No se cuenta con una planilla orgánica estructurada de acuerdo al Reglamento interno, que permita definir los efectivos que se deban tener y la jerarquización necesaria para el ejercicio del mando, la asignación de responsabilidades y el mejor manejo del control operativo y disciplinario.
- La capacitación operativa para atender los requerimientos de seguridad se encuentran reducidos porque un 70% de las patrullas están fuera de uso por desperfectos graves que limitan nuestra respuesta a los eventos delictivos que se presentan.
- En la Dirección de Vialidad, las máquinas para el balizamiento de calles se encuentran en mal estado (y aunque resulta más lento), se hace actualmente el trabajo a mano.

OBJETIVO:

- Dar una respuesta inmediata, eficaz y oportuna a la población en sus requerimientos de seguridad y una vialidad ordenada y segura, complementada con programas de educación y prevención del delito que permitan una convivencia armónica y en paz de todos los ciudadanos.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Coordinación con el sector educativo para la implementación de programas preventivos en las escuelas de diferentes niveles.
- Trabajo conjunto con los centros de Integración Juvenil e instituciones de atención a jóvenes con problemas de adicción.
- Dotación de literatura y bibliografía necesaria para la elaboración de sus programas.
- Dotación de equipo de cómputo, rotafolios, proyector, memorias USB y C.D.

METAS:

- Ampliar las áreas de vigilancia y patrullaje.
- Coordinar con las autoridades auxiliares y “Coordinadores de Rancho” las necesidades de vigilancia en dichas áreas, para aplicar las medidas de seguridad necesarias.
- Coordinar con Protección Civil los eventos masivos.
- Supervisar que se cumplan con las disposiciones internas de seguridad, determinadas por Protección Civil, en los diversos eventos realizados tanto por las autoridades municipales como ciudadanos.

1.7 PROFESIONALIZACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA.

Teniendo en cuenta que nuestra administración parte de un municipio donde no existe un cuerpo de seguridad pública al estar inhabilitado el anterior por convenio suscrito con la “Fuerza Única del estado de Jalisco, es necesario partir de 0, rescatar a los antiguos elementos aprobados en sus exámenes de control y confianza y estructurar un cuerpo policiaco sólido administrativa, policiaca y moralmente.

VISIÓN:

Un cuerpo policiaco ejemplo a nivel nacional, donde sus elementos son confiables para la población y para el gobierno municipal.

MISIÓN.

Conformar, capacitar y elevar el grado académico del cadete de policía, con la finalidad de egresar una policía comprometida con el ejercicio policiaco, el estado de derecho y la salvaguarda de los intereses del municipio y protección del ciudadano.

❖ **PROBLEMÁTICA DETECTADA:**

- No existe un cuerpo policiaco municipal.

OBJETIVO:

- Tener un cuerpo policiaco preparado, honesto, servicial y comprometido con la sociedad.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Coordinar con la Academia de Policía del Estado los cursos correspondientes, desde el básico al de especialización para que el personal tenga la capacitación para el cumplimiento de sus funciones.

METAS:

- Se realice un expediente por cada elemento que integre el comportamiento frente a la ciudadanía, administrativo-policíaco, conducta moral al interior y exterior del H. ayuntamiento, independientemente de su estado situacional (activo ó inactivo)
- Tolerancia “0” al personal que se corrompa, incumpla, desacate, transgreda y/o proceda parcialmente en el ejercicio de su deber.

COORDINACIÓN:
Protección Civil, Tránsito y Vialidad.

1.8. PROTECCIÓN TRÁNSITO Y VIALIDAD.

❖ **PROBLEMÁTICA DETECTADA:**

- No existe una cultura vial, la señalización es escasa y mal planificada.

OBJETIVO:

- Generar una cultura vial que permita al ciudadano transitar ordenadamente en sus vehículos sin menoscabo de la seguridad peatonal.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Estudio vial para la instalación de semáforos en cruces peligrosos.
- Balizamiento de calles del primer cuadro y avenidas de la ciudad.
- Actualizar la nomenclatura de calles y proceder a su señalización por personal técnico especializado.

METAS:

- Creación del Cuerpo de Protección Civil, tránsito y vialidad.
- Capacitación del responsable de Protección civil, tránsito y vialidad.

COMUNICACIÓN SOCIAL:
Dirección de Comunicación Social.

1.9. COMUNICACIÓN SOCIAL.

Corresponde a la Dirección de Comunicación Social informar a la población con puntualidad y transparencia las acciones que realiza la administración municipal en todos los órdenes de su gestión.

VISIÓN:

Jilotlán será un municipio transparente en sus acciones de gobierno, manteniendo la confianza ciudadana en su gestión mediante una comunicación fluida y eficaz.

MISIÓN.

La Dirección de Comunicación Social dará un manejo eficaz de la información con el fin de crear una comunicación interactiva con la población, creando un sentido de identidad y confianza en la autoridad, necesaria para construir y mantener el diálogo permanente entre gobierno y ciudadanos.

❖ **PROBLEMÁTICA DETECTADA:**

- No existen antecedentes de una dirección de Comunicación Social, siendo necesaria para efecto de estar informando a la ciudadanía sobre el quehacer de la administración pública municipal.

OBJETIVO:

- Conformar e integrar un departamento con personal y herramientas para dedicarse al servicio de información tanto al interior del ayuntamiento como hacia el exterior, principalmente comunicación al ciudadano sobre diversas temáticas llevadas a cabo por la administración pública municipal.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Definir un espacio para esta dependencia, pues no se cuenta con una oficina que permita atender adecuadamente a diversos actores político-administrativos y proveerles satisfactoriamente de información.
- Proveerle de las herramientas físicas y electrónicas necesarias para el ejercicio de sus actividades.

METAS:

- Informar a la población de las acciones que realiza el H. Ayuntamiento.
- Promover en campañas, transparencia en las líneas de trabajo del Ayuntamiento.
- Realización periódica de ruedas de prensa, para dar a conocer a la población las acciones más relevantes de la administración por razones del interés público.
- Se fomentará una mayor presencia del Presidente en los noticieros de la radio, para que dé a conocer su gestión y trabajo y escuche opiniones de la ciudadanía que coadyuven en la definición de criterios.
- Promover la participación activa del cuerpo edilicio de la Síndico y Regidores para dar a conocer las actividades propias del ejercicio de la función Pública.
- Se fomentará el civismo mediante la implementación del “Lunes Cívico” (*actividad mensual*), cuya finalidad será la de adoptar una cultura de honores a la bandera, y se transmita ese mensaje a la población.
- Se definirá el perfil de la imagen de la administración haciendo uso de mensajes que esclarezcan el objetivo y beneficios de cada una de las acciones emprendidas por el H. Ayuntamiento.

❖ **PROBLEMÁTICA DETECTADA:**

- No existe un “Órgano de Comunicación Social” dependiente del H. Ayuntamiento.

OBJETIVO:

- Crear una “Gaceta Municipal”, que sea el órgano oficial de comunicación social del H. Ayuntamiento.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Crear un reglamento de su uso.
- Asignar una partida presupuestal para el gasto que generarán las diversas publicaciones.

METAS:

- Elevar la imagen del Ayuntamiento den los medios de comunicación tanto locales como estatales.
- Se realizará un análisis diario de la información de las actividades del H. Ayuntamiento para informar de las mismas a los medios de comunicación (Prensa, Radio, TV. Y medios electrónicos) para su publicación. Esta actividad deberá llevarse a cabo diariamente.
- Para el segundo semestre del año se deberá haber elevado en un 100% el posicionamiento de la imagen del Ayuntamiento ante la población, mediante la publicación de las acciones de la administración.
- Se difundirán activamente los programas del Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de ponerlos al alcance de la ciudadanía.
- Se darán a conocer las acciones, programas y los avances de obra a la población.



EJE 2. SALUD, BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL.

2.1. SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

- El Plan Municipal de Salud es un instrumento importante reconocido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que nos permite conocer de forma precisa el estado de salud de la población e identificar los diferentes problemas, factores de riesgo, necesidades sentidas, demandas de los ciudadanos análisis de los servicios y de los recursos disponibles en función del bienestar social. En el proceso de realización de este instrumento se producen intercambios con líderes formales e informales, prestadores de salud, así como con la población, que permite realizar una determinación más aproximada de las prioridades, que traerán como resultado la toma de decisiones objetiva.

El Plan Municipal de Salud se deriva directamente de los resultados del Diagnóstico de Salud y es un proceso de planificación que ordena, sistematiza y prioriza todas las acciones encaminadas a alcanzar los objetivos de salud propuesto, mediante una adecuada estructura tanto técnica como económica y política, permitiendo trabajar en aras de un Municipio Saludable.

VISIÓN:

Un municipio con alto nivel de salud que le permite al ciudadano desarrollar sus capacidades a plenitud y con acceso a servicios de salud de calidad y servicio.

MISIÓN.

Satisfacer de manera adecuada las necesidades de salud de la población, mediante un sistema integrado, financiado con recursos públicos pero con participación privada; regido por una institución sustentable y centrado en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades; con un modelo de atención flexible y diseñado a partir de la transición epidemiológica y demográfica por la que atraviese el municipio y con fuertes vínculos intersectoriales.

Los principios básicos de la Salud Municipal son:

Participación ciudadana: se interpreta como un proceso participativo dinámico, integral y multisectorial, dirigido a todos los ámbitos de la vida social del Municipio; es la capacidad y voluntad de los ciudadanos en participar en la mejora de la salud y la calidad de vida en la comunidad.

Educación para la salud:

Tiene como objetivo la modificación, en sentido favorable, de los conocimientos, actitudes y comportamiento ante la salud de los individuos y colectividades.

Intersectorial:

El desarrollo de la salud en el municipio debe ser coordinado y concertado entre los diversos sectores, tanto públicos como privados al servicio de la población, administraciones, asociaciones, partidos políticos y sindicatos entre otros.

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Municipio Saludable es aquel en el que las autoridades políticas, civiles e instituciones públicas, organizaciones privadas y toda la

población en general, están dedicadas a constantes esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de la misma comunidad y en relación armónica se expanden los recursos comunitarios para mejorar la convivencia y la democracia.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) determina que las acciones de salud en un país estará encaminadas a la prioridad de la estrategia de Atención Primaria de Salud (APS) en donde el gobierno le compete la voluntad política y a todas las demás administraciones la cooperación intersectorial, en realización de funciones que garanticen las actividades de salud para la totalidad de la población existente

❖ **PROBLEMÁTICA DETECTADA:**

- El perfil epidemiológico que hoy caracteriza a nuestro municipio está dominado por enfermedades crónico-degenerativas y lesiones, y obedece a determinantes de naturaleza compleja, asociados tanto a las condiciones de vida de la sociedad, como a las capacidades de las personas para tomar decisiones en favor de la salud propia y de los suyos. La demora en la atención de aquellas enfermedades provoca un doble costo social: incrementa, por un lado, el peso de la discapacidad en personas que viven más años, y, por el otro, hace aún mayor el costo de su tratamiento. Persiste un inaceptable círculo vicioso: pobreza enfermedad-pobreza, potenciado por la desigualdad de oportunidades para el desarrollo cabal de los individuos.
- Identificaremos los índices de morbilidad, mortalidad, así como las principales causas de demanda de atención por la ciudadanía en el municipio y la problemática imperante.

NECESIDADES INTERNAS:

- 1) Se carece de espacio y área apropiada para sus oficinas.
- 2) No se cuenta con equipo ni con instrumental médico totalmente apropiado.
- 3) No se cuenta con equipo de oficina, escritorio, sillas, computadora, impresora ni papelería y/o formas impresas, software especial.
- 4) El área donde llevamos parte de nuestras actividades no cuenta con la protección adecuada y no son completamente seguras.
- 5) Se carece de vehículo para poder realizar actividades de supervisión y verificación.

OBJETIVO:

- Dar completa cobertura a las demandas de atención a la población, y mejorar la calidad de la misma población. Tomar en consideración los aspectos epidemiológicos que se estén manifestando en los diferentes meses del año. Gestionar, optimizar y eficientar los recursos cuando sea necesario y poder aprovecharlos en actividades de atención a la población.
- Identificaremos los índices de morbilidad, mortalidad, así como las principales causas de demanda de atención por la ciudadanía en el municipio y la problemática imperante.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Establecer una mutua coordinación con las diferentes dependencias públicas y privadas, para ofertar servicios de atención médica.
- Elaborar una agenda para llevar a cabo reuniones con las diferentes dependencias y direcciones y establecer una coordinación estrecha en actividades a desarrollar.

- Implementar estrategias epidemiológicas para disminuir la morbilidad y mortalidad de las diferentes enfermedades que se manifiesten en nuestra entidad.
- Evaluar mensualmente las actividades, con el propósito de poder identificar puntos de mayor atención y oportunidades perdidas, para cobertura de atención.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Instalación del Comité Municipal de Salud; y mantener una vigilancia epidemiológica en coordinación con la secretaria de salud.
- Coordinación interinstitucional, para lograr una completa cobertura de atención, invitando a las instituciones a sumar esfuerzos.
- Educación a la población; capacitando e informando a la población, sobre las medidas preventivas; ofertando servicios, en cooperación con las diferentes dependencias públicas y privadas, y otros.
- Participación comunitaria; motivando y estimulando a las colonias y comunidades a integrar comités de mejoras de su localidad.
- Lograr que la atención médica, llegue a todos los sectores de la población.
- Mantener una estrecha relación, con las diferentes dependencias públicas y privadas.
- Realizar y participar en campañas y ferias de la salud.
- Habilitar un área apropiada y equipada para dar una atención de calidad.
- Actualizar permanentemente el padrón del personal que se verifica semanalmente.
- Hacer que la población participe en las diferentes actividades de saneamiento de viviendas.

METAS:

- Disminuir en un 50% las enfermedades de transmisión sexual, en relación a las actuales.
- Mantener un registro del personal que labora en los diferentes bares y centros nocturnos en un tiempo estimado de 2 meses.
- Lograr que las (os) sexoservidoras se encuentren en el área destinada para esa práctica y/o en su defecto, estén plenamente identificadas para realizarles periódicamente análisis que determinen su sanidad.
- Que para el término del trienio la dirección de servicios médicos cuente con un área para sus oficinas y que estas se encuentren totalmente equipadas.
- Contar con un vehículo para poder realizar actividades de supervisión y verificación en forma oportuna.

DIRECCIÓN DE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO (O.P.D.): D.I.F. MUNICIPAL.

2.2. DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) es una Institución Descentralizada de asistencia social, que tiene como objetivo principal la prevención de situaciones que deterioren el nivel de bienestar de niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y familias con alta vulnerabilidad en el municipio.

VISIÓN:

Un municipio que da certeza al Estado de Derecho salvaguardando las libertades individuales de sus habitantes y coadyuvando con ello a la procuración de paz y tranquilidad social.

MISIÓN.

Garantizar a la población del municipio la salvaguarda de sus derechos y garantías individuales mediante la procuración de justicia cívica, y correcta aplicación de las leyes y reglamentos con equidad y transparencia.

El DIF cuenta con las siguientes áreas:

- 1 Asistente de Presidencia y Encargada del Programa Alimentario PAAD (Programa Alimentario de Ayuda Directa” a Beneficiarios)
- 1 Secretaria del DIF y encargada del Programa APCE (Programa de Atención a la Contingencia)
- 1 Encargado del Programa PREVER (Prevención de Riesgos Psicosociales en Adolescentes y su Familia).
Este programa apoya a jóvenes menores de 18 años con becas para la compra de útiles escolares ó uniformes.
- 1 Contadora del DIF. Encargada del Programa “Desarrollo Comunitario”. Este programa entrega material y otorga capacitación a grupos organizados sobre diversas manualidades.
- 1 Responsable del Módulo del DIF en la localidad de Tazumbos.
- 1 Intendente interior y exterior.
- 2 Cargadores.

❖ **PROBLEMÁTICA DETECTADA:**

- No se da el seguimiento oportuno a quienes requieren el servicio jurídico, pues no se cuenta con ésta área que de manera momentánea recae en la síndico municipal.
- Las oficinas son reducidas y las áreas no tienen delimitación ó no son funcionales de acuerdo al servicio que se otorga.
- Se requiere un urgencia un psicólogo, pues abundan los casos que lo requieren. Existe en nuestro municipio el maltrato infantil y de género.

- Falta de pruebas psicológicas para evaluar a los pacientes, esta se lleva a cabo con métodos rudimentarios, lo cual podría ocasionar un diagnóstico poco certero.
- Se necesita más personal capacitado como: terapistas a nivel fisioterapia, terapia de lenguaje y terapia ocupacional, ya que es de lo que carecemos para prestar más y mejor servicio.
- Se sabe de un gran número de personas con una problemática de carácter familiar en la mayoría de los casos, los cuales requieren la atención inmediata.
- Falta medio de transporte ya que la mayor parte del trabajo es en campo y se comparte con el ayuntamiento el único vehículo en existencia.
- El recurso es insuficiente para atender debidamente la demanda de necesidades de la población más vulnerable. La mayor parte de las solicitudes van encaminadas al apoyo en medicamentos y alimentos.
- Debido a la crisis económica por la que atravesamos resulta difícil conseguir apoyos y patrocinios para el otorgamiento de apoyos a grupos vulnerables.
- Detección de población adulta y juvenil con adicciones al alcohol y otras drogas.
- Prostitución.

OBJETIVO:

- Prevenir las situaciones que deterioren el nivel de bienestar de niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y familias con alta vulnerabilidad en el municipio, así como mejorar y eficientar el servicio que ya se brinda en nuestra dependencia.
- Fomentar un desarrollo saludable en el contexto social de la población jilotlense y sus alrededores con los lineamientos federales y estatales establecidos, trabajando de manera coordinada con sectores públicos y privados, así como el sector educativo y laboral. En el cual se puedan fomentar los factores protectores y disminuir la incidencia del consumo de drogas lícitas e ilícitas.
- Disponer de las herramientas de trabajo (vehicular, electrónica y humanas) necesarias y del personal capacitado para las diversas áreas que reclaman su asistencia y presencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

En coordinación con el Instituto Xilotlense de la Juventud, Instituto Municipal de la Mujer y de la Médico Municipal.

- Aprovechar al máximo los recursos materiales, económicos y humanos y colaborar con los demás departamentos para la solución de los problemas que se presentan en la institución.
- Agilizar la prestación servicio de psicología y compartirlo con el Instituto Municipal de las Mujeres, quien también lo requiere. Hacer programaciones que permitan una atención que, aunque espaciada (por carencia de recursos), sea constante y periódica.

- Adquirir las pruebas psicológicas básicas para medir personalidad, la inteligencia, el autoestima, la ansiedad y el desarrollo psicosocial del nin@.
- Planear e implementar una serie de talleres en las colonias marginadas.
- Planear e implementar pláticas y talleres de prevención como: Violencia Intrafamiliar, sobre VIH, Cáncer Mamario, Asistencia a parejas con problemas de integración en coordinación con los Institutos de la Juventud y de la Mujer, respectivamente.
- Ampliar la cobertura de atención a otras localidades y, sensibilizar a sus habitantes a que ellos mismos sean gestores ante las distintas dependencias para ser beneficiados con los apoyos que brindan las instituciones de gobierno.
- Ampliar el padrón de beneficiarios en el Programa de Entrega de Despensas a personas que lo necesiten.
- Consolidar la familia, proporcionar la salud, física y mental de sus integrantes mediante los programas a que tiene acceso el DIF.
- Realizar eventos para recabar fondos, ese es nuestro principal objetivo.
- Realizar convenios con diferentes universidades a fin de que puedan prestar servicio social en las áreas que requiere este departamento, minimizando con ello la inversión municipal.
- Gestionar a la Facultad de Psicología de la Universidad de Colima y a la Universidad Vizcaya de las Américas para solicitar el apoyo para que pasantes en psicología realicen su servicio social en esta institución, y así llevar a cabo talleres en colonias, comunidades y escuelas que lo requieran.
- Implementar una aportación mínima al momento de hacer la cita para la consulta, de esta manera el paciente valora más el servicio y tiene que ver con la corresponsabilidad.
- Detectar plenamente las familias que no cuentan con apoyos y que pertenezcan a grupos vulnerables y estén necesitadas de algún tipo de apoyo. Esta acción deberá coordinarse con los Institutos de la Juventud y de la Mujer, además de la médico municipal.
- Participar y trabajar en conjunto con los diferentes organismos, dependencias ó entidades en el desarrollo, coordinación, implementación, evaluación y/o divulgación de acciones preventivas en distintos ámbitos sociales para promover estilos de vida saludables.
- Analizar y discutir los modelos de otros municipios que atienden a pacientes con problemas de adicción y compartir mecanismos de combate a las adicciones.
- Facilitar el acceso a los farmacodependientes en recuperación a los servicios a los que tienen derecho a través del desarrollo de un programa específico dirigido a alcanzar su integración y reinserción social.

- Fortalecer la capacitación y actualización acerca de temáticas relacionadas con el uso y abuso de sustancias adictivas, que fomenten la participación de las instituciones públicas y privadas mediante la implementación de planes, proyectos y programas en materia de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social brindando así un servicios especializado en el área de adicciones.
- Asegurar un nivel de calidad en la prestación de los servicios que permitan finalmente, reducir la incidencia y prevalencia del uso y abuso de sustancias adictivas, así como de morbi-mortalidad asociadas con dicho fenómeno.
- Transmitir programas preventivos tanto a la juventud como a los padres de familia, buscando posicionar a nuestra población objetivo la realidad sobre las adicciones y los beneficios de llevar una vida saludable., incrementando la sensibilidad de la población sobre la problemática asociada al uso y abuso de sustancias adictivas.
- Canalizar y trabajar multidisciplinariamente con las siguientes instituciones:
 - Clínica de Tratamiento del Alcoholismo otras Adicciones.
 - Centros “Nueva Vida”.
 - Centros de Integración Juvenil A.C.
 - CECA (Consejo Estatal Contra las Adicciones)
 - CONADIC (Consejo Nacional Contra las Adicciones)
- Definir esquemas de capacitación constante en el equipo interdisciplinario.
- Elaborar y proponer un Programa Municipal contra las Adicciones, considerando la problemática de la localidad, conforme a los lineamientos de los Programas Nacionales contra las Adicciones. Aplicarlo en coordinación con las organizaciones afines.
- Promover la participación de la comunidad y las dependencias gubernamentales en la difusión de conocimientos y recursos enfocados en la prevención, tratamiento y reinserción social de los usuarios de drogas y sus familiares.
- Brindar capacitación a los líderes de las colonias y comunidades sobre autoestima, hábitos mentales sanos, liderazgo, desarrollo, etc.
- Realización de actividades alternativas dirigidas a sectores de alta vulnerabilidad.
- Realización de jornadas intensivas:
 - Semana Nacional “Compartiendo Esfuerzos”.
 - Día Internacional de la Lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas.
 - Marcha contra las adicciones.
- Intensificación de las acciones preventivas en niveles de educación media.
- Promoción de la cultura de la prevención, denuncia y la participación ciudadana en la seguridad.
- Promoción de programas contra las principales adicciones de drogas lícitas.
- Aplicación de medidas de rehabilitación específicas para mujeres.

- Orientación y apoyo psicológico a familiares de usuarios de sustancias adictivas.
- Plantear un modelo de tratamiento ambulatorio para la reinserción social de las personas adictas en rehabilitación.
- Brindar terapia psicológica integral.
- Promover la capacitación de personas en rehabilitación en proyectos productivos para su reinserción social.
- Gestionar talleres de manualidades a personas internas en rehabilitación.
- Fomentar el uso del Observatorio Epidemiológico de Adicciones en cada una de las clínicas ó centros de rehabilitación del municipio.
- Difundir materiales impresos específicos para la población vulnerable, además de diseñar y elaborar material preventivo.

METAS:

- Realización de 12 sesiones informativas en cuatro sesiones por semana acerca de los CONVIVE´s en colonias y comunidades del municipio.
- Realización de congreso para facilitadores de los CONVIVE´s.
- Realización de 24 talleres de capacitación a los líderes de las colonias y comunidades sobre autoestima, hábitos mentales sanos, liderazgo, desarrollo, etc.
- Realización de Jornada Deportiva dirigida a niños y niñas.
- Realización de la Jornada Semanal “Compartiendo Esfuerzos”.
- Certificación de Edificios Públicos y del Sector Privado mediante la aplicación del Programa “Ambientes libres de humo y de tabaco”.
- Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico de Ilícito de Drogas.
- Realización de Jornada Intensiva: “Marcha Contra las Adicciones”.
- Realización de acciones preventivas en niveles de educación medio superior mediante la realización del Programa “Libre de adicciones se aprende mejor”.
- Audiencia pública para la promover la cultura de la prevención, denuncia y la participación ciudadana en la seguridad.
- Promoción del Programa: “Responsable al volante”.
- Terapia de Rehabilitación individual, familiar y grupal específica para mujeres.
- Terapia de rehabilitación individual, familiar y grupal específica para hombres.

- Terapia de rehabilitación individual, familiar y grupal a familiares de usuarios de sustancias adictivas.
- Asesoría integral de 5 sesiones por semana para personas adictas en rehabilitación.
- Brindar terapia psicológica integral.
- Realización de talleres de capacitación y facilitación de proyectos productivos para adictos en rehabilitación para su reinserción social.
- Formalización de la terapia ocupacional a personas internas en rehabilitación.
- Realización de Convenios de Colaboración con Instituciones involucradas en la aplicación de la normatividad.
- Coadyuvar mediante un sondeo aleatorio en la observancia del cumplimiento de la normatividad mediante visitas a establecimientos que venden productos con sustancias adictivas (por ejem: peleterías).
- Verificación de las medidas de protección a los No Fumadores de acuerdo al reglamento en la materia.
- Imprimir folletos con información sobre factores protectores del riesgo de consumo de drogas.
- Elaboración de trípticos para difundir la ubicación de los Centros de Tratamiento.
- Realización de Foro de Intercambio con las instituciones especializadas para divulgar conocimiento.

DIRECCIONES: De Educación y Cultura.

2.3. EDUCACIÓN Y CULTURA.

- *Las Direcciones de Educación y Cultura, tienen una función primordial dentro del desarrollo de los pueblos, son la base donde se sustenta en un municipio la educación de la sociedad y considerando que la cultura es: “El conocimiento adquirido que las personas utilizan para interpretar su experiencia y generar comportamientos”. Spradley & McCurdy (1975), O como lo menciona Collingwood en el análisis que incluye en su documento “Cultura social” cultura es: “Todo lo que una persona necesita saber para actuar adecuadamente dentro de un grupo social”. En resumidas cuentas parafraseando la definición de M. Bakon 2005. Cultura es “La forma de pensar, sentir, actuar, hablar, vestir... de un pueblo”.*

Por lo anterior “dentro de la cultura de un pueblo están inmersos los comportamientos de los individuos dentro de la sociedad” (Spradley & Mc Curdy), y el órgano principal dentro de un Ayuntamiento para coadyuvar a mejorar el desarrollo cultural de un pueblo reflejado en su adecuado actuar dentro de su entorno social, es la Dirección de Educación y Cultura.

VISIÓN:

Un Jilotlán educado y culto, con principios y valores firmes, practicando actividades artísticas y educativas para incremento de su cultura general.

MISIÓN.

Impulsar la cultura y la educación, desde los espacios con los que cuenta el H. Ayuntamiento de Jilotlán, a través de la implementación de programas que generen mejoramiento y proyección a los diferentes talentos individuales y grupales con los que cuenta el municipio, con la finalidad de rescatar las tradiciones y costumbres, consolidando la identidad jilotlense, logrando con ello que la población asuma el papel protagónico en el quehacer educativo y cultural que necesita.

❖ PROBLEMÁTICA DETECTADA:**Dirección de Educación.**

- La Dirección de Educación y Cultura, se ha visto como una simple facilitadora de eventos “artísticos”, perdiendo de vista la educación con todo lo que esto conlleva.
- Falta de equipo de sonido y sillas para la realización de eventos.
- Falta de transporte para el traslado de los grupos a los diferentes eventos culturales.
- El acervo de las bibliotecas públicas es obsoleto, con una asistencia pobre por carecer de un acervo actualizado.
- Falta de presupuesto para la realización de programas educativos y de esparcimiento que sean permanentes y que puedan llegar a los barrios y comunidades y no sólo centralizarlos en la cabecera municipal.

OBJETIVO:

- Impulsar la educación desde los espacios con los que cuenta el H. Ayuntamiento de Jilotlán, apoyando con recursos materiales, financieros, de capacitación y metodológicos a los diferentes talentos individuales y en grupo con los que cuenta el municipio, con la finalidad de consolidar su identidad, logrando con ello que la población asuma el papel protagónico de mejora educativa fuera de las aulas escolares.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Establecer acciones enfocadas al fomento a la lectura, consulta y tratamiento de información, uso de tecnología, aprovechamiento óptimo de los espacios en bibliotecas y museos.
- Establecer programas permanentes de vistas guiadas a la biblioteca.
- Difusión de información y práctica de buenos hábitos de aseo, conocimiento de nuestro cuerpo y cuidados para mantenernos sanos.
- Promover actividades educativas que fomenten la competitividad y el aprovechamiento escolar.

METAS:

- Crear el “Consejo de Padres de Familia en la Educación” u Consejo afín.

- Elaboración de invitaciones a padres de familia, maestros y alumnos invitándolos a conocer los servicios que prestan las bibliotecas.
- Abrir módulos de recepción donde la sociedad pueda donar libros para renovar el acervo de las bibliotecas municipales.
- Llevar a cabo junto con la Secretaría de Educación un Programa de “Cuenta Cuentos” que fomente la lectura y la literatura principalmente entre los niños.
- Cafés literarios el 2º viernes de cada mes que sirva como espacio para los nóveles escritores y a la vez fomente la lectura.
- Talleres y 3 conferencias por año, destinados para padres con temas relacionados con los valores, la educación, superación personal y la comunicación familiar.
- Talleres de reciclado entre los niños de primarias.
- Concursos por año, de declamación entre los alumnos de educación básica.
- 1 concurso anual de ortografía y redacción entre los alumnos de nivel básico.
- 1 maratón anual del conocimiento entre los alumnos de nivel básico.
- 1 feria anual de la ciencia entre las secundarias técnicas del municipio.
- Visita del Presidente Municipal a las escuelas los días lunes de cada quincena en turno matutino vespertino.
- Ceremonia del mes con funcionarios los lunes 1º de cada mes donde se den a conocer los principales avances, información destacada, premiaciones y/o reconocimientos.
- Concurso anual de escoltas e himno nacional, nivel básico y medio superior que fomente los valores cívicos y la identidad nacional.
- Concursos para fomentar el rescate de tradiciones y festividades cívicas.
- Establecer un “Maratón de lectura” a nivel primaria, secundaria y Preparatoria, con estímulos en especie y económicos provenientes de la iniciativa privada y de empresas socialmente responsables.
- Crear un mecanismo de seguimiento y evaluación de los espacios con los que cuenta la Dirección de Cultura.
- Mantener un programa permanente de capacitación a instructores artísticos y bibliotecarios en sus diferentes campos y disciplinas.
- Establecer, sistemáticamente, estímulos a la creación y desempeño artístico, deportivo y educativo.
- Elaborar expediente de cada grupo de la casa de la cultura que contenga fichas técnicas, espacios, presentaciones, ensayos e historial de apoyo entre otros.

❖ **PROBLEMÁTICA DETECTADA:**

Dirección de Cultura.

- El edificio de Casa de la Cultura no ha recibido mantenimiento a fondo desde que se inició la primera parte de su construcción (actualmente en proceso), pero deteriorándose por diversos fenómenos atmosféricos y negligencia gubernamental en su construcción.
- No existe una promoción de los espacios culturales y arqueológicos que fomenten su rescate.
- Falta presupuesto para el equipamiento de grupos culturales como son: vestuario, instrumentos musicales, etc. Así como para la realización de intercambios culturales con otros estados.
- Los maestros no asisten a cursos y talleres que los mantengan actualizados.
- La visión que tiene la sociedad y algunos funcionarios públicos de la casa de la cultura es la de: “Una proveedora de grupos, eventos y espacios”.
- Pobre visión de los habitantes del municipio al entender cultura estrictamente como espectáculos públicos que incluyan bailes, cantos, etc.

OBJETIVO:

- Impulsar la cultura desde los espacios con los que cuenta el H. Ayuntamiento de Jilotlán, apoyando con recursos materiales, financieros, de capacitación y metodológicos a los diferentes talentos individuales y en grupo con los que cuenta el municipio, con la finalidad de rescatar las tradiciones y costumbres, consolidando la identidad jilotlense logrando con ello que la población asuma el papel protagónico en el quehacer cultural de su pueblo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Proporcionar a la sociedad programas de calidad relacionados con actividades de cultura artística: pintura, danza, teatro, música, creaciones literarias entre otras bellas artes en los barrios y comunidades de todo el municipio.
- Promover y fomentar la creación de actividades encaminadas al rescate y difusión de costumbres, tradiciones y la historia del municipio.
- La integración de grupos culturales de lectura, poesía, declamación, bailables, teatro, etc.
- Consolidar e instrumentar mecanismos de financiamiento de los tres órdenes de gobierno, Federal, Estatal y Municipal, sector privado y autofinanciamiento, de los talleres, equipos y programas generales que lleve a cabo esta dirección.
- Fortalecer el Fondo de Cultura, promoviendo el incremento de las aportaciones económicas del nascente Consejo de Cultura de nuestro municipio.
- Fortalecer la vinculación con los diferentes sectores productivos de Jilotlán involucrándolos en este proceso de jugar el papel protagónico del mejoramiento cultural, deportivo y de educación.

- Instrumentar festivales artísticos en la cabecera municipal que incluya, encuentros nacionales de rondallas, danza, mariachi, bandas, folklor nacional y de otros países, poesía, teatro y cine entre otros.
- Fomentar la realización de talleres culturales, clubes y grupos artísticos y culturales que funcionen de manera permanente, no sólo en la cabecera municipal sino en las comunidades de acuerdo a la demanda y participación de la gente.

METAS:

- Llevar control y seguimiento de los alumnos más destacados de los talleres, puntualidad, aplicación y permanencia.
- Crear un mecanismo de seguimiento y evaluación de los grupos y talleres.
- Llevar un control y seguimiento de los maestros más destacados mediante la productividad y disposición para otorgarles reconocimientos.
- Llevar un control y seguimiento de los usuarios del museo y bibliotecas, su impresión y sugerencias entre otros aspectos.
- Llevar un control y seguimiento de las necesidades de mantenimiento oportuno de las áreas que comprende la Dirección de Cultura.
- Pedir planeación mensual a los maestros en la que plasmen el tema a desarrollar, objetivos, producto esperado y forma de evaluación.
- Crear un manual de procedimientos para eventos culturales, artísticos y cívicos.
- Crear programas para a la difusión de la cultura y las artes a través de medios impresos y electrónicos propios de la dirección.
- Crear el taller de teatro ante la conclusión de la “Casa de la Cultura”.
- Ciclos de cine.
- Concursos de Arte Urbano (graffiti), con mensajes de prevención de adicciones, violencia y valores.
- Talleres anuales de iniciación musical para edades de primaria con la intención de desarrollar habilidades musicales en las edades tempranas, incrementar en la niñez el gusto por la bellas artes y a su vez impactar en el sano desarrollo mental del menor motivando su psicomotricidad a través de la música. Favorecer el aprendizaje del sistema tonal y la lectura de la música por notación desde una edad temprana.
- Sistematización, acondicionamiento y programación de talleres que mejoren la calidad, tener un control del aprovechamiento y rendimiento tanto de instructores como de alumnos.
- Programa permanente “Vive tu jardín en familia”, 3 domingo en el jardín principal y 1 en las diferentes comunidades, donde se presenten grupos artísticos de todo el municipio y sea un espacio de sana convivencia familiar.

COORDINACIÓN: Deportes.

2.4. DEPORTES Y RECREACIÓN.

- *Es indudable que en nuestro tiempo, las actividades deportivas desempeñan un importante papel dentro del conglomerado social, pues en tanto constituyen un fenómeno social moderno, responden a necesidades que se refieren directamente al desarrollo pleno del hombre para lograr una existencia armónica y saludable.*
- *Actualmente el sistema educativo, considera al deporte como una actividad de alto valor formativo, de tal suerte que las prácticas deportivas de un pueblo, ayudan a desentrañar su comportamiento e identidad; fortalecerla es una obligación del Estado, y más lo es, en momentos en que las costumbres y tradiciones de un pueblo se ven amenazadas por formas de conducta extrañas a su idiosincracia.*
- *El Estado moderno, debe asumir la gran responsabilidad que le corresponde en la planeación y conducción del desarrollo integral del ser humano en un marco de respeto a los derechos individuales, pero con plena conciencia de la preponderancia social del deporte y la recreación.*

VISIÓN:

Un municipio con ciudadanos que practican actividades deportivas, contribuyendo a su recreación y salud, generador de deportistas con altos niveles de rendimiento.

MISIÓN.

Garantizar los requerimientos de la población en materia deportiva, mediante la generación de infraestructura y estructuras socio-deportivas, que propicien la recreación y el desarrollo físico integral de los habitantes del municipio, coadyuvando en la prosecución de estándares de alta competitividad en sus deportistas.

❖ **PROBLEMÁTICA DETECTADA:**

- Debido a una cultura paternalista, a la Dirección de Deportes se le tiene relegada, realizando actividades encaminadas al otorgamiento de apoyos y no a la promoción efectiva del deporte integral. Se ha dado material deportivo pero no se ha enseñado a usarlo. No ha habido un equipo que instruya en la formación deportiva, decir que se tiene un director ó responsable de deportes es decir que se tiene a un burócrata incapaz de atender un municipio.
- No existe reglamentación sobre las actividades deportivas o de esta dependencia, ni de los espacios públicos que permitan preparar cronogramas de mantenimiento preventivo.
- No se sabe a ciencia cierta el número de disciplinas deportivas que se practican en Jilotlán. No hay controles ni padrones de asociaciones, equipos deportivos ni número de quienes los integran, de manera tal que la planificación deportiva es incierta, incipiente y sin objetivos definidos a mediano y largo plazo.
- No hay proyectos de gran envergadura que proyecten a los valores deportivos y se les brinde los apoyos necesarios para lograr incrementar su competitividad.

- **Ni pensar en estímulos económicos a aquellos valores que destacan circunstancialmente y que se pierden en el olvido.**

OBJETIVO:

- Fortalecer las actividades deportivas en el municipio, mediante la generación de infraestructura física y social, así como del empadronamiento de todas las disciplinas para la obtención de un diagnóstico situacional que determine la aplicación de acciones tendientes a promover el desarrollo integral de los deportistas en el municipio, elevando su competitividad en el ámbito nacional e internacional.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Generación de infraestructura deportiva.
- Generación de metodología para la aplicación de censo de espacios deportivos en el municipio.
- Diversificar las actividades deportivas (*presentando alternativas en la gama deportiva que se practica*).
- Atender los torneos establecidos y potenciarlos.
- Consolidar el Consejo Municipal del Deporte, colaborando más estrechamente en las acciones que lleve a cabo la dirección.
- Involucrar más al medio de profesores de educación física, clubes privados y entrenadores en general.
- Involucrar a la Comisión Edilicia de Juventud y Deporte en la consecución de las metas de esta dependencia.
- Involucrar a la iniciativa privada en el acopio de recursos económicos para el otorgamiento de emolumentos a los atletas destacados.
- Involucrar a H. Ayuntamiento, en la procuración del hermanamiento con otras ciudades, principalmente del extranjero, que permitan hacer donaciones en especie y en materia deportiva a nuestro municipio.

METAS:

- Generación y promoción de actividades físicas en parques y jardines.
- Mantenimiento constante y adaptación de canchas.
- Creación del Reglamento Municipal Deportivo.
- Censar los espacios deportivos y privados que existen en el municipio, las disciplinas deportivas, clubes y/o escuelas, así como a quienes están integrados a ellas.
- Censar a los deportistas involucrados en cualquier disciplina deportiva
- Unificar y Federar las Ligas de Fut-Bol.

- Creación del Instituto Jilotlense del Deporte.
- Creación de becas deportivas para atletas destacados.
- Adquisición de autobús para uso exclusivo de los selectivos jilotlenses.
- Creación de Escuela Municipal de Ajedrez.
- Gestionar la creación del Salón de la Fama Jilotlense.

DIRECCIÓN:
Instituto Municipal de la Mujer.

2.5. EQUIDAD DE GÉNERO.

La violencia de género es considerada a nivel mundial como una de las transgresiones a los derechos humanos de las mujeres de mayor impacto a su salud física y emocional, a sus familias y a la sociedad. Para atender este problema, organizaciones de mujeres y hombres, sensibles en coordinación con los gobiernos de este país han creado sinergias que hacen posible la coordinación y concertación de acciones y estrategias para prevenir y atender el problema de la violencia que vive más de la mitad de la humanidad que somos las mujeres.

La legislación familiar colimense se ha fortalecido al armonizar los convenios y acuerdos internacionales que sustenten la protección legal, política y social de las mujeres y la familia, ejemplo de ellos son:

- *La convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer en 1994.*
- *Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el 2007 entre otros.*

VISIÓN:

Un municipio en el que la violencia hacia las mujeres, las niñas y los niños, ha desaparecido, contribuyendo al desarrollo integral y armonioso de sus habitantes.

MISIÓN.

La Dirección de Apoyo a la Mujer consolidará acciones que contribuyan a la promoción de programas específicos que compensen las situaciones de desigualdad, promoviendo la lucha contra toda clase de discriminación por razón de sexo, proponiendo la incorporación de la perspectiva de género en el conjunto de las políticas públicas que se desarrollan en los ámbitos Social, Económico, Político y Cultural del municipio.

❖ PROBLEMÁTICA DETECTADA:

- **No se cuenta con un espacio que reúna las características de discreción debidas para la atención emergente de víctimas de violencia. Si bien existen los lugares específicos para ello, en ocasiones esta oficina es la receptora de casos emergentes que requieren de un lugar más apropiado.**

- No se cuenta con línea telefónica, que resulta elemental para la atención y orientación de quien requiera el servicio.
- Se requiere de personal que proporcione los servicios de asesoría psicológica y social. Las canalizaciones al DIF pudieran ayudar (sus acciones se asemejan), sin embargo la naturaleza más profunda de esta dependencia reclama otro tipo de trato a quien solicita el servicio. Aunado a lo anterior, la realización de gestión social se ve limitada al no poder separarnos de la oficina para atender ese importante renglón.
- No se cuenta con vehículo, que se convierte en herramienta valiosa para acudir (las 24 horas) a los sitios que reclaman nuestra presencia.
- No se cuenta con un albergue de protección para madres de familia en situación vulnerable.

OBJETIVO:

- Coordinar y fortalecer la ejecución de acciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las áreas sociales, económicas, políticas y culturales del municipio, eliminando toda forma de discriminación, a fin de que las mujeres jilotlenses alcancen un desarrollo humano con calidad y equidad.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Mediante diversas convocatorias, insignias, películas, distintivos, materiales diversos alusivos al tema tratado.
- Ofrecer una línea telefónica para recibir las denuncias y proporcionar información acerca de los apoyos de la dirección.
- Utilización del material y equipo técnico como: cañón, pantalla, películas, lap top, equipo de sonido, así como personal capacitado y especializado, folletos, carteles, trípticos que se entregarán en las diferentes colonias del municipio.
- Gestionar la adquisición de un vehículo a Oficialía Mayor, toda vez que no son utilizados en el curso de la noche y se pueden utilizar con fines de guardia.
- Mantener contacto todo el tiempo con el IJM (Instituto Jalisciense de la Mujer) y trabajar con las actividades anuales agendadas y asignadas al municipio de Jilotlán.
- Gestionar ante las autoridades competentes del IJM y otras Instituciones, recursos, apoyos, servicios y materiales para el mejor funcionamiento de nuestra dirección.
- Impartición de talleres enfocados a la equidad de género y violencia intrafamiliar.
- Dar cumplimientos a todas y cada una de las fechas conmemorativas tanto estatales, como nacionales e internacionales, así como otros eventos que puedan surgir en su momento.
- Detectar brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y concientizar sobre la equidad de género a la población en general y a algunos sectores en particular como funcionarios públicos, colonias y escuelas que así lo soliciten.

METAS:

- Taller “Autocuidado en la atención de violencia”.
- Taller “Género y liderazgo” en las políticas públicas dirigido a las/os servidores/as públicas/os.
- Taller “Prevención de violencia en la pareja” para funcionarios/as de: Registro Civil; (Instancias del IJM municipales)
- Taller “Análisis de estadística e indicadores de género”.
- Certificación por parte de IJM dirigida a funcionarias/os públicas/os. (Cursos Presenciales-Certificación)
- Plática: “Derechos y obligaciones en el matrimonio: ¿Cómo prevenir la violencia en la pareja?”.
- Gestionar 30 talleres de sensibilización con duración de 8 horas para la atención a víctimas que sufren violencia con base en la equidad e igualdad, dirigido a la Policía Municipal.
- Gestionar 20 Jornadas Interinstitucionales, dirigidas a mujeres, sus hijas y sus hijos que incluya la asesoría, jurídica y psicológica, servicios médicos generales, así como gestión de atención y canalización a otros servicios especializados, por medio de consultorios y oficinas móviles de atención.
- Solicitar el Módulo de Orientación Itinerante para Atención y Prevención de la Violencia hacia las Mujeres, Niñas y Niños llevándolo a las 2 delegaciones y la agencia municipal de Rancho Nuevo.

**DIRECCIÓN DE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO:
Instituto Xilotlense de la Juventud.**

2.6. JUVENTUD.

Las Naciones Unidas han definido la juventud como la edad que va de 15 a 25 años. Sin embargo una definición puramente cronológica se ha mostrado insuficiente. La juventud es un proceso relacionado con el período de educación en la vida de las personas y su ingreso al mundo del trabajo. Pero profundizando aún más la idea de juventud pone acento en los procesos de construcción de la identidad.

Es posible afirmar que, al menos, durante la década de los 90 se ha consolidado la preocupación por la situación de los jóvenes, así como la aceptación del hecho que constituyen un grupo con características y necesidades propias, que debe ser motivo tanto de acciones específicas como de políticas coherentes e integrales. La juventud ha sido definida desde aproximaciones demográficas, sociales, psicológicas, culturales y otras. De esta manera se trata de superar la consideración de juventud como mera categorización por edad. Se incorpora en los análisis la diferenciación social o la cultural, en el sentido que la adolescencia y juventud no son sólo

procesos biológicos, sino psicológicos, sociales y culturales, y que por lo tanto asumen características diferentes en distintas estructuras sociales y culturales.

VISIÓN:

En el Municipio de Jilotlán de los Dolores, la Dirección Municipal de la Juventud es coadyuvante del desarrollo y potencialización de las habilidades de los jóvenes para la ejecución de sus proyectos de vida, contribuyendo a su desarrollo humano integral.

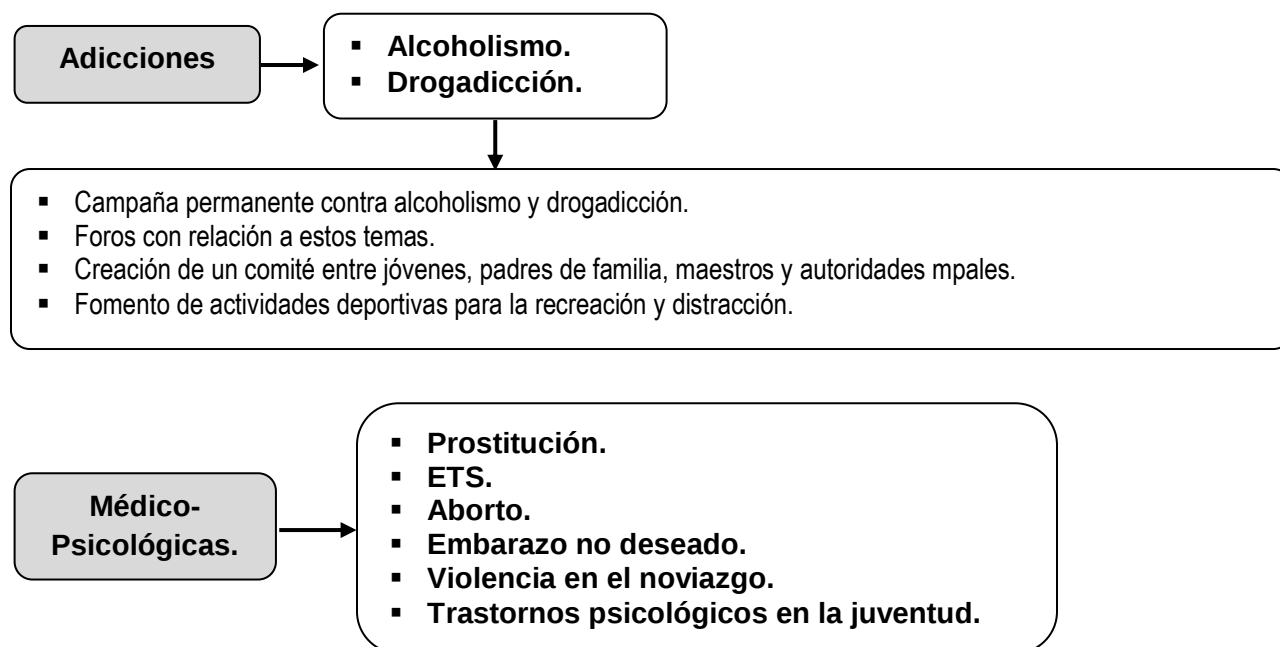
MISIÓN.

Propiciar que los jóvenes del Municipio de Jilotlán asuman una nueva actitud y visión ante problemática situacional del medio donde se desarrollan, promoviendo sus habilidades, fortalezas y capacidades para convertirlos en piezas importantes del desarrollo municipal, y coadyuvando en el fomento a la competitividad en el ámbito personal, laboral y académico.

❖ **PROBLEMÁTICA DETECTADA:**

- No existen antecedentes confiables de las actividades desarrolladas que permitan marcar un derrotero.
- Las bases estadísticas señalan poco, no se tienen padrones de jóvenes y la problemática de estos se centra en estadísticas vinculadas al alcoholismo y la drogadicción, aunado a la deserción escolar en jóvenes mayores de 15 años.
- No se cuenta con un presupuesto que permita gran movilidad, por lo que las actividades que se realicen deberán ser de alta gestión ante grupos empresariales y asociaciones civiles, entre otros.
- Será necesaria la interrelación con otras dependencias (como Deportes, Cultura y DIF), para conjuntar esfuerzos comunes que den más certeza a las acciones que desarrollará esta dependencia.

PROBLEMÁTICA: Análisis y potenciales soluciones.



OBJETIVO:

- Fomentar actividades entre los y las jóvenes estimulando su participación en los ámbitos laboral, Educativo y social, con la finalidad de contribuir decisivamente a su desarrollo integral.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Creación de un voluntariado de jóvenes que apoyen las actividades de la Dirección Municipal de la Juventud.
- Vigilar el adecuado funcionamiento de los diversos eventos que lleve a cabo esta dependencia.
- Procurar que los distintos programas que se realicen sirvan para fomentar el desarrollo de los jóvenes dentro de la sociedad.
- Aumentar en cuanto a número los espacios donde los jóvenes interactúen entre sí.
- Lograr mayor participación en la juventud en cuanto al cuidado del medio ambiente y lo que se refiere al calentamiento global.
- Reducir mediante la implementación de programas las adicciones en los jóvenes.
- Auxiliar y servir de apoyo a la juventud emprendedora.
- Generar encuentros juveniles donde por medio de estos se despierte en los y las jóvenes el interés de participar en diversas actividades tales como cursos, foros, conferencias y talleres.
- Llevar a cabo diversos eventos cuya finalidad será la destacada participación e intervención de los jóvenes de tal forma que se dé inicio al fortalecimiento de los principios y valores que se han ido degenerando dentro de la sociedad juvenil.

METAS:

- Lograr que el 80% de la población de jóvenes se integren a las diversas actividades que la dirección llevará a cabo para su desarrollo.
- Realizar la promoción de distintas acciones que permitan obtener ventajas de competitividad a los jóvenes, con el fin de que mejore su calidad de vida.
- Que este instituto llegue a ser un órgano productivo y de calidad, que brinde a los jóvenes oportunidades de impulso, mejora y progreso.
- Hacer que se respeten al 100% los derechos de los jóvenes mediante espacios educativos dotados de información actual, veraz y oportuna de acuerdo a sus inquietudes conforme a la democracia que nos rige.
- Servir con transparencia, honestidad y eficiencia para lograr dar buen uso de los bienes y recursos que el ayuntamiento nos otorgue.
- 1 Espacio para los jóvenes en las delegaciones de Los Tazumbos y Dr. Villa Gómez (La Loma”.

EJE 3. DESARROLLO INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

OFICIALÍA MAYOR:

3.1. MODERNIZACIÓN DEL APARATO GUBERNAMENTAL.

La entonces “Ley Orgánica Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios”, contemplaba funciones específicas para esta dependencia, con su desaparición y el advenimiento de la nueva ley denominada “Ley del Gobierno y de la administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios”, desaparece la figura de la “Oficialía Mayor”, sin embargo, en la práctica NO DESAPARECEN ni sus funciones ni sus actividades. En este sentido y fungiendo según sea el caso de cada municipio- como una “dirección de recursos humanos”, pues tiene funciones importantes, de relevancia administrativa necesaria para el buen desempeño de cada área de la administración pública municipal. En este sentido, en nuestro municipio estas son sus funciones:

- Administración de los recursos humanos.
- Administración de las compras de bienes y servicios.

VISIÓN:

La Oficialía Mayor utilizará tecnología que generará y automatizará los procesos de administración en la adquisición de bienes y servicios, optimizando el control patrimonial del municipio y fomentando la cultura de la capacitación para el desarrollo integral de sus empleados y funcionarios.

MISIÓN.

Oficialía Mayor ofrecerá bienes y servicios administrativos optimizando los recursos financieros del municipio y proveyendo recursos humanos capacitados para que la seguridad, obras y servicios públicos se presten a la ciudadanía con calidad.

❖ PROBLEMÁTICA DETECTADA:

- No se tiene actualizado el archivo general de personal, por lo que se desconocen las capacidades y escolaridad de la mayoría del personal sindicalizado, contando únicamente con la información del personal de confianza.
- No existe programas permanentes de capacitación, ni se proveen de equipo de seguridad al personal por lo que existen riesgos de trabajo. Se desconocen las condiciones generales de trabajo, convenios firmados con las administraciones anteriores, el escalafón ni las responsabilidades de los servidores públicos.
- No existe un control real de las asistencias y puntualidad del personal de confianza y sindicalizado, ya que no hay un reloj checador.
- Se ha detectado que las deducciones al salario que se hacen de caja de ahorro y de préstamos del sindicato no están legalmente sustentadas, además de que contable y fiscalmente no se aplican retenciones como el ISR.

- Se requiere reglamentar determinados procesos administrativos como las Adquisiciones, Fondo de Ahorro, reglamentar actividades de la Comisión Mixta de Escalafón y Capacitación, actualizar y adecuar el uso de Vehículos Oficiales, Reglamentar las actividades de patrimonio municipal y la utilización de transferencia de datos como el uso de enlaces de voz, datos e imagen.
- No existe un inventario confiable del parque vehicular. El equipo vehicular disponible se encuentra en pésimas condiciones por falta de mantenimiento preventivo.
- El equipo de cómputo de la administración es obsoleto, así como el mobiliario y resto del equipo. No existiendo un esquema de modernización periódico que evite las compras masivas de cada trienio.

OBJETIVO:

- Proveer personal capaz, eficaz y eficiente, con perfil para el puesto, capacitándolo y evaluando su desempeño para las distintas áreas de la administración pública.
- Dar mantenimiento preventivo al parque vehicular.
- Ejercer un control para el aprovechamiento del patrimonio municipal.
- Proveer bienes y servicio óptimos, simplificando los trámites y autorizaciones para adquirirlos.
- Utilizar tecnología para enlazar con voz, datos e imagen a todas las oficinas internas y externas del edificio de presidencia.
- Mantener registros actualizados y confiables de:
 - Archivo de Personal, Patrimonio Municipal, Contratos de servicios, Padrón de proveedores y Reglamentos relacionados a Oficialía Mayor.
 - Generar un plan de actualización de equipo y mobiliario semestral de toda la administración pública.
 - Se gestionará -por el conducto debido- un crédito con Banobras que permita el equipamiento adecuado de las dependencias municipales. Será esta dependencia la que realice un diagnóstico con auxilio de la Dirección de Planeación para establecer las adquisiciones de equipo, vehículos, maquinaria y mobiliario más pertinentes.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Definir Procesos que regulen el uso y disposición final del Patrimonio Municipal.
- Generar la información referente a las necesidades de operatividad de todas las dependencias del H. Ayuntamiento para efficientar sus procesos.
- Crear y actualizar el marco reglamentario de que se dispone en Oficialía Mayor a fin de adecuarlo a las necesidades actuales y de futuro a mediano y largo plazo.

METAS:

- Alta de bienes en el patrimonio municipal, Resguardos a personal de confianza y sindicalizados, Gasolina para vehículos oficiales y particulares, Adquisiciones.
- Disponer del Plan de Mantenimiento, conservación y reequipamiento del equipo de cómputo y mobiliario semestral del H. Ayuntamiento.
- Definir tecnologías para migrar a ellas, aprovechamiento de inmuebles.
- Programa de Mantenimiento Preventivo a Vehículos.
- Programa de Mantenimiento Preventivo de Equipo de Cómputo.
- Actualización de los contratos de Luz, TELMEX, NEXTEL y TELCEL.
- Definir la reasignación de vehículos a funcionarios.
- Definir Plan de capacitación al personal.
- Revisar concesiones de patrimonio municipal.
- Revisar proyecto de Enlaces de voz, datos e imagen.
- Etiquetar bienes muebles para su plena identificación.
- Crear “Tabulador Salarial”.
- Asegurar el estricto cumplimiento de las obligaciones Laborales del H. Ayuntamiento hacia los trabajadores y viceversa así como mantener un clima laboral sano y armónico.
- Facilitar el cumplimiento de objetivos organizacionales y niveles de desempeño para evitar actividades innecesarias y duplicidad de funciones evitando el crecimiento desorganizado a través de políticas, reglamentos y condiciones contractuales claras.
- Mantener una estructura salarial congruente y equitativa que refleje el interés de los trabajadores, así como el de reconocer el esfuerzo adicional de los mismos en el logro del cumplimiento de los objetivos planteados por cada área.
- Mantener una base de datos actualizada de cada uno de los trabajadores que permita la identificación del estatus en que se encuentra.

Generar la siguiente información:

- Necesidades de equipo de cómputo, archivo general de personal, necesidades de vehículos y combustibles.
- Padrón de proveedores confiables, necesidades de bienes muebles, definición de puestos de los funcionarios públicos, elaboración de un Tabulador de Sueldos, necesidades de capacitación.
- Concentrado general de prestaciones, actualizar bienes inmuebles: Estado físico y legal.

Proponer para su creación y/o actualización a las comisiones edilicias respectivas los siguientes reglamentos:

- Reglamento de Adquisiciones.
- Reglamento Interno.
- Reglamento de Fondo de Ahorro.
- Reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón y Capacitación.
- Reglamento de Uso de Vehículos Oficiales.
- Reglamento de Patrimonio Municipal.
- Reglamento de Uso de Enlaces de Voz, Datos e Imagen.

ENCARGADO DE SISTEMAS:

3.1. MODERNIZACIÓN DEL APARATO GUBERNAMENTAL (Continúa)

VISIÓN:

Ser un área Staff de Innovación Informática que coadyuve al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas del Municipio.

MISIÓN.

Proporcionar a las distintas dependencias que conforman el H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores todas las tecnologías de información necesarias que les permitan ofrecer servicios internos y de calidad a la ciudadanía.

❖ **PROBLEMÁTICA DETECTADA:**

- **Sistemas Integrales.**
 - Sub-utilización de los Sistemas Integrales.
 - Baja eficiencia del personal de las áreas por desconocimiento en el uso y manejo de los Sistemas Integrales.
 - Falta de programas para llevar control de los apoyos que otorga el ayuntamiento.
- **Servidores.**
 - Espacio inadecuado para central de datos.
 - Falta de manuales de procedimiento para la recuperación de desastres informáticos.
 - Baja seguridad en central de datos.
- **Redes.**
 - Distintas dependencias sin red de datos.
 - Falta de memorias técnicas de infraestructura de red.
- **Telecomunicaciones.**
 - Conmutador obsoleto.

- Falta de control sobre uso de telefonía.
- Servicio de telefonía sólo en ciertas áreas del ayuntamiento.
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.
 - Falta de área para dar servicio a equipo de cómputo.
 - Ausencia de herramientas para el diagnóstico y reparación de fallas.
 - Escasez de refacciones.
 - Nulo control sobre los servicios proporcionados a los equipos de cómputo.
- Servicios de Internet.
 - No se cuenta con el servicio en todas las dependencias.
 - Uso del recurso de manera descontrolada.
 - Portal de internet pasivo.
- Equipo de cómputo.
 - Fallas constantes a causa de equipo obsoleto.
 - Tiempos muertos constantes por causa de virus informáticos.

OBJETIVO:

- Reducir los costos de los procesos administrativos.
- Aumentar la calidad de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía.
- Fortalecer el área de la Dirección de Sistemas a fin de otorgar servicios de calidad a las distintas áreas del Ayuntamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Uso y capacitación del 100% de los Sistemas Integrales.
- Creación de un sistema que controle y administre los distintos apoyos que otorga el Ayuntamiento.
- Reducción tiempo de respuesta en asesorías y capacitación en un 50%
- Reacondicionamiento central de datos.
- Elaboración de Manual de Procedimientos para la Recuperación de Desastres Informáticos.
- Fortalecimiento de la seguridad en central de datos.
- Incorporación de todas las dependencias a la red de datos.
- Elaboración de memoria técnica de infraestructura de red.
- Instalación servicio de telefonía intermunicipal.
- Servicio de internet en todas las dependencias mediante control centralizado.
- Adquisición y puesta en marcha de módulo de adquisiciones por internet.
- Adquisición y puesta en marcha de módulo de pagos en línea vía internet.
- Creación de área de taller informático.

- Adquisición y puesta en marcha de sistema de gestión de solicitudes de servicio para Área de Sistemas.
- Adquisición y puesta en marcha de antivirus corporativo.
 - Dictamen sobre estado actual de equipo de cómputo.
- Reglamento sobre uso de tecnologías de información: Internet, equipo de cómputo, telefonía.

METAS:

- **Sistemas Integrales.**
 - Lograr la cobertura total en la utilización de los sistemas integrales informáticos.
- **Servidores.**
 - Tener un espacio adecuado para central de datos.
 - Tener manufacturado y en uso el Manual de Procedimientos para recuperación de desastres informáticos.
- **Redes.**
 - Completar la cobertura de red con datos a todas las dependencias municipales.
- **Telecomunicaciones.**
 - Actualizar el conmutador.
 - Tener cobertura total de servicio de telefonía a todas las áreas del ayuntamiento.
- **Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.**
 - Disponer de un área para dar servicio de mantenimiento a los equipos de cómputo.
- **Servicios de Internet.**
 - Tener cobertura para todas las áreas del ayuntamiento.
 - Disponer de un programa que permita detectar el mal uso del internet y sancionarlo.
 - Disponer de un portal de internet activo.
- **Equipo de cómputo.**
 - Actualizar la totalidad del equipo con que cuenta el ayuntamiento eliminando su obsolescencia y adecuándolo a las necesidades del ayuntamiento.
 - Contratar un antivirus corporativo acorde a las necesidades del ayuntamiento.

**JEFATURA:
Control Patrimonial**

3.1. MODERNIZACIÓN DEL APARATO GUBERNAMENTAL (Continúa)
--

VISIÓN:

Control Patrimonial será una dependencia que aplica lineamientos de control que permiten ubicar e identificar los bienes que forman parte del patrimonio municipal para su debida administración.

MISIÓN.

Garantizar el registro, actualización y regularización de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio para ser incorporados al patrimonio municipal, salvaguardando su integridad física mediante la implementación de normas que regulen su uso y mantenimiento.

❖ PROBLEMÁTICA DETECTADA:

- Se carece de un Reglamento Interno de Control Patrimonial que regule la administración, uso, resguardo, conservación, baja y destino final de los bienes que conforman el patrimonio municipal.
- Resulta indispensable establecer un procedimiento a seguir en relación a la ALTA de bienes que conforman el patrimonio municipal, asimismo, establecer el procedimiento a seguir en cuanto a la adquisición de bienes muebles.
- No se cuenta con un registro actualizado de los Bienes Inmuebles, desconociendo en consecuencia el estado físico y legal que guardan.

OBJETIVO:

- Mantener un registro actualizado y confiable de los bienes muebles e inmuebles que comprenden el patrimonio del municipio mediante la aplicación de los servicios de apoyo otorgados para tal fin, obteniendo entonces un adecuado control de los mismos para su mejor aprovechamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Se velarán los bienes del municipio asignados a cada usuario mediante la revisión periódica de los mismos verificando su estado.
- Llevar a cabo la enajenación de los bienes propiedad del ayuntamiento, dándoles certeza jurídica.
- Definir un lugar para depositar los vehículos oficiales que causen baja por distintos motivos. En cuanto a los vehículos en funcionamiento, se definirá un plan de mantenimiento y reasignación.
- Se mantendrá un registro actualizado de los bienes muebles e inmuebles, conociendo el estado que guardan a la fecha.
- Se actualizará el reglamento de la dirección, al igual que la creación del Reglamento Interno para el Control Patrimonial del Gobierno Municipal de Jilotlán.
- Se propondrá la generación de recursos por medio de la dirección mediante la venta de chatarra y artículos dados de baja.

METAS:

- Elaborar el Reglamento de esta dependencia.
- Acopio y reasignación de vehículos.
- Actualizar contratos de TELMEX, NEXTEL Y TELCEL.

- Revisar las concesiones de las propiedades del Ayuntamiento.
- Revisar acuerdos de cabildo que afecten las compras de bienes.
- Ubicar las necesidades del equipo de cómputo del Ayuntamiento.
- Ubicar las necesidades de bienes muebles en cada dependencia.
- Actualizar los contratos de suministros de energía eléctrica con Comisión Federal de Electricidad.
- Actualizar los bienes inmuebles para conocer su estado físico y legal.
- Etiquetar los bienes muebles propiedad del Ayuntamiento.
- Desincorporar del patrimonio y subastar periódicamente vehículos chatarra.

**SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN:
Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)**

3.2. EFICACIA Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL.
--

El Sistema Nacional de Planeación Democrática constituye un conjunto de relaciones que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y con las autoridades de las entidades federativas, a fin de realizar acciones de común acuerdo.

El Sistema Estatal de Planeación, forma parte del Sistema Nacional y norma las actividades gubernamentales; a través de él, se encausan y orientan la administración pública del Estado y los municipios, para que gobierno y ciudadanos se integren en un proceso de planeación participativa que establezca las bases que impulsarán las políticas, programas y proyectos destinados a la consecución de lo deseado.

La “Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios” tiene por objeto, entre otros, el establecer las normas y principios básicos de la planeación de las actividades de la administración pública Estatal y Municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado, así mismo, establece las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado de Jalisco, como el conjunto de condiciones, actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general, vinculados funcionalmente y respetando su respectiva autonomía, para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal.

La propia norma establece que la planeación para el desarrollo estará orientada entre otros, por el principio de coordinación, como medio de enlace de los objetivos, estrategias y acciones, de los tres niveles de gobierno y de la sociedad para la consecución de los fines de la planeación.

El artículo 6 de la Ley de Planeación estatal señala que las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deberán programar y conducir sus actividades con

sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo estatal, regional y municipal. En este sentido la citada Ley establece en su numeral 38 que la planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes. Asimismo, este instrumento normativo señala que los municipios deberán contar con un Plan Municipal, el cual debe ser aprobado por sus respectivos ayuntamientos.

El artículo 45 de la citada Ley señala que corresponde a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), entre otras cosas, coordinar la elaboración, evaluación y en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo. El artículo 42 de la ley que se enuncia señala la integración de estos comités_

Artículo 42.- Los COPLADEMUN se integran con:

- I. El Presidente Municipal, quien lo preside;
- II. Los Regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación;
- III. Las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación;
- IV. Los delegados o agentes municipales;
- V. La representación de las dependencias estatales y federales con funciones de planeación y que operen en los municipios, conforme a las leyes aplicables;
- VI. Representantes de los órganos del sector privado en el municipio; y
- VII. Representantes de los consejos o juntas que promueven la participación social y que por ordenamiento legal existan en el municipio y de las organizaciones del sector social.

Se promoverá además la participación de los delegados y agentes municipales, por el conocimiento que estos tienen de las necesidades de las diferentes comunidades que integran el municipio.

De manera análoga, el sistema municipal de planeación tiene en el COPLADEMUN el espacio de concurrencia y participación de los tres órdenes de gobierno y de los sectores social y privado; en su interior, se lleva a cabo un proceso integral de planeación a través del cual se distinguen actividades específicas en cuatro etapas: formulación, instrumentación, control y evaluación.

▪ **LA FORMULACIÓN:**

Comprende la elaboración de diagnósticos económicos y sociales de carácter global, sectorial e institucional, definición de los objetivos y las prioridades del desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de la sociedad y el señalamiento de las estrategias y políticas congruentes entre sí.

▪ **LA INSTRUMENTACIÓN:**

Traduce los lineamientos y estrategias del plan y programas de mediano plazo, a objetivos y metas de corto plazo a través de la planeación operativa.

El Programa Operativo Anual (P.O.A) consiste en precisar las metas y acciones para cumplir con los objetivos establecidos, asignar recursos, determinar los responsables de la ejecución y precisar los tiempos de ejecución de los programas y acciones.

▪ **EL CONTROL:**

Vigila que la ejecución de las acciones corresponda a la normatividad que la rige y a lo establecido en el plan y los programas. Es un mecanismo preventivo y correctivo que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones e insuficiencias ó incongruencias en el curso de la formulación, instrumentación, ejecución y evaluación de las acciones, con el propósito de procurar el cumplimiento de los objetivos, estrategias, políticas, metas y asignación de recursos, contenidos en el plan.

▪ **LA EVALUACIÓN:**

Valora cuantitativa y cualitativamente los resultados del plan y los programas en el lapso de un año, después de la aplicación de cada programa anual.

Después de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, la etapa a seguir, es la ejecución del mismo, por tal circunstancia es indispensable, tener un seguimiento detallado de las acciones programadas. A través del desempeño diario de la administración y apego al seguimiento y ejecución del plan, resulta importante evaluar los avances de los logros y también lo que no se ha realizado, con la finalidad de efectuar las correcciones necesarias.

El Sistema de Seguimiento y Evaluación se basará en cuatro indicadores del desempeño de la Administración Pública Municipal. Éstos servirán de referencia para practicar una evaluación anual y tendrán como objetivo medir el avance, cualitativo y cuantitativo, en cumplimiento de los P.O.A.'s de las diferentes dependencias y organismos descentralizados:

- **INDICADORES DE ATENCIÓN.**

Miden la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos que provee el municipio.

- **INDICADORES DE GESTIÓN:**

Miden el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, así como de la racionalidad en el uso de los recursos financieros.

- **INDICADORES DE RESULTADO:**

Miden la cobertura y alcances de cada programa.

- **INDICADORES DE IMPACTO:**

Evalúan el efecto en la población de una política pública a través de los programas y proyectos aplicados, cuya mejora se identifique en los indicadores socioeconómicos disponibles.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (U.T.I.):

3.3. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

La transparencia y rendición de cuentas en nuestro país está en un status de estancamiento, no sólo por la baja calificación (de 3.3, de diez) que obtuvo México en el Índice de Transparencia Internacional y que se ve reflejado en nuestro municipio. La transparencia es una necesidad que tienen los ciudadanos para estar informados y ser críticos respetuosos del quehacer municipal.

VISIÓN:

Un municipio transparente en sus finanzas, obras, programas, proyectos y actividades administrativas que generan certeza y confianza del ciudadano en sus autoridades.

MISIÓN.

Garantizar a la población del Municipio de Jilotlán de los Dolores la transparencia en el manejo de los recursos públicos mediante su publicación periódica siguiendo cánones preestablecidos de certificación.

❖ PROBLEMÁTICA DETECTADA:

- No existe una “Unidad de Transparencia”, órgano ó dependencia con funciones específicas que atiendan las peticiones de información ciudadanas.
- El titular de esta dependencia no realizó el proceso de entrega-recepción, recayendo tal función en el oficial mayor, por ende, sin posibilidades de analizar eficientemente esta área (¡Entregó 5 áreas!)
- No existe Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.
- La publicación de datos de interés público ó permitidos por la Ley de Transparencia es limitada, tan es así que Jilotlán no figura entre los municipios más transparentes del País de acuerdo al corporativo CIMTRA (Ciudadanos por Municipios Transparentes), apareciendo con una calificación de “0”.

OBJETIVO:

- Garantizar la transparencia y el acceso ciudadano a la información que genere la administración pública.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Creación del marco reglamentario municipal.
- Búsqueda de herramientas que permitan transparentar las actividades de la administración Pública (*Certificación Municipal*)

METAS:

- Crear el Reglamento que Regule las Peticiones de Información Ciudadana mediante la comisión edilicia respectiva.
- Garantizar la publicación mínima de información señalada en el marco reglamentario vigente.
- Lograr la certificación: CIMTRA Municipal convirtiendo al municipio en el más transparente del país.

CONTRALORÍA MUNICIPAL:

3.3 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS *(Continúa)*

VISIÓN:

Una contraloría que coadyuva en la integración de todas las dependencias del ayuntamiento mediante el ejercicio de la función pública, apegada a derecho, con alto sentido de responsabilidad y eficiencia.

MISIÓN.

Mediante el ejercicio de sus facultades y obligaciones, la Contraloría Municipal controle el apego de las dependencias a la normatividad, programas, procedimientos y presupuestos establecidos, a fin de lograr una mayor transparencia en sus acciones, eficiencia y calidad en los servicios prestados a la ciudadanía.

❖ **PROBLEMÁTICA DETECTADA:**

- No se cuenta con manuales de Organización y de Procedimientos de las diferentes dependencias, lo que da como resultado que el flujo de información no sea el correcto y que se haga burocrático cada procedimiento administrativo.
- No se ha logrado formar un buen equipo de trabajo, tal parece que no tenemos claro el objetivo que debiéramos tener en común todas las dependencias, lo que hace que cada quien trabaje por su cuenta.
- Falta capacitación a todo el personal de las diferentes dependencias.

OBJETIVO:

- Fiscalizar los recursos públicos, propiciando así su manejo eficaz y eficiente para satisfacer las legítimas necesidades de la sociedad, combatiendo la corrupción e impunidad a través de acciones preventivas y correctivas.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Implementar lineamientos para fondos revolventes, viáticos, préstamos, etc.
- Promover la realización del Manual de Procedimientos de las actividades que se llevan a cabo en cada dependencia.
- Realizar el Manual de Funciones de Contraloría.
- Llevar un riguroso control de los recursos patrimoniales del municipio, así como los que provengan del Gobierno Federal y del Estatal.
- Controlar el gasto público para el rendimiento máximo de los recursos del municipio y el adecuado equilibrio presupuestal.
- Practicar auditorías con periodicidad establecida.

METAS:

- Tener actualizados todos los lineamientos para controlar el gasto público.

- Elaboración de Manual de Funciones de la Contraloría.
- Realización de Auditorías Preventivas del Gasto Público.
- Realización de Auditorías a los Ingresos que percibe el Municipio.
- Realización de revisiones preventivas al 50% de las dependencias por año.
- Elaborar al 40% las normas, políticas y manuales de procedimientos que controlen de manera interna las actividades del ayuntamiento.
- Lograr un control permanente en la revisión de las obras que se realicen en el municipio, desde su licitación hasta su término.
- Realizar la supervisión financiera del Ramo 33 cada dos meses.
- Realizar el Reglamento de Contraloría.

FINANZAS PÚBLICAS: Hacienda Pública Municipal.

3.4. HACIENDA MUNICIPAL EFICIENTE.

- *Jilotlán de los Dolores tiene constantes problemas financieros derivados de administraciones poco transparentes y escasamente juiciosas en el manejo de sus finanzas públicas, al grado tal de suspender pagos a acreedores particulares.*
- *Las prédicas que relacionan la dependencia de los recursos financieros municipales con las participaciones federales y en menor medida las estatales son ya añejas y conocidas. No ha llegado el momento en que el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal deje de limitar a los municipios en materia de facultades tributarias y permita elevar con dinamismo las maltrechas finanzas municipales mediante la libre administración de sus contribuciones.*
- *La baja tasa recaudatoria en los dos únicos impuestos que cobra el municipio nos llevan al pánico. Como única alternativa (y temporal) está el incentivar firmemente la cultura del pago mediante mecanismos que garanticen entradas (mínimas) pero absolutamente indispensables para generar y financiar proyectos de infraestructura y otros servicios necesarios.*

VISIÓN:

Un Municipio transparente en el manejo de sus recursos, con alto nivel crediticio por el manejo de sus finanzas, con buen sistema recaudatorio y eficaz control de egresos.

MISIÓN.

Garantizar a la población del municipio la transparencia, eficiencia y honradez en el manejo de los recursos públicos, contribuyendo al desarrollo integral del municipio por su eficiente Sistema de Egresos.

❖ PROBLEMÁTICA DETECTADA:

- Respecto de las finanzas municipales, la administración saliente no controló el gasto ni hizo provisiones que permitieran el saneamiento de sus finanzas, 21 cuentas públicas no se presentaron; existen supuestos desvíos de recursos que parten de verificaciones hechas por la Auditoría Superior de la Federación (Verificables por notificación) y que de comprobarse afectarán gravemente el ejercicio presupuestal de la administración entrante. La deuda pública no fué controlada.
- La recaudación tributaria del municipio es insuficiente para enfrentar las demandas sociales y de inversión pública, esto, aunado a la crisis mundial, limitó el gasto y la inversión de los jilotlenses como medida preventiva, reservando aún los pagos hasta que pase la incertidumbre.
- Los ingresos municipales son muy dependientes de los recursos que la federación transfiere vía participaciones y que sumadas a las aportaciones federal y estatal son las principales fuentes de ingresos.
- No hay un gasto ordenado. No existía relación de egresos en línea con el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2033.

OBJETIVO:

- Garantizar la solvencia económica mediante el equilibrio de gastos e ingresos, incrementando la base recaudatoria substancialmente, reorientando el gasto a necesidades prioritarias y de alto impacto social y reduciendo el gasto interno a mínimos absolutamente indispensables.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Revisión de los padrones de ingresos promoviendo su actualización con más periodicidad en todos sus rubros.
- Buscar mecanismos de incentivos que promuevan la cultura de pago entre la población guardando la equidad y transparencia.
- Elaborar un estudio que determine viabilidades de recaudación alternativa, de simplificación tributaria y de descentralización con el objeto de “acercar” al ciudadano la instancia recaudatoria.
- Ejercer controles estrictos que no permitan la discrecionalidad en las disminuciones de multas y recargos a ciudadanos omisos o que cometan faltas administrativas sancionables.
- Facilitar al contribuyente el mecanismo de pago mediante el sistema de banca electrónica y promoverlo activamente señalando las bondades del mismo.
- Definir estrategias de cultura de pago que conlleven la aplicación de determinados recursos a obras específicas, fomentando con ello la capacidad recaudatoria.

METAS:

- Incrementar la base recaudatoria por encima de la inflación.
- Renegociar adeudos a largo plazo con los acreedores con interés competitivo.

- Aplicar la normatividad con rigurosa observancia empleando la equidad y elemental justicia.
- Elaborar un manual de procedimientos para realizar la tramitología propia de esta dependencia y su interacción con las demás áreas de la administración pública municipal.



EJE 4. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.

DIRECCIÓN: DESARROLLO ECONÓMICO:

4.1. PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.

VISIÓN:

Un Jilotlán de los Dolores constituido como un entorno productivo favorable para el desarrollo empresarial, la promoción del empleo digno y solidario; la prosperidad y el desarrollo humano de sus habitantes y reconocido como el municipio de mayor crecimiento económico del Estado.

MISIÓN.

Impulsar el desarrollo económico del municipio, mediante un proceso de desarrollo participativo con los otros niveles de gobierno, los sectores sociales y privados de la localidad, mirando siempre por el bien común, y generando acciones eficaces a fin de mejorar la calidad de vida de los Jilotlenses.

❖ PROBLEMÁTICA DETECTADA:

- La falta de un reglamento municipal en materia de desarrollo económico no permite definir con claridad la responsabilidad al interior de la administración pública de todas y cada una de las direcciones involucradas en este proceso.
- Es importante crear y fortalecer el concepto de “Ventanilla Única de Gestión Empresarial”, , donde cualquier proyecto de inversión hacia el municipio ingrese por este medio con la finalidad de facilitar y transparentar el establecimiento y operación de nuevos negocios, y sea, desde este lugar, donde se envíe a las diferentes dependencias para la dictaminación correspondiente.
- Por otro lado es evidente la ausencia del Gobierno Municipal en el desarrollo de la economía local, a decir de anteriores funcionarios: *“El Ayuntamiento es la única fuente de empleo en el municipio”*, no existen programas, ni proyectos municipales para apoyar al sector productivo de la localidad, los pocos recursos que destina el Gobierno Federal a través de los proyectos productivos, en su gran mayoría terminan sin cumplir su objetivo. Por eso hoy se hace necesario que el Ayuntamiento establezca acciones y programas propios que activen el desarrollo de su economía, de abajo hacia arriba, desde las comunidades, definiendo y defendiendo su vocación, motivando la participación social de manera organizada, dejando de ser solo receptores de programas del gobierno del Estado y del Gobierno Federal.

Será necesario elaborar estrategias de acuerdo a las características propias de cada lugar, en base a su vocación económica con la finalidad de potencializar las fuentes de riqueza y recursos que dispone cada comunidad en nuestro municipio.

- La actividad turística merece mención aparte. Durante muchos años han sido los propios prestadores de servicio en la localidad quienes con su propio esfuerzo,

creatividad y recursos han impulsado el desarrollo de esta actividad. Hoy tenemos un potencial corredor gastronómico junto a una presa que no se explota. Sin embargo, también es evidente la falta de infraestructura en el municipio, además de nuevos productos turísticos que vengan a complementar la demanda de un turista cada vez más exigente.

El turista que visita el municipio es predominantemente nacional. En su mayoría proviene de estados vecinos, el cual se enfoca principalmente al turismo de ocasión, es decir de 2feria de pueblo”. Utiliza como medio de transporte generalmente su propio vehículo y viaja en compañía de familiares, en pareja o con amigos.

Al día de hoy el municipio cuenta sólo con 2 hoteles, 3 ó tres mesones que desaparecen y/o alternan su aparición según la ocasión.

Deberá ser en esta administración, la consolidación de la actividad turística en Jilotlán, reconociendo a nuestro municipio como un destino más en el estado. Para lo anterior, tendremos que involucrar a los prestadores de servicios y los tres niveles de gobierno en un esquema de participación conjunta para que de manera colegiada, y a través del trabajo en comisiones, ir desarrollando las líneas de acción que detonen final y definitivamente el turismo en el municipio.

OBJETIVO:

- Dirigir los esfuerzos y acciones de los diversos planes y programas derivados de las políticas de desarrollo económico, fortaleciendo los sectores que generen al municipio mayores recursos y empleos, promoviendo y defendiendo su vocación, aprovechando las condiciones naturales geográficas y de infraestructura con que cuenta Jilotlán, que faciliten la inversión potencial de empresas facilitando el crecimiento equilibrado y sostenido del municipio.

4.1.1. MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS.

OBJETIVO.

- Coordinar y organizar acciones conjuntas con instancias federales, estatales, y del sector privado, relacionadas con la generación de empleos y apoyos crediticios para el desarrollo e instalación de la micro, pequeña y mediana empresa en el municipio.
- Crear programas propios de desarrollo económico de acuerdo a las necesidades y vocación del municipio que venga a fortalecer al sector productivo de la localidad.

ESTRATEGIA:

- Elaborar, promover e implementar programas de desarrollo y modernización del sector turístico, comercial y de servicios en el municipio.
- Aplicar mecanismo que fomenten la creación de las micro, pequeñas y medianas empresa en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Crear el Directorio de Información de Empresas en el primer año de gobierno.

- Identificar mecanismos de financiamiento dirigidos a los jóvenes emprendedores, en coordinación con instituciones públicas y privadas.
- Firmar convenios de colaboración con las instituciones de financiamiento para la micro y pequeñas empresas.
- Implementar un programa de capacitación permanente para fortalecer el sector productivo de la localidad.
- Crear el Centro de Atención empresarial (CAE).
- Constituir “Consejos Económicos Comunitarios” en las localidades rurales.
- Firmar un convenio de cooperación con la Universidad de Guadalajara y otras instituciones de educación para la capacitación y el desarrollo de proyectos productivos.
- Implementar un programa para fomentar y fortalecer las cooperativas en el municipio.

METAS:

- Elaboración de Reglamento de esta dependencia.
- Gestionar ante la SEDESOL el financiamiento a 40 proyectos productivos viables a través del Programa Opciones Productivas.
- Impulsar con instituciones federales y estatales la impartición de por lo menos 10 cursos de capacitación para empresarios.
- Involucrar, durante el primer año de gobierno a los habitantes de las comunidades rurales del municipio a participar en el progreso económico y social de las mismas, donde se conviertan en gestores de su propio desarrollo.
- Establecer durante el primer año un mecanismo de información y seguimiento de programas aplicados en las comunidades.
- Gestionar anualmente ante la SEDESOL el financiamiento a 40 proyectos productivos viables a través del Programa Opciones Productivas.
- Evaluar y dar seguimiento trimestral a los proyectos productivos que fueron apoyados con recursos Federal, Estatal y Municipal

4.1.2. COMERCIO, TURISMO, SERVICIOS E INDUSTRIA.

OBJETIVO.

- Impulsar el establecimiento de nuevas empresas comerciales y de servicios, disponiendo de la infraestructura existente y, en su caso, estimular el desarrollo de la misma.

ESTRATEGIA:

- Propiciar la creación de empresas de acuerdo a la necesidad existente (oferta-demanda), capacitando y orientando a los empresarios de la región.

- Definir en coordinación con la SIOP los usos de suelo industrial en el municipio.
- Hermanar al municipio de Jilotlán de los Dolores con ciudades extranjeras donde no solo se privilegie la amistad, sino también acuerdos en intercambio tecnológico, cultural, académico, industrial, comercial y agropecuario.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Promover y detonar proyectos de inversión en infraestructura, parques industriales y proyectos turísticos involucrando a los prestadores de servicios con la creación de un Consejo de Turismo.
- Crear una campaña propia de promoción turística.
- Promover e incentivar la creación e instalación de nuevas empresas haciendo hincapié en la creación de espacios recreativos (cines, centros comerciales, tiendas de conveniencia, etc), que generen más y mejores empleos.
- Mejorar la calidad de los servicios turísticos y de comercio ya existentes mediante los distintivos que oferta la Secretaría de Turismo, como las certificaciones siguientes:
 - Distintivo “H”. Para mejorar la higiene de los establecimientos.
 - Distintivo “M”. Dirigido a hoteles de 1 a 4 estrellas.
 - Acreditación de “Guías de Turistas”. Para promover el turismo mediante personal especializado.
 - El Sello de Calidad “Punto Limpio”. Para elevar la calidad en la higiene en el servicio.
 - El distintivo “S”. Buenas prácticas de calidad e higiene.
- Establecer una campaña intensa de promoción del Municipio de Jilotlán y sus empresas dentro y fuera del país.

METAS:

- Elaborar el reglamento de turismo.
- Instalar el “Consejo Consultivo para el Desarrollo Turístico Municipal”.
- Elaboración de “Festival Artístico y cultural de Jilotlán”.
- Posicionar en el trienio a Jilotlán como un municipio de oportunidades para la inversión en parques industriales, infraestructura, comercio y proyectos turísticos.
- Establecer la creación de “nuevos atractores” turísticos que nos permitan ser más competitivos en el sector.
- Alcanzar en el transcurso de la administración municipal, una estrecha relación de confianza y beneficio mutuo entre el Gobierno Municipal y el sector productivo de Jilotlán, que se refleje en acciones concretas de promoción de nuevas inversiones, capacitación y generación de más y mejores empleos.
- Establecer en la página web un intercambio interactivo, que permita la realización de trámites en línea facilitando la creación de nuevas empresas.

- Establecer un parque industrial.
- Establecer módulos de atención e información turística permanentes en lugares estratégicos.
- Capacitar a los prestadores de servicios turísticos con cursos de inglés básico, cultura turística e historia del municipio.

5.5. EMPLEO.

La escases de fuentes de empleo en nuestro municipio es crónica. Siendo el 8° municipio más marginal del estado, esto conlleva atrasos en todos los rubros, entendiéndose estos como en la educación, cultura, salud, recreación, etc.

La ciudadanía ve como “fuente de empleo” al ayuntamiento, no como promotor y generador, inclusive exfuncionarios públicos comparten esta lamentable y errónea visión. El municipio debe ser el generador subsidiario de fuentes de empleo creando las condiciones propicias para su generación mediante intensa gestión, apoyos económicos, facilidades fiscales, generación de espacios como los “parques industriales”, etc.

VISIÓN:

Un Jilotlán de los Dolores constituido como un municipio dinámico, atrayente de mano de obra local y externa por su entorno productivo favorable para el desarrollo de empresas, que promueve el empleo digno y solidario, contribuyendo a la prosperidad y el desarrollo humano de sus habitantes.

MISIÓN.

Impulsar el desarrollo económico del municipio, mediante un proceso coparticipativo con los otros niveles de gobierno, además de los sectores sociales y privados de la localidad, del país y del extranjero, generando acciones promotoras de empresas y por ende del empleo a fin de mejorar la calidad de vida de los Jilotlenses.

❖ **PROBLEMÁTICA DETECTADA:**

- No existen fuentes de empleo bien remuneradas, lo que ha obligado a sus habitantes a emigrar principalmente a los Estados Unidos ó a participar del negocio ilícito del narcotráfico.
- No existe una programación municipal ni estatal ni de ningún orden de gobierno tendiente a generar expectativas laborales para nuestro municipio.
- La anterior administración se dedicó a administrar los escasos programas del gobierno federal, existiendo dudas con relación a la aplicación de estos recursos y/o su aplicación mediante “favoritismos políticos”.
- Si bien los recursos a este sector por conducto de la federación y el estado existen, estos son escasos y no sirven ni como paliativos, tampoco se realizan actividades tendientes a generar “autoempleo”.

- No existe actividad seria por parte del ayuntamiento para buscar salida a los escasos productos de la región, circunscribiéndose la promoción a la participación en ferias y exposiciones.
- No existen estudios de viabilidad para la generación de empresas y el descubrimiento de nuevos vocacionamientos ante el agotamiento ó falta de promoción de los ya existentes.
- Existe temor e incertidumbre ante los mercados globales que limitan la escasa inversión del empresariado local.
- No hay una guía gubernamental que facilite la creación y/o generación de empresas. Hace falta capacitación INTENSA del personal de Promoción Económica que los convierte en eficientes y eficaces promotores de la generación de empresas y por ende de empleos.

OBJETIVO.

- Promover la generación de fuentes de empleo y el autoempleo, mediante la coordinación con el aparato productivo de la localidad, el estado, la nación y el extranjero, además de los dos órdenes de gobierno subsiguientes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Proponer y coordinar la celebración de congresos, seminarios y foros empresariales que coadyuven a la generación de empleo y promoción del propio municipio.
- Promover e incentivar la creación e instalación de nuevas empresas haciendo hincapié en la creación de espacios recreativos (cines, centros comerciales) en que generen más y mejores empleos.
- Establecer programas municipales de empleo.
- Crear el Programa “Jilotlán Emprendedor”.
- Establecer una incubadora de negocios municipal.
- Realizar una vez por año la “Feria Municipal del Empleo” en coordinación con otros municipios de la región, en su defecto: una feria del empleo regional de naturaleza anual.
- Implementar un programa de capacitación permanente para el autoempleo.

METAS:

- Reglamentar las actividades de la dependencia encargada de esta área, a fin de garantizar acciones mínimas tendientes a la promoción del empleo y autoempleo.
- Lograr a través de la capacitación y el financiamiento al menos 100 empleos anuales.
- Lograr la colocación de por lo menos 60 personas en empresas locales y estatales a través de la “Feria del Empleo”.
- Desarrollar 10 proyectos productivos para grupos prioritarios de mujeres, adultos mayores, discapacitados o indígenas.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL:

5.6. DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE.

VISIÓN:

Un municipio participativo en la Planeación y Operación de Políticas Públicas, que coadyuva en el desarrollo rural sustentable, en donde los habitantes de las comunidades rurales viven con una alta calidad de vida.

MISIÓN.

Orientar la mejora de las condiciones de vida de la población rural del ámbito municipal, mediante acciones que permitan acceder a instrumentos de apoyo y manejo de recursos federales, estatales, propios y fiscales en beneficio de los habitantes del sector rural de Jilotlán de los Dolores.

❖ **PROBLEMÁTICA DETECTADA:**

EJE FÍSICO:

- Carencia de vivienda propia en las comunidades rurales.
- Falta de drenaje en las comunidades rurales.
- Mal estado o carencia de centro de salud en algunas localidades.
- Calles y caminos en mal estado.
- Carencia o deterioro de infraestructura urbana.
- Falta de mantenimiento a áreas recreativas ó inexistencia de estas.
- Insuficiente infraestructura agrícola y ganadera.
- Carencia de infraestructura para dar valor agregado a los productos.
- Falta de bibliotecas y fuentes de información modernizadas.

EJE ECONÓMICO:

- Deficiente comercialización de productos.
- Falta de conocimiento de programas de apoyo.
- Falta de maquinaria y equipo para producción.
- Bajos rendimientos de producción.
- Desempleo.
- Elevados costos de producción.
- Trámites para apoyos lentos y complejos.
- Falta de seguimiento a los proyectos estratégicos apoyados.
- Pagos de impuestos excesivos para el sector agropecuario.
- Apoyos a productores por medio de instituciones que cobran intereses muy altos.

EJE HUMANO:

- Desnutrición.
- Drogadicción.
- Prostitución.
- Inseguridad.
- Desinterés hacia las políticas públicas del gobierno municipal.
- Alcoholismo.

EJE SOCIAL (DEL ÁMBITO RURAL):

- Escaso aprovechamiento de las presas y represas.

- Contaminación de ríos y mantos freáticos.
- Contaminación del suelo agrícola.
- Erosión de suelos.
- Uso ineficiente del agua.
- Disminución de fauna.
- Mal estado de caminos saca-cosechas ó inexistencia de estos.

OBJETIVO:

- Tecnificación del Riego en el Municipio.
- Organizar a los productores.
- Impulsar la comercialización de los productos de municipio.
- Fomentar la conservación de los suelos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Gestionar ante las autoridades la necesidad de tecnificar el sistema de riego de los cultivos.
- Reacondicionamiento de los sistemas de riego existentes en el municipio.
- Priorizar los apoyos dirigidos al campo para implementación de sistemas de riego.
- Organizar a los productores y lograr una vinculación con los principales sistemas producto del municipio.
- Capacitar a los productores para darles a conocer los beneficios de estar correctamente organizados.
- Coadyuvar en la generación de contratos de venta directa entre productores organizados y distribuidores mayoristas.
- Búsqueda e identificación de nuevos mercados, así como canales de comercialización tanto nacional como internacional.
- Establecimiento de sanciones (en reglamento), para productores organizados legalmente que vendan sus productos a coyotes.
- Implementar el uso de prácticas culturales que reduzcan y eviten la erosión de los suelos del municipio.
- Gestionar cursos de capacitación para la implementación de barreras y coberturas

METAS:

- Elaborar reglamento para el desarrollo agropecuario del municipio.
- Suscribir convenios de colaboración con diversas dependencias gubernamentales y educativas a fin de que presten capacitación a los productores rurales de nuestro municipio.
- Prevenir la erosión y abandono de los suelos productores del municipio mediante estrategias de compraventa, cambio de cultivos y/o renta.
- Continuar con el servicio de “Lumbreros” (apagafuegos), capacitarlo y proveerle de las herramientas necesarias para el desempeño de su trabajo.

- Capacitación para el redescubrimiento de nuevos vocacionamientos productivos.
- Promoción activa y establecimiento de fertilizantes naturales debidamente acreditados.
- Aplicación de sanciones a quien contamine mantos freáticos y/o utilice insecticidas y/o fertilizantes no autorizados o de conocida nocividad para las personas, los animales y/o el medio ambiente.



EJE 5. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.

DIRECCIÓN: Obras Públicas Municipales.

5.1. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.

Para un desarrollo urbano sustentable, es decir, que no comprometa el futuro de nuestros recursos, evitando su contaminación, protegiendo y mejorando el medio ambiente, se orientará buscando aprovechar el uso del suelo urbano de acuerdo a su aptitud y vocación, con el interés de frenar la dispersión que se agudiza en la mayoría de los centros urbanos.

Este reordenamiento de los asentamientos humanos y sus actividades, tienen en cuenta los instrumentos de la planeación urbana, de manera congruente en los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), para dar respuesta a la problemática que se tiene en la ciudad y el resto del municipio.

VISIÓN:

Un municipio que se desarrolla de manera ordenada con una planeación eficiente, que permite acciones y equipamientos en lugares adecuados, con propuestas definidas para detonar proyectos estratégicos en todo el municipio que mejoran la calidad de vida y bienestar de la población.

MISIÓN.

A través de la planeación y ordenamiento del territorio en el municipio, se orientará el aprovechamiento del suelo urbano de acuerdo a su aptitud y vocación, buscando el reordenamiento de los asentamientos humanos y sus actividades, tomando en cuenta los instrumentos de la planeación urbana, en congruencia con lo determinado en los 3 niveles de gobierno.

❖ PROBLEMÁTICA DETECTADA:

PLANEACION URBANA Y RURAL:

- Del total de habitantes, el 53.7% de la población se concentra en 5 de 157 localidades, de las cuales en Jilotlán. Solamente el 15.9% de la población se considera urbana (la que se encuentra en la cabecera), en el área rural se encuentra el 84.1 por ciento restante.

LOCALIDAD	HAB.	%
Jilotlán de los Dolores	1,519	15.9%
Tazumbos	1,201	12.6%
Los Olivos	1,054	11.0%
Villa Doctor Gómez (Las Lomas)	847	8.9%
Rancho Nuevo (El Murciélago)	501	5.2%

- Su crecimiento ha sido desordenado, en colonias irregulares por estar ubicadas en terrenos ejidales con numerosos espacios baldíos y muy pocas áreas verdes en la ciudad.
- Las vialidades que conforman la traza urbana no se encuentran con una estructuración definida que permita que el sistema vial sea adecuado para la ciudad y que al mismo tiempo conforme las unidades territoriales que se requieren con sus

centros barriales y vecinales, que sustenten la ubicación adecuada de espacios para el equipamiento.

- El Plan de Desarrollo Urbano data 1995, es decir cuenta con más de 20 años de antigüedad.
- Alta incidencia en la violación de los reglamentos de construcción, anuncios, desarrollo urbano y seguridad estructural que necesitan revisarse y actualizarse.
- No se avanza en la definición de Planes parciales y definición de acciones ante los problemas que se tienen en la dependencia.
- Trabajo pendiente acumulado desde la administración anterior, con trámites de aprobación pendiente con muchos meses de atraso (*Aprobación del cambio de uso del suelo, vivienda tipo medio a alta densidad*), para poder escriturar terrenos.
- En idénticas circunstancias, los terrenos en que se construyeron los centros vecinales, sin escrituras y trámites desde hace años pendientes por regularizar ante Corett y otras dependencias.
- La intervención de Regidores y funcionarios de alto nivel, para apoyar a las personas que requieren regularizar sus acciones, deben tomar en cuenta el trabajo que se lleva a cabo por inspectores y personal de oficina, con apoyo y confianza, atendiendo las indicaciones que debemos seguir, para dar soluciones que faciliten el quehacer en el H. Ayuntamiento.
- Se trabaja en hacinamiento en la oficina y no hay espacio para el adecuado funcionamiento de las diferentes áreas, que nos permitan un mejor trato con las personas que acuden a ésta dependencia, ni espacio para mesas de trabajo y archivo ordenado para ejercer un mejor control visual de las acciones que van llevándose a cabo en la ciudad y el resto del municipio.
- Se requiere de una capacitación al personal, de leyes y reglamentos en la materia, que nos permitan con más seguridad definir el trabajo que se lleva a cabo en las diferentes áreas de la dependencia (dictámenes, permisos, planes y medio ambiente).

OBJETIVO:

- Proporcionar propuestas y esquemas de proyectos que faciliten la planeación y ordenamiento del territorio, para el uso adecuado del suelo, revisando proyectos elaborados y estudios urbano-ambientales, que permitan una mejor calidad de vida y bienestar de la población, considerando además los contextos en que se ubican las acciones que pretenden llevarse a cabo, lo anterior basado en un nuevo “Plan de Desarrollo Urbano”.
- Reducir el tiempo de trámites de planes parciales y estudios que requieren de corrección y aprobación, tomando en cuenta las aportaciones de las comisiones de apoyo a la dependencia (*desarrollo urbano y peritos*), para brindar un servicio más eficiente y de calidad en las acciones que pretenden realizarse.

- Proponer proyectos específicos que permitan la creación de empleos y la reactivación de la economía en la región, considerando la vocación de cada lugar en el municipio (Agro-industrial, turística y de servicios al comercio y la educación)

ESTRATEGIAS:

- Reuniones quincenales fijas, con la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. del H. Cabildo, para darles a conocer los trabajos que se van desarrollando y acciones particulares que pretenden llevarse a cabo en el municipio.
- Capacitación al personal, en las diferentes áreas de trabajo, para conocer leyes y reglamentos en la materia, para su correcta aplicación y propuestas de modificación y capacitación en servicio que permita la tramitación eficiente en casos emergentes.
- Visualizar en planos de la ciudad y del municipio, de los trabajos en planeación y obra que se van desarrollando, para una información clara y precisa de lo que va configurándose en el municipio.
- Estructurar las diferentes localidades que se tienen sin ninguna planeación, para realizar dictámenes de uso del suelo de manera adecuada.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Ordenamiento Territorial.

- Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.
- Carta Urbana conteniendo resumen, zonificación y estructuración.
- Visualizar en planos de la ciudad y del municipio, los trabajos en planeación y obra que se van desarrollando, para una información clara y precisa de lo que va configurándose en el municipio.
- Elaboración de plano básico actualizado de la ciudad, con las acciones urbanísticas y proyectos de obra, que se van llevando a cabo, para una evaluación constante del ordenamiento de la ciudad y del municipio en sus diferentes localidades.
- Orden y actualización de planes parciales elaborados y en trámite.

Infraestructura y Equipamiento Urbano.

- Propuestas de proyectos estratégicos para la creación de empleos y reactivación económica en el municipio:
- Regeneración del centro histórico en banquetas con arbolado y espacios de estacionamiento con parquímetro.
- Remodelación de espacios para jardines en localidades del municipio.
- Plantear políticas de redensificación de espacios en baldíos sub-utilizados.

Vivienda y Reservas Territoriales.

- Realizar diagnósticos comunitarios en cada colonia de polígonos hábitat para priorizar recursos para elaborar estudios en co-participación con el H. Ayuntamiento.
- Ejemplos de planes y proyectos elaborados con calidad, para que en la tramitación de permisos, se visualicen los trabajos que se tienen que presentar y peritos o promotores de obra que se recomiendan para los diferentes trabajos que se requieren.
- Regularizar colonias y establecer relaciones con ejidos y dependencias para evitar asentamientos irregulares.
- Propuestas de proyectos estratégicos para la creación de empleos y reactivación económica en el municipio:
- Promover con peritos de obra la integración en trabajos de los contextos urbanos, como requisito de trámite de permisos de obra.

METAS:

- Elaboración de Manual de Procedimientos y reglamento interior.
- Actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.
- Elaboración de planes de desarrollo urbano para localidades en el resto del municipio. (Delegaciones de “Los Tazumbos y “Dr. Villa Gómez” (La Loma), además de la nueva agencia municipal de “Rancho Nuevo”)
- Proponer la elaboración de un Reglamento del Centro Histórico que regule su ordenamiento, embellecimiento estético y salvaguarde la estructura arquitectónica propia de esta región.
- Elaboración de proyectos estratégicos de proyección a mediano y largo plazo.
- Elaboración de plano básico actualizado de la ciudad, con las acciones urbanísticas y proyectos de obra, que se van llevando a cabo, para una evaluación constante del ordenamiento de la ciudad y del municipio en sus diferentes localidades.
- Para colaborar con Catastro Municipal, se solicitará un juego de planos para la actualización en predios, de proyectos de obra nueva y un CD que contenga los archivos completos de trámite de permisos.



DIRECCIÓN: OBRAS PÚBLICAS.

5.2. OBRAS PÚBLICAS.

Esta dependencia es la encargada de la planeación técnica y ejecución de la Obra Pública del Municipio, así como del mantenimiento de los edificios, instalaciones y maquinaria propiedad del mismo.

VISIÓN:

Ser la dependencia líder que garantice e impulse el desarrollo de la infraestructura municipal en forma coordinada y comprometida con la transparencia y con la búsqueda de la excelencia en los procesos programación, presupuestación, ejecución de obras, planes y proyectos, a fin de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

MISIÓN.

Programar los programas de obras que contribuyan al desarrollo integral y mejor calidad de vida de los jilotlenses, con un aprovechamiento óptimo en el manejo de los recursos asignados, cumpliendo con los principios de Eficiencia, Transparencia y Rendición de Cuentas.

❖ PROBLEMÁTICA DETECTADA:

- Parte de la problemática que tiene el municipio, es la falta de infraestructura vial, faltan calles revestidas con concreto asfáltico, concreto hidráulico, así como el empedrado en algunas calles, así mismo rehabilitar y construir banquetas en gran parte de la ciudad, lo cual elevaría la situación de riqueza patrimonial de las personas beneficiadas por incremento de su plusvalía.
- Se necesita mejorar y ampliar la red de alumbrado público del municipio, ya que las colonias que se encuentran en los límites de la ciudad tienen una marcada deficiencia en lo que respecta a este servicio, existe el alumbrado público pero no es suficiente para iluminar de forma adecuada las calles.
- El actual rastro municipal no funciona adecuadamente, debiéndose reconstruir y rehabilitar el existente para que sea moderno y funcional y evitar las multas sanitarias, mejorar su eficiencia y productividad, evitar la suciedad y que éste cumpla con la normatividad en la materia.
- No existe un mercado municipal, tampoco lo que en otros municipios se define como “tianguis” por unos días, lo que encarece los productos básicos.
- Actualmente el edificio donde el ayuntamiento brinda servicio a la población ha dejado de ser funcional llegando al extremo de ubicar hasta 5 ubicaciones de diversas dependencias porque el existente fue rebasado en su capacidad desde hace varios años.
- No contamos con información suficiente de otras dependencias, como la el área responsable de agua potable, Servicios Públicos, Catastro, entre otras, para poder planear de una manera más eficiente y precisa.

- No se cuenta con un área de cartografía, simplemente no existe un simple plano de la ciudad.
- No se tiene una oficina acorde a las necesidades de esta dependencia, falta espacio y mobiliario para organizar de manera eficiente los expedientes, falta espacio en área de trabajo para eficientar el desempeño de cada puesto.
- Se requieren 2 vehículos para inspección y diligencias en las actividades que el trabajo diario demanda.

OBJETIVO:

- Garantizar calidad y eficiencia en la generación de infraestructura urbana mediante la generación de obra pública que mejore el entorno urbano y rural del municipio.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Generación de cartera de proyectos de pequeña, mediana y gran envergadura.
- Actualizar los padrones de contratistas y peritos de obra.
- Acondicionar el área de obras públicas mediante la adquisición de equipo tecnológico de punta utilizando los recursos del PRODIM (*Programa de Desarrollo Institucional Municipal*) que garanticen el óptimo desempeño de esta dependencia.

METAS:

Banquetas y Pavimentos:

- Construcción de 5,000 m² de banquetas en el municipio.
- Empedrar 10,000 m² en varias calles del municipio.
- Pavimentar con concreto hidráulico 3,000 m² en varias calles del municipio.
- Pavimentar con asfalto 3,000 m² en varias calles del municipio.
- Construcción de 5,000 m. de huellas de rodamiento en el municipio.

Alcantarillado:

- Rehabilitación y construcción de 5,000 m. de alcantarillado sanitario en varias calles del municipio.

Electrificación y alumbrado:

- Electrificación de 205 m. en varias calles del municipio.
- Ampliación y rehabilitación de 1,339 m. de la red de alumbrado público del municipio.

Espacios públicos:

- Intervenir 7 espacios públicos para su rehabilitación.

Seguimiento a proyectos estratégicos del municipio:

- Dar puntual seguimiento a la cartera de 96 proyectos estratégicos para su gestión ante el gobierno del estado y simultáneamente presentar solicitud de recursos ante la federación para su asignación en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de los años 2017 y 2018 respectivamente.

DIRECCIÓN DE CATASTRO.

5.6 Modernización y eficiencia Catastral.

La Dirección de Catastro permite la identificación de los Bienes Muebles e Inmuebles mediante un padrón e inventario debidamente constituidos. Así mismo, se otorgan los servicios de Revaluaciones, Transmisiones Patrimoniales, Fusiones y Subdivisiones, Asignación de Claves Catastrales, Altas de Fraccionamientos, y Constancias de Propiedad entre otros.

VISIÓN:

Un municipio justo y ordenado en el ámbito catastral, en donde sus habitantes gozan de certeza jurídica en materia de transmisión patrimonial y contribuyen responsablemente al desarrollo del Estado de Derecho.

MISIÓN.

Supervisar los predios, transmisiones y construcciones que permitan tener actualizados los valores catastrales en su totalidad, para otorgar un servicio eficiente a los ciudadanos.

❖ PROBLEMÁTICA DETECTADA:

- Algunos contribuyentes no avisan de modificaciones hechas a sus predios, se requiere de reevaluaciones y verificaciones en los predios, por lo tanto, es necesaria la supervisión de campo.
- El equipo técnico (cómputo) no está a la altura de los requerimientos de la dependencia, sobre todo en el área de cartografía, lo cual limita la capacidad de respuesta.
- Los valores catastrales de lotes y predios son anacrónicos, situación que no permite actualizar los valores catastrales que por ley el Congreso del Estado debe actualizar y aprobar a solicitud de los ayuntamientos.
- La recaudación es baja por falta de actualización en el número de predios, durante el proceso de entrega-recepción no se entregó información confiable. Esta área ha sido descuidada durante muchos años por lo que el proceso de enmienda y mejora será largo y costoso.
- No existe una coordinación efectiva entre el departamento de hacienda pública, obras públicas y catastro, que mucho ayudaría para eficientar el servicio.
- Los programas catastrales son obsoletos y no existe cartografía catastral que indique estado situacional de los predios.
- El personal está mal capacitado y los funcionarios anteriores demostraban sólo experiencia parcial, negligencia y apatía hacia el trabajo, el resultado de la entrega-recepción así lo acredita.
- Se detectan grandes propiedades cuya construcción tiene varios años de haberse llevado a cabo y que no pagan impuestos ó lo hacen mediante un pago mínimo por un pésimo cálculo realizado por anteriores administraciones. Como ejemplo, se encuentra la enorme “Presa Constitución de Apatzingán”, que documentalmente no puede acreditar el pago del impuesto predial, ni permisos de construcción, siendo inexistentes en los archivos municipales, ó el nuevo Centro Federal de Readaptación Social (CEFERSO), sin nombre, próximo a ser

abierto y que paga una cuota ridícula por impuesto predial y que no tiene documentos como el permiso de construcción que acredita verbalmente como obtenido en el vecino municipio de Buenavista, Michoacán. En una evidente controversia por hacer pagos parciales en dos municipios de diferentes entidades federativas.

OBJETIVO:

- Adquisición de programa de catastro que sea vigente, actualizado y competitivo, para eficientizar el trabajo de esta área auxiliando en la captura de nuevas cuentas catastrales, que garanticen la actualización constante y eleven substancialmente los ingresos del erario público a los cuales tiene derecho legítimo el municipio.
- Establecer un mecanismo de comunicación entre la Dirección de Catastro y la Dirección de Obras Públicas que remita en tiempo y forma información de las variaciones que modifiquen los valores catastrales de los predios y construcciones del municipio.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Realización de supervisiones en campo dos veces por semana, cotejando la información vertida por la Dirección de Desarrollo Urbano en materia de transmisiones patrimoniales y reavalúos. Esta actividad comenzaría en la cabecera municipal para ir extendiéndose a las demás localidades en orden de importancia por tamaño de población.
- Actualización diaria en el Sistema de Transmisiones Patrimoniales y Reavalúos.

METAS:

- Incrementar la recaudación por concepto de impuestos, logrando un padrón eficiente al 100% con el objeto de contribuir al incremento de los ingresos propios y por concepto de Participaciones Federales.
- Realización de Estudio de Actualización de Valores Catastrales y remitirlo para su autorización al H. Cabildo para su aprobación en primera instancia y ratificación por Catastro del Estado.
- Acreditar de manera fehaciente un sistema de información de índole informático que permita ver tanto al departamento de Hacienda como a la dirección de Obras Públicas las variaciones en las modificaciones de los valores catastrales de los predios del municipio.



5.4 CARTERA DE 98 PROYECTOS ESTRATÉGICOS INDISPENSABLES PARA SER EL DETONANTE DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

PROYECTOS Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y COMUNICACIÓN SOCIAL: *(4 proyectos)*

- Escuela de Música.
- Escuela de Pintura.
- Programa: “Leer más para saber más”.
- Gaceta Municipal.

PROYECTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS: *(1 proyecto)*

- Proyecto: 4 unidades de Transferencia de Recolección de Basura y Tracto-Camión.
(Infraestructura e Instalación para operar bajo un esquema intermunicipal, donde se incluirá a los municipios colindantes)

PROYECTOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL: *(1 proyecto)*

- Unidades móviles de atención y salud.

PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO: *(1 proyecto)*

- Centro Eco turístico El Riyito de Jilotlán de la Paz en el Municipio de Jilotlán de los Dolores.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA: *(1 proyecto)*

- Proyecto municipal de Infraestructura y Promoción Deportiva.

PROYECTOS DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL: *(44 proyectos en 3 localidades)*

LOC. EL RIYITO: *(1 proyecto)*

- Vialidad de empedrado en concreto en la localidad de “El Riyito”.

DELEGACIÓN MUNICIPAL: “DR. VILLA GÓMEZ” (Conocida por “Las Lomas” ó “La Loma”): *(18 proyectos)*

- Construcción de empedrado ahogado en Calle 2 de Abril en “Las Lomas”.
- Construcción de empedrado ahogado en Calle 8 de Enero en “Las Lomas”.

- Construcción de empedrado ahogado en Calle 10 de Mayo en “Las Lomas”.
- Construcción de empedrado ahogado en Calle 16 de Septiembre en “Las Lomas”.
- Construcción de empedrado ahogada en Calle 20 de Noviembre en “Las Lomas”.
- Construcción de empedrado ahogado en Calle 22 de Octubre en “Las Lomas”.
- Construcción de empedrado ahogado en Calle 24 de Febrero en “Las Lomas”.
- Construcción de empedrado ahogado en Calle Aldama en “Las Lomas”.
- Construcción de empedrado ahogado en Calle Oriente en “Las Lomas”.
- Construcción de empedrado ahogado en Calle Hidalgo Poniente en “Las Lomas”.
- Construcción de empedrado ahogado en Calle Revolución Mexicana en “Las Lomas”.
- Construcción de empedrado ahogado en Calle López Mateos en “Las Lomas”.
- Construcción de empedrado ahogado en Calle Melchor Ocampo en “Las Lomas”.
- Construcción de empedrado ahogado en Calle Nicolás Bravo en “Las Lomas”.
- Construcción de empedrado ahogado en Calle Nigromante en “Las Lomas”.
- Construcción de empedrado ahogado en Calle Reforma en “Las Lomas”.
- Construcción de empedrado ahogado en Calle Revolución Mexicana en “Las Lomas”.
- Creación de Presa cercana al “Paso de Felipe” a 9 kilómetros aprox. de “Las Lomas”. Obra que daría cobertura a alrededor de 20,000 hectáreas de cultivos diversos.

AGENCIA MUNICIPAL: “RANCHO NUEVO”

(12 proyectos)

- Construcción de pavimento y agua potable a base de empedrado ahogado en Calle López Mateos en “Rancho Nuevo”.
- Construcción de pavimento y agua potable a base de empedrado ahogado en Calle Fernando Allende en “Rancho Nuevo”.
- Construcción de pavimento y agua potable a base de empedrado ahogado en Calle Himno Nacional en “Rancho Nuevo”.
- Construcción de pavimento y agua potable a base de empedrado ahogado en Calle Ignacio Allende en “Rancho Nuevo”.
- Construcción de pavimento a base de empedrado ahogado en Calle Independencia en “Rancho Nuevo”.
- Construcción de pavimento y agua potable a base de empedrado ahogado en Calle Josefa Ortiz de Domínguez en “Rancho Nuevo”.
- Construcción de pavimento y agua potable a base de empedrado ahogado en Lázaro Cárdenas en “Rancho Nuevo”.
- Construcción de pavimento y agua potable a base de empedrado ahogado en Calle López Mateos en “Rancho Nuevo”.
- Construcción de pavimento y agua potable a base de empedrado ahogado en Calle Luis Donaldo Colosio en “Rancho Nuevo”.
- Construcción de pavimento y agua potable a base de empedrado ahogado en Calle Manuel Doblado en “Rancho Nuevo”.
- Construcción de pavimento a base de empedrado ahogado en Calle Niños Héroes en “Rancho Nuevo”.
- Construcción de pavimento a base de empedrado ahogado en Calle Venustiano Carranza en “Rancho Nuevo”.

DELEGACIÓN MUNICIPAL: “LOS TAZUMBOS”:

(12 proyectos)

- Construcción de pavimento a base de empedrado ahogado en Calle 16 de Septiembre en “Los Tazumbos”.
- Construcción de pavimento a base de empedrado ahogado en Calle Aldama en “Los Tazumbos”.
- Construcción de pavimento a base de empedrado ahogado en Calle Cuauhtémoc en “Los Tazumbos”.
- Construcción de pavimento a base de empedrado ahogado en Calle Emiliano Zapata en “Los Tazumbos”.
- Construcción de pavimento a base de empedrado ahogado en Calle Francisco I. Madero en “Los Tazumbos”.
- Construcción de pavimento y agua potable a base de empedrado ahogado en Calle Hidalgo en “Los Tazumbos”.
- Construcción de pavimento a base de empedrado ahogado en Calle Independencia en “Los Tazumbos”.
- Construcción de pavimento a base de empedrado ahogado en Calle Juárez en “Los Tazumbos”.
- Construcción de pavimento a base de empedrado ahogado en Calle Lázaro Cárdenas en “Los Tazumbos”.
- Construcción de pavimento a base de empedrado ahogado en Calle Morelos en “Los Tazumbos”.
- Construcción de pavimento a base de empedrado ahogado en Calle Profesor Villacaña en “Los Tazumbos”.
- Construcción de pavimento a base de empedrado ahogado en Calle Revolución Mexicana en “Los Tazumbos”.

CABECERA MUNICIPAL: “JILOTLÁN DE LOS DOLORES”:

(2 proyectos)

- Construcción de pavimento a base de empedrado ahogado en concreto en Calle Vicente Guerrero en Jilotlán.
- Rehabilitación de la Imagen Urbana del Centro Histórico, Jilotlán de los Dolores.

PROYECTO INTERESTATAL:

(1 proyecto)

- Creación de un SIMAR (Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos) en el que participen en primera instancia los municipios de Jilotlán, Jalisco., Buenavista y Tepalcatepec, Michoacán., con el objetivo de dar solución a la problemática de contaminación que nos involucra. Posteriormente incorporaríamos a los municipios de Peribán y Los Reyes, Michoacán, con problemáticas afines.

EJE 6. ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES.

ENCARGADO:
Ecología.

6.1 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

La contaminación del medio ambiente es un tema de preocupación de la presente administración. Ésta, generada principalmente por el basurero, rastro, clínica, quemas y matanzas de animales clandestinas, etc., están degradando el entorno. Los gobernantes de todo el mundo se empezaron a reunir desde 1992 (cumbre tierra de la tierra) para establecer compromisos (agenda 21 Local) donde el desarrollo económico sea sustentable y en estos, se denota la importancia del actuar municipal para resolver problemas globales.

Si se continúa en la misma postura, irresponsablemente, se conseguirá modificar el clima, las lluvias, las condiciones del suelo y por consiguiente los ecosistemas. En un lugar deja de llover, produciendo áreas desérticas y en otro llueve más de lo esperado provocando inundaciones y desastres. En nuestro caso, con basureros sin control se expone a la población en general a contraer enfermedades una vez contaminados los mantos freáticos.

El peligro latente en elementos sin control está presente, no se hace necesario esperar un evento de dimensiones considerables, para colocar energía y esfuerzos en una situación que pudo haberse evitado.

VISIÓN:

Un municipio cuidadoso del medio ambiente, donde los ciudadanos lo hicieron vital para su hábitat y se volvieron coadyuvantes de su manutención y cuidado.

MISIÓN.

Aplicar la Legislación Estatal y Federal en materia de medio ambiente a fin de garantizar la conservación del patrimonio natural del municipio en su modalidad de fauna y flora, generando la cultura de conservación en la ciudadanía.

❖ PROBLEMÁTICA DETECTADA:

- No se aplica la Legislación Federal ni Estatal en la materia.
- No existe reglamentación municipal, y por ende controles que permitan atacar los focos de contaminación en el municipio.
- No existen padrones y/o listados de la industria contaminante en el municipio.
- No existe un área específica en el H. Ayuntamiento que se encargue del aspecto ecológico.
- No se cuenta con estadísticas confiables que determinen el grado de contaminación ambiental en nuestro municipio ni el grado de toxicidad ni polución del aire.

OBJETIVO GENERAL:

- Concertar las acciones de los sectores privado y social que incidan en el medio ambiente del municipio y coordinar la participación de los tres órdenes de gobierno en la operación de los programas de rescate del medio ambiente en todos los ámbitos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Conservar las poblaciones de flora y fauna acordes con su medio natural.
- Aplicar la Legislación Estatal y Federal a la industria y comercio contaminante.
- Actualizar el marco jurídico concerniente al medio ambiente.
- Elaborar el reglamento municipal en la materia por conducto de la Comisión Edilicia Respectiva.
- Proteger las zonas forestadas y aumentarlas para mejorar las condiciones climatológicas de la región.
- Reducir los niveles de contaminación en las fuentes generadoras.
- Iniciar campañas a nivel primaria concernientes a la importancia del medio ambiente y a la reducción de residuos sólidos urbanos.
- Acciones de intervención en desarrollo urbano de los contextos urbano-ambientales con la intención de mejorar los espacios de las unidades territoriales.
- Formular el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jal., y su reglamento para fortalecer el desarrollo sustentable.
- Elaboración del Programa de Regularización del Basurero para convertirlo en Relleno Sanitario según la normatividad de la materia.
- Elaboración del Programa Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Jilotlán.
- Elaborar Padrón de Generadores de Contaminantes de Aire, Agua y Suelo, y realizar verificaciones continuas de estos.
- Integrar un Plan Rector de Reforestación en Zonas Urbanas y en camellones de las principales avenidas y en jardines vecinales.
- Implementar programas para el control de emanaciones tóxicas en las industrias y para mejorar el mantenimiento de los equipos de combustión.
- Sancionar a las empresas generadores de contaminantes del agua, el tratamiento y su reutilización.

METAS:

- Actualizar y gestionar la publicación de leyes y reglamentos actualizados en materia ambiental.
- Elaborar un diagnóstico que muestre el estado actual del medio ambiente en Jilotlán.

- Promover el mejoramiento del medio ambiente en el contexto urbano y rural en los que se desarrollan los proyectos considerados dentro de los planes parciales (*reforestación, limpieza y retiro de escombros*).
- Elaborar un diagnóstico de las industrias establecidas dentro del municipio y la problemática ambiental generada.
- Gestionar la elaboración del programa de residuos sólidos y el programa integral de residuos sólidos para la regularización del relleno sanitario del municipio.

SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES:
Dirección de Servicios Públicos.
Área: Agua Potable y Alcantarillado.

6.2 AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

VISIÓN:

Un organismo confiable, innovador, transparente y comprometido a garantizar la disponibilidad presente y futura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Jilotlán de los Dolores, con autosuficiencia técnica, financiera y con un enfoque de calidad total y mejora continua.

MISIÓN.

Ser una dependencia líder que garantice e impulse el desarrollo de la infraestructura municipal en forma coordinada y comprometida permanentemente con la transparencia y con la búsqueda de la excelencia en los procesos de programación, presupuestación, ejecución de obras, planes y proyectos, a fin de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

❖ **PROBLEMÁTICA DETECTADA:**

Los principales problemas que enfrenta ésta área operativa en orden de importancia son los siguientes:

- No se tiene autosuficiencia financiera, por no ser un organismo público descentralizado.
- La infraestructura hidráulica y sanitaria es obsoleta.
- Hay una distribución inadecuada de las redes de agua potable.
- El Sistema de Tarifas de cobro de agua no es la mejor opción.
- No existe una oficina y/o espacio para esta dependencia en el cual se pueda planear.
- El escaso mobiliario de oficina está deteriorado y está por terminar su vida útil.
- No hay una actualización de tarifas y usuarios.

- El parque vehicular existente es insuficiente y está muy deteriorado.
- Falta de recursos humanos en el área operativa.
- Falta un almacén de materiales.
- No hay una regularización de adeudos con instituciones gubernamentales ó privadas de gran envergadura (Presa: Constitución de Apatzingán)
- Es necesaria la regularización jurídica de los pozos profundos para el cambio de tarifas ante la CFE, ya que no disponemos de los de los títulos de propiedad.

OBJETIVO:

- Proporcionar a la población del municipio un servicio de calidad, eficiente, y oportuno de agua potable, alcantarillado y de saneamiento con el objeto de satisfacer las demandas propias de los usuarios, buscando elevar el nivel de vida y salud de las personas y contribuir al mejoramiento ecológico de la región.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Área Administrativa:

- Administrar eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta el organismo.
- Renovación y mantenimiento preventivo del parque vehicular.

Área Comercial:

- Disminuir la cartera vencida mediante el cobro.
- Aumentar la recaudación de usuarios oportunos.
- Crear alternativas que faciliten el pago a los usuarios.
- Crear conciencia en la población del uso y cuidado del agua.
- Introducir nuevos sistemas de cobro en bancos y tiendas departamentales.

Área Operativa:

- Aumentar la eficiencia de los equipos de bombeo para el suministro del agua potable.
- Rehabilitar las redes de alcantarillado y colectores.
- Socializar la instalación de micro-medición en los negocios y casas habitación con el objeto de reportar pagos justos por consumo de agua.
- Rehabilitar las redes de agua potable y líneas de alimentación.
- Realizar diagnóstico y mapeo de la Red de Agua Potable del Municipio y cotejo con la Dirección de Obras Públicas para la implementación de obra pública.

METAS:

- Reducir la recuperación de la cartera vencida en un 50%

- Llegar al 80% de recaudación anual de los usuarios del padrón.
- Reducir a 24 horas máximo de respuesta y solución de reportes de la población.
- Adquisición de equipo de cómputo y sistemas de software administrativos con sistema de mapeo de red de agua potable y alcantarillado.
- Adquisición de mobiliario y equipo de oficina necesario para la agilización de actividades administrativas internas y externas.
- Rehabilitación total de equipos de bombeo en los casos que se ameriten y ampliar su cobertura de atención.
- Rehabilitación de la red de alcantarillado en los casos que se ameriten y ampliar su cobertura de atención.

SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES:
Dirección de Servicios Públicos.
Área: Alumbrado Público.

6.3 ALUMBRADO PÚBLICO.

VISIÓN:

Un municipio iluminado, coadyuvando con ello a la seguridad pública, con utilización de tecnología de punta que genere la mejor iluminación al menor costo.

MISIÓN.

Eliminar el rezago de alumbrado que tenemos en Jilotlán de los Dolores, para poder brindar una atención inmediata, así mismo, planificar la instalación de luminarias de tecnología punta en lugares que no cuentan con este servicio incrementando su cobertura.

❖ **PROBLEMÁTICA DETECTADA:**

- No se cuenta con un padrón de luminarias que señalen el tipo de voltaje, ciclos de vida, códigos de identificación ni planos de ubicación que nos permitan tener estadísticas confiables que generen un plan de trabajo ó cronograma de mantenimiento.
- Se cuenta con equipamiento mínimo y precario, lo que limita la operatividad de esta dependencia para el cabal cumplimiento de sus funciones.
- No se da la atención debida a la problemática de iluminación que deriva en la proliferación de faltas administrativas donde la iluminación es escasa o nula.
- Generalmente los casos de reparación reclaman la sustitución de las lámparas en el 60% de los casos, pues no disponemos de un laboratorio con herramientas esenciales que permitan hacer reparaciones elementales representando con ello un ahorro significativo en la adquisición de repuestos.

- **El personal no está al tanto de las nuevas tecnologías que promuevan la conversión de luminarias de bajo consumo eléctrico y alta eficiencia lumínica.**

OBJETIVO:

- Elevar la cobertura de iluminación en el municipio en un 100%, incrementando la capacidad de respuesta ante las demandas ciudadanas. Así, mismo, abatir el rezago en la reparación y/o sustitución de luminarias fundidas.
- Contemplar nuevas tecnologías de iluminación y adaptarlas a las circunstancias propias de nuestro entorno municipal con el fin de generar un ahorro sin menoscabo de la calidad en la iluminación.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Optimizar las rutas para atender con mayor rapidez los reportes evitando desplazamientos innecesarios.
- Elaboración de Padrón de Luminarias que señalen el tipo de voltaje, ciclos de vida, códigos de identificación y planos de ubicuidad, además de frecuencias de servicio y tipo.
- Elaboración de cronograma de reparaciones que contemple la vida útil de éstas.
- Capacitar al personal sobre el diagnóstico de fallas.
- Incrementar la calidad y cantidad de herramienta al personal del área, además de un “stock” de luminarias para la atención de fallas y/o reparaciones en tiempo.
- Llevar un control de los reportes, que permitan establecer las zonas de mayor demanda y la elaboración de diagnósticos situacionales.

METAS:

- Elaboración de Manual de Procedimientos.
- Culminación de Padrón de Luminarias.
- Disponer de un stock mínimo pero necesario de herramientas de trabajo.
- Creación de banco de material eléctrico mínimo que permita hacer reparaciones evitando con ello el descartar material que aunque descompuesto sea reparable.
- Automatizar el encendido y apagado de las luminarias en parques y jardines y, de otras áreas que por su naturaleza no requieran necesariamente del concurso humano.
- Sustituir paulatinamente con luminarias de última generación las existentes siempre y cuando garanticen mayor tiempo de vida útil, utilicen tecnología no contaminante ó sea ésta menor a las actuales, sean más fáciles de reparar y consuman menos electricidad.



SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES:
Dirección de Servicios Públicos.
Área: Aseo Público.

6.4 LIMPIA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

La recolección de basura es un problema constante. Las condiciones ambientales y climáticas provocan el aceleramiento de la descomposición de los desechos orgánicos lo que la vuelve un foco de infección y acelera la premura en la recolección. La vida útil de los camiones recolectores es corta, de manera tal que en cada trienio se tendrían que realizar inversiones millonarias para mantener un parque vehicular funcional volviendo una y otra vez al vicioso ciclo.

No se han realizado estudios serios que permitan encontrar alternativas de solución a esta situación, la legislación vigente, establece la posibilidad de otorgar el servicio en concesión, estrategia que deberá estudiarse a profundidad y detalladamente ó buscar otras alternativas como el aprovechamiento de la energía: biogás, producto resultado de la descomposición de materia orgánica y que ha dado buenos resultados donde se ha aplicado.

VISIÓN:

Un municipio limpio y ordenado, con un eficiente sistema de recolección de basura, donde la ciudadanía colabora subsidiariamente con sus autoridades en la conservación y mantenimiento de la limpieza de la ciudad.

MISIÓN.

Otorgar el servicio de recolección de basura mediante la implementación de rutas eficientes, implementando políticas públicas que promuevan la concientización en los jilotlenses para generar menos basura.

❖ **PROBLEMÁTICA DETECTADA:**

- No se tiene una cobertura total en el servicio por lo disperso de la población en 157 localidades, algunas muy alejadas de la cabecera municipal, lo que imposibilita la recolección total.
- No existe el mantenimiento preventivo en las unidades, no hay bitácoras, únicamente se aplica el mantenimiento correctivo, y esto provoca atrasos en la recolección.
- No existen datos estadísticos de la recolección ni se sabe a ciencia cierta que hacen con su basura las localidades que no cuentan con este servicio. La quema de basura es común con la contaminación inherente al caso.
- Los caminos son generalmente brechas algunas en muy mal estado por lo que el parque vehicular se desgasta rápidamente acortando su vida útil.
- Los choferes de las unidades no usan licencia para conducir.
- El tiradero municipal no cumple con las normas ambientales y se encuentra permanentemente encendido por el fuego.
- No existen propiamente dicho camiones recolectores de basura, es decir vehículos con las características técnicas específicas para la recolección de basura. El servicio

se realiza con los más variados modelos de camiones y camionetas que en ocasiones se destinan para otros servicios.

OBJETIVO:

- Mejorar la calidad en el servicio de recolección de basura a la población, incrementando las rutas de cobertura y frecuencia en el servicio, además de renovar y acrecentar el parque vehicular con equipo apto para este servicio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Reglamentar la recolección de basura, horarios de atención y servicio.
- Mantener en óptimas condiciones el precario parque vehicular mientras comienza la substitución paulatina de sus unidades por otras aptas para el servicio.
- Establecer horarios de recolección en cada ruta, es decir, elaborar una “ruta lógica”.
- Implementar una política de información periódica a los habitantes, generando la cultura de la separación y reducción de basura.
- Elaboración de Bitácora de uso por unidad.
- Generación de cronograma de mantenimiento preventivo de las unidades.
- Reacondicionamiento de camino al tiradero municipal que limite el daño al parque vehicular.

METAS:

- Elaborar reglamento de aseo público.
- Adquirir por lo menos un camión compactador de basura mediante el apoyo de programa de la SEDESOL.
- Exigir el uso de licencia a los choferes so pena de sanción administrativa ó suspensión.
- Planificar las rutas de recolección a 1, 2 y 3 años con presupuestos reales que permitan su progresión a largo plazo.
- Adquisición de equipo complementario de uso personal para el trabajador.



SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES:
Dirección de Servicios Públicos.
Área: Cementerios.

6.5 CEMENTERIOS.

VISIÓN:

Un municipio, respetuoso de sus tradiciones y costumbres, que presta el servicio de cementerios con eficiencia, que promueve su limpieza y reacondicionamiento, otorgando calidad con sensibilidad.

MISIÓN.

Garantizar la eficiencia en el servicio, vigilancia, limpieza y trato humano y sensible a los ciudadanos que requieren el servicio.

- Actualmente existen 13 cementerios del municipio que se encuentran repartidos en las siguientes comunidades:

- | | |
|---|-------------------------------------|
| - Jilotlán de los Dolores (<i>Cabecera</i>) | - Localidad de “El Gallardo”. |
| - Delegación de “Los Tazumbos”. | - Localidad de “Tandinguán”. |
| - Delegación “Dr. Villa Gómez”. | - Localidad de “El Puertecito”. |
| (<i>Las Lomas</i>) | - Localidad de “El Soyatal”. |
| - Localidad de “Los Otates”. | - Localidad de “Huapala”. |
| - Localidad de “Los Nogales”. | - Localidad de “Paso del Sombrero”. |
| - Localidad de “El Rincón”. | - Localidad de “Las Juntas”. |

- Se está elaborando un “Padrón de Cementerios”, del municipio con el fin de ordenar y llevar un control de las inhumaciones en coordinación con el Registro Civil, contemplando la “vida útil” de estos espacios, además de planificar adecuada y ordenadamente su limpieza, asignando responsables y programando su mantenimiento.

❖ **PROBLEMÁTICA DETECTADA:**

- Existen deficiencias en algunos aspectos administrativos, no existen controles.
- No se cuenta con un manual de procedimientos ni reglamento.
- No se cuenta con equipo de cómputo ni de oficina mínimo.
- No existe programación de limpieza, siendo esta sólo cuando se acercan determinadas celebraciones como por ejemplo el “Día de Muertos”.
- No existe un Padrón de tumbas ni de pagos por servicios.

OBJETIVO:

- Ordenar administrativa y jurídicamente los 13 cementerios existentes dando certeza jurídica a los espacios y a los deudos contribuyentes.
- Verificar la vida útil de cada espacio para planificar su extensión y/o habilitación de nuevos espacios.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Mantener el servicio mediante la búsqueda de espacios alternativos mediante la información contenida en el Catastro Municipal.
- Elaboración de estudio de factibilidad que determine las condiciones del terreno propicio para los entierros.
- Reglamentar el uso de los espacios destinados a los cementerios.
- Colocar anuncios preventivos y restrictivos que propicien un mayor respeto por el lugar y contribuya al guardar el orden y limpieza.
- Verificar las necesidades en cuanto a servicios sanitarios de cada espacio.

METAS:

- Elaborar controles administrativos y de vigilancia que permitan determinar y controlar las exhumaciones de cada espacio.
- Habilitar un espacio para las labores administrativas de esta dependencia.
- Habilitar un programa electrónico que permita mantener el control de los cementerios, responsables en cada localidad, exhumaciones, pagos y demás servicios
- Elaborar programación de servicio de limpieza, desyerbe y mantenimiento a los 13 centros destinados como cementerios.
- Colocación estratégica de tambos para basura que permitirán el ahorro de tiempo para su manutención y cuidado.



SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES:
Dirección de Servicios Públicos.
Área: Rastro Municipal.

6.6 RASTRO MUNICIPAL.

El Rastro Municipal de Jilotlán, es una dependencia de la Dirección de Servicios Públicos que se encarga de la obligación del H. Ayuntamiento de Jilotlán de prestar a la ciudadanía el servicio de “Sacrificio de Animales para Consumo Humano”, y de velar por la sanidad de la carne resultante.

VISIÓN:

Ser una dependencia líder en el ramo, con solidez administrativa, operativa y financiera. Con la infraestructura y operación de programas de desarrollo y capacitación de personal, que se distinga por su calidad en el servicio.

MISIÓN.

La misión principal es la de asegurar el abastecimiento de carne a la ciudadanía, mediante una operación eficiente e higiénica de las instalaciones y el estricto cumplimiento de las normas sanitarias competentes.

❖ **PROBLEMÁTICA DETECTADA:**

- No hubo acto de “Entrega-recepción”.
- La situación en que se encontraba el rastro municipal era deplorable. No existen antecedentes de que se hayan estado manejando registros ni reteniendo documentación. El establecimiento se recibió con solo una mesa de metal, un tambo de plástico en mal estado, un polipasto manual (carrucha), y dos motores eléctricos.
- Las condiciones en que se trataba la carne para el consumo de la población era anti higiénica. Las áreas del rastro se encontraban sucias y sin funcionalidad. Se utilizaba leña para calentar agua lo que dañaba las instalaciones.
- No existía control en el ingreso de animales, incluso los patios eran saladeros para animales, las calles para ingresar al rastro estaban en malas condiciones, los desagües del rastro salían a la calle y al camino de la gente.
- El área de corrales estaba en muy mal estado, con mucha suciedad lo que provocaba la existencia de moscas.
- La matanza es “primitiva”, a cuchillo. No se realiza con pistolas neumáticas que limitarían el sufrimiento del animal.
- Actualmente el Rastro Municipal no cuenta con instalaciones mínimas necesarias para realizar las acciones de degüello que la población y los tablajeros requieren. Es por ello que resulta prioritario subsanar las deficiencias existentes, con acciones de sanitización, equipamiento y limpieza constantes, que le otorguen una calificación suficiente para continuar prestando ese servicio; por tal motivo es muy importante aplicar y registrar acciones que otorguen el puntaje necesario ante las instancias sanitarias correspondientes y poder continuar con las acciones que le competen. La situación sanitaria es la más preocupante. La solución de la problemática de las aguas

residuales y la aplicación de acciones sanitarias y de limpieza son absolutamente necesarias para seguir prestando el servicio a la población, situación que si no se enmienda provocará que las autoridades sanitarias determinen el cierre temporal de estas instalaciones en apego irrestricto a la normatividad de la materia.

- En varias zonas de las áreas de “matanza” se requiere recubrimiento impermeable de acero inoxidable o de azulejo y pintura general de estas áreas y de la estructura metálica que la conforma.
- Se requiere de un equipo “hidrolimpiador”, un “pístolet de perno cautivo”, un “arriador” y un “sensibilizador eléctrico” para cerdos.
- Además de dar mantenimiento a las dos áreas de corrales, urge adecuar la “manga” ó callejón de ingreso para cerdos e implementar un área de sacrificio para ovicaprinos.
- Aunado a la carencia de instalaciones adecuadas y que son de resolución inmediata, también es acuciante la deficiencia en mobiliario y equipo, careciéndose totalmente de ello.

OBJETIVO:

- Asegurar el abastecimiento de carne a la ciudadanía, con alta calidad en el servicio, mejorando substancialmente sus instalaciones y apegados al estricto cumplimiento de las normas sanitarias que rigen estos establecimientos.
- Elaboración de estudio técnico que determine el mejoramiento del rastro volviéndolo operativo y funcional.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Reacondicionamiento de la oficina con equipamiento mínimo elemental, pintura de inmueble y accesorios menores.
- Aplicación de recursos para adquisición de equipo técnico.
- Búsqueda de personal especializado privado y/o académico para la elaboración de estudio técnico.

METAS:

- Mejoramiento en las acciones de limpieza y adquisición de implementos.
- Pintura del inmueble y accesorios, así como adecuación de la oficina.
- Corrección de tratamiento de aguas residuales.
- Reparación de equipos y equipamiento mínimo de: 1 equipo “hidrolimpiador”, 1 “Pistolet de perno cautivo”, 1 “Arriador” y 1 “Sensibilizador eléctrico” para cerdos.
- Implementación de mecanismos operativos y administrativos tendientes a cumplir con las normas de sanidad
- Implementación de Programa de Mantenimiento correctivo.
- Adquisición de herramientas mínimas para la operación del faenado

**SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES:
DIRECCIÓN:
Registro Civil.**

6.7 REGISTRO CIVIL.

Compete al Registro Civil de Jilotlán, dar fé de actos y hechos del estado civil de las personas proporcionándoles identidad, origen, seguridad y certeza jurídica, conforme a la ley a través de los servidores públicos de Registro Civil.

VISIÓN:

Ser la institución pública más eficiente del Estado, por su eficiencia y atención al público, certeza jurídica e innovación tecnológica continua.

MISIÓN.

Ofertar eficiencia y buen trato al ciudadano mediante la constante adición de nuevas tecnologías, coadyuvando al orden jurídico del Estado y del municipio por el manejo ético de sus archivos y fé de actos y hechos del estado civil de las personas.

❖ **PROBLEMÁTICA DETECTADA:**

- Equipo de cómputo se encuentra al borde de su vida útil, reclama actualizaciones para efficientar el servicio interno y al público.
- El archivo documental (libros de actas), no cuenta con el equipamiento debido que permita su adecuada conservación, por lo cual se requiere de su procesamiento digital y/o transcripción paleográfica, lo cual va a comenzar a generar un archivo histórico que permita utilizarlo con fines turísticos como lo hacen otros municipios, pero su función más importante estriba en que la digitalización permitirá la consulta y petición de actas en cualquier parte del país.
- La petición de cualquier tipo de acta puede demorar hasta 2 horas, resultando la pérdida de un día laboral para quien viene de otras localidades alejadas de la cabecera o de las delegaciones donde existen oficinas del registro civil.

OBJETIVO:

- Renovar la imagen institucional del Registro Civil, ofreciendo espacios específicos para las diversas ceremonias que se llevan a cabo, e implementando sistemas de mejora continua que efficienten el servicio otorgado, además de digitalizar la totalidad de actas para su consulta y adquisición en cualquier parte del país.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Elaborar estudio de factibilidad que permita el reaprovechamiento del espacio disponible y la reubicación con fines utilitarios.
- Aplicación de mejoras continuas mediante cronograma para medir avances.
- Aplicación de monitoreos periódicos y controlados que determinen mejoras en el servicio por parte de la población.

METAS:

- Actualización de los equipos de cómputo disponibles y la compra de una impresora de alto rendimiento y bajo coste por impresión.
- Facilitar el servicio a los usuarios con la adquisición de nueva tecnología: un Kiosco de Servicios”, en el que se podrán obtener copias de diversas actas a cualquier hora.
- Culminar con el 100% de la digitalización de actas de matrimonio, divorcio, y nacimiento en el período constitucional.



